

19850520

BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.680 — AÑO XCIII — $a 50 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 20 de mayo de 1985



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CACIQUE BRAVO SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 de la I.G.P.J. año 1979 por escritura 170 de fecha 12 de noviembre de 1984 pasada al folio 326 por ante el escribano don Hugo Felipe Parlatore adscripto al Registro 80 del partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Socios: Cristina María Rosa Lamon de Rohrer, francesa, viuda de sus primeras nupcias con don Francisco Rohrer, hacendada, nacida el 5 de marzo de 1927, con C.I. 6.075.467, otorgada por la Pol. Fed., domiciliada en la calle Rosales 1050, de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown; don Miguel Rohrer, argentino, casado en primeras nupcias con Valeria Laura Calipon, hacendado, nacido el 5|4|56, con D.N.I. Nº 12.348.173, domiciliado en la calle Rosales 1050, de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown; don Cándido Rodríguez, español, casado en primeras nupcias con doña Lidia Beatriz Bootz, comerciante, nacido el 8 de febrero de 1949, con C.I. 6.750.797, domiciliado en la calle Almirante Brown 3428, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora. — Denominación: CACIQUE BRAVO S.A. — Domicilio: Sarmiento 580, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Agropecuaria: Administración y explotación directa o indirecta, por sí, por terceros o asociada a terceros de establecimientos rurales propios o de terceros ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas y de granja, cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta de ganados y haciendas de todo tipo, explotación de tambos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra o plantación hasta la cosecha, acopio y fraccionamiento de sus productos, la forestación mediante la formación de montes y|o bosques cultivados y|o la reforestación de bosques naturales; y b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales, leguminosas, frutos del país, maderas, ganados, implementos rurales, materiales y toda otra materia prima, productos o subproductos elaborados o no, relacionados con la explotación forestal, agrícola, ganadera, el transporte terrestre aéreo, fluvial y|o marítimo de mercaderías y|o productos agrícolas, ganaderos y forestales, utilizando medios propios o de terceros, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; c) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; d) Financiera: Préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con la sola limitación del artículo 31 de la Ley 19.550, quedando así mismo excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias, negociar títulos, valores y acciones, administrar inmuebles y patrimonios, actuar como agente financiero, gestionando créditos y cobranzas, procurando fianzas y garantías, para asuntos propios o de terceros. — Capital Social: $a 100.000. — Duración: 99 años. — Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Administración: El Directorio estará integrado de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos años. Presidenta, Cristina María Rosa Lamon de Rohrer; Vicepresidente, Miguel Rohrer; Director, Cándido Rodríguez; Síndico titular, Jorge Enrique De Carli; Síndico suplente, Carlos María Rocchi. — Representación: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.

El Escribano.

$a 6.840 — Nº 41.492

SULLAIR SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Alejandro Pablo Oxenford, argentino, nacido el 24 de marzo de 1948, divorciado con L.E. número 4.983.575, comerciante, domiciliado en Vicente López 320, Torre A, piso 11, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires; Celia Esther Botta de Schillaci, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1934, casada, titular de la L.C. Nº 3.290.402, comerciante, domiciliada en la calle Bahía Blanca 6, primer piso A, de esta ciudad; Luis Alberto Allievi, argentino, nacido el 20 de marzo de 1946, casado, titular de la L.E. Nº 4.546.434, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 1184, piso 7º B, de esta ciudad; César Edberto Brizuela, argentino, nacido el 25 de febrero de 1944, casado, comerciante, titular de la L.E. 4.436.693, domiciliado en Parera y Don Bosco de la localidad de Claypole, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 31 de agosto de 1984. — 3) Denominación: SULLAIR SAN LUIS S. A. — 4) Domicilio: Goncalves Dias 1145 de esta Ciudad. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en establecimientos o locales propios o ajenos: a) Industriales: mediante la fabricación, montaje, transformación y reparación de compresores, máquina viales, sus partes, accesorios y repuestos; b) Comerciales: mediante la compra venta, importación, locación y distribución de los elementos denunciados en el apartado anterior; c) Mandatos y representaciones; atinentes a las enunciadas en los apartados precedentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El Capital Social asciende a la suma de $a 100.000; representado por diez mil acciones de $a 10, valor nominal cada una y de un voto por acción. — 8) Organización de Administración y Fiscalización: Presidente: Alejandro Pablo Oxenford; Vicepresidenta: Celia Esther Botta de Schillaci; Directores titulares: Luis Alberto Allievi y Oscar Edberto Brizuela; Síndico titular: contador Leopoldo Benito Grillo; Síndico suplente: contador Horacio Francisco Mollo, ambos por un año. — 9) Representación Legal: El Directorio juntamente con Liliana Marta Alvarez estás autorizados para que cada uno de ellos indistintamente representen a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 4.320 — Nº 41.592

LONGVIE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1985 se aprobó el aumento del capital social hasta la suma de $a 857.424.764, representado por 228.886 acciones ordinarias de categoría "A" y por 857.195.878 acciones ordinarias de categoría "B", todas de valor nominal un peso argentino, y la emisión de 172.610 acciones "A" y de 744.906.142 acciones "B", reformándose además el artículo 1º de los Estatutos según el siguiente texto: Art. 1º: Con la denominación de "Longvie S.A." continúa funcionando la Sociedad constituida originariamente con el nombre de "Longvie Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero.

El Presidente.

$a 1.560 — Nº 41.589

CASA VARONIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea General Extraordinaria del 6 de enero d. 1984, se dispuso el aumento de capital social de $a 10.000 a $a 20.000 y la emisión de 10.000 acciones al portador de $a 1 valor nominal cada una y cinco votos por acción, y la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales tal como se transcribe a continuación: Art. cuarto: El capital social es de $a 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Directorio.

$a 1.200 — Nº 41.499

SUDAMPROT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar por un día: Que por escritura Nº 631 de fecha 28 de diciembre de 1984, ante el escribano Domingo J. Segura Olivera fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 1984, que resolvió lo siguiente: 1) incrementar el Capital Social elevándolo desde $a 12,000 a $a 300.000 suscribiéndose la suma de $a 288.000 la que se integró totalmente de acuerdo al siguiente detalle: $ argentinos 183.804,25 proveniente de cuenta Préstamo de Accionistas y $a 104.195,75 de Cuenta Nueva, procediéndose a la emisión de 288.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ argentinos uno cada una con derecho a 1 voto por acción, numeradas del 12.001 al 300.000, quedando por lo tanto el Capital suscripto e integrado en $a 300.000. — 2) Se resolvió también prescindir de la Sindicatura, de acuerdo a la reforma de la Ley Nº 22.903 del 9|9|83, ya que la Sociedad no está comprendida en los supuestos del artículo 299. — 3) Se procedió al cambio de sede social, trasladándola a la calle Cucha Cucha 279, piso 1º E, Capital Federal. Por tanto se modificaron los artículos 4º y 9º del Estatuto Social los que quedan redactados así: Artículo 4º: El Capital Social se fija en pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000) representado por 300.000 acciones de valor nominal $a 1 cada una. Las acciones son al portador ordinarias y confieren derecho a un voto cada una. — Artículo 9º: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de los socios de acuerdo a las facultades que les confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.

$a 3.360 — Nº 41.593

SIMBONET
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que SIMBONET S.A. por Acta de Asamblea del 5|12|84 y escritura del 10|12|84. modificó los artículos 3º, 8º, 9º, 11 y 12 así: Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, exportación e importación de papel, vidrio, plásticos, madera, máquinas, herramientas, gomas, repuestos y accesorios, alimentación, envasados y afines, sus productos y derivados. Podrá además ser proveedor del Estado de los productos citados y presentarse a licitaciones públicas y privadas y contrataciones directas. — Industrial: Mediante la industrialización de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, forestal, propiedad de la Sociedad o de terceras personas. Explotación de tambos, cultivos, forestaciones, compra, venta y acopio de cereales, recuperación de tierras áridas o anegadas. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, mecánica, artística, de limpieza alimentaria y económica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Administrativa: Administración de bienes particulares de sociedades comerciales, civiles, arrendar, explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, urbanos, rurales, semovientes, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes de los objetos enunciados. Agencia de viajes: Reservas y ventas de pasajes terrestres, marítimas y aéreas, nacionales o internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios, reservas de hoteles dentro y fuera del país, representaciones; comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivas, en el país o en el exterior. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Además la Sociedad prescindirá de Sindicatura.

El Escribano.

$a 3.840 — Nº 1.526

HOTEL LA PAZ
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 24|4|85. — Socios: Horacio Santiago Cozzi, argentino, casado, nacido el 26|10|1933, L.E. Nº 5.916.110, comerciante, y Rita Menta de Cozzi, italiana, nacida el 16|9|1947, casada, C.I.P.F. Nº 4.051.872, comerciante, ambos domiciliados en Av. Juan B. Justo 4752, Capital. — Denominación: HOTEL LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Av. Juan B. Justo 4752, Capital Federal. — Plazo: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Las siguientes actividades: que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: A) Adquisición, enajenación, administración y explotación de inmuebles; B) Explotación hotelera y C) Explotación agropecuaria. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de sindicatura y será fiscalizada por los socios. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Santiago Cozzi; Vicepresidenta: Rita Menta de Cozzi; Directores Suplentes: Silvio Paluzzi y Rosa Leonor Cozzi de Rossi.

El Gestor.

$a 2.040 — Nº 41.528

DYNACORP
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15|4|1985 se constituyó DYNACORP S. A. que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de I. G. J.: Oscar Carlos Hansen, argentino, casado, empresario, 28|4|1949, D. N. I. Nº 5.538.985, Vélez Sársfield 2731, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Norfberto Waimberg, argentino, divorciado, empresario, 9|10|1953, D. N. I. número 10.833.098, Pico 2238, Unid. 4, Capital; Hugo Aníbal Martty, argentino, casado, empresario, 3|9|1954, D. N. I. número 11.317.169, Pringles 1425, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Alejandro Doglione, argentino, casado, empresario, 11|12|1956, D. N. I. Nº 12.659.033, Domingo F. Sarmiento 2067, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2085, 1º, Depto. 1, Capital Federal. — Objeto: Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, producción, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, prestación de servicios, ejercicios de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, venta directa al público o por distribuidores de toda clase de productos químicos, electrónicos, electromecánicos, máquinas para oficina, suministro de sus materiales y repuestos, y de toda clase de papeles, fraccionados o en bruto y a la producción y ensamble de papeles; b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: $a 2.400.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de enero. — Directorio: Presidente: Oscar Carlos Hansen; Vicepresidente: Norberto Waimberg; Directores titulares: Hugo Aníbal Martty y Alejandro Doglione; Síndicos: Titular, Carlos Alberto Scarinci; Suplente, Horacio Tercelan.

El Presidente.

$a 2.160 — Nº 41.572

HIDROLAND
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 82 del 27 de febrero de 1985, pasada al folio 244, por ante el Escribano Leonel Pedro Sicardi Titular del Registro Notarial Nº 668 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1983. La citada Asamblea dispuso adecuar el capital social y la garantía que deben prestar los Directores al nuevo signo monetario (Ley Nº 22.707 y Decreto 1.025|83), cambiar el valor nominal de las acciones y su expresión en pesos argentinos, canjear acciones y reformar los artículos cuarto, octavo, noveno y decimosegundo del Estatuto social. El texto de los artículos reformados es el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento treinta y un mil quinientos pesos argentinos, representado por mil trescientas quince acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción de cien pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjesen en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos, teniendo el Presidente o quien lo reemplace voto decisivo en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben depositar en la caja de la sociedad la suma de $a 5.000 o su equivalente en títulos públicos nacionales cada uno de ellos, en garantía del desempeño de sus funciones, los que les serán devueltos una vez aprobada su gestión. — Artículo Decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de lo que allí se dispone para el caso de Asamblea unánime.

El Autorizado.

$a 4.320 — Nº 41.575

TECNOFRICCION
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 56 de fecha 18|4|1985, pasada al folio 155 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó el aumento del capital en $a 2.900.000 en acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto cada una; la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social fijándose el capital de la Sociedad en la suma de $a 2.903.000; y finalmente el cambio del domicilio social que se fija en la calle Echeverría 5246, conforme se aprobara todo ello por la Asamblea del 31 de octubre de 1984.

El Escribano.

$a 1.200 — Nº 41.531

SANCHOLUZ MATO & CIA.
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INVERSORA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1984, dispuso aumentar el capital social en exceso del quíntuplo previsto por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, emitir acciones y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. La citada Asamblea dispuso, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de $a 8.660.000 llevándolo de pesos argentinos 340.000 a $a 9.000.000 por capitalización parcial de saldo de revalúo y emitir 866.000 acciones ordinarias, al portador, v$na. 10 cada una, a su valor nominal con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1984, completamente liberadas, de las cuales 311.760 serán acciones ordinarias, al portador categoría "A" cinco votos y 554.240 serán acciones ordinarias, al portador, categoría "B" un voto. El texto reformado del artículo Cuarto es el siguiente: Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de nueve millones de pesos argentinos (pesos argentinos 9.000.000) representado por 324.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos, y 576.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B" con derecho a un voto por acción de $a 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.

$a 2.520 — Nº 41.573

RADESCA MANUFACTURA TEXTIL
SOCIEDAD ANONIMA

1) José Radesca, 28|9|1930, casado, arg., industrial, D.N.I. Nº 5.294.219; Blanca Delia Ghigliazza de Radesca, 9|5|1933, casada, arg., industrial, L.C. Nº 2.991.230; ambos domiciliados en Libertad 6066, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Rosa María Radesca de Domínguez, 30|8|1957, casada, arg., industrial, Hipólito Yrigoyen 2217 piso 9º, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., L.C. Nº 3.544.765; Héctor Salvador Cirone, 10|1|1932, casado, arg., industrial, Balcarce 6097, Mar del Plata Pcia. Bs. Aires, D.N.I. Nº 5.287.451. — 2) Escritura del 27|2|1985. — 3) RADESCA MANUFACTURA TEXTIL S. A. — 4) Castelli 368, 7º piso E, Cap. Fed. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Fabricación, producción, transformación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos manufacturados relacionados directa o indirectamente con la industria textil. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. — 7) $a 200.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, v$an 10 y 1 voto c|u. — 8) A cargo del Directorio 2 a 10 titulares e igual o menor suplentes, elegidos por 1 ejercicio. Presidente, José Radesca; Vicepresidenta, Blanca Delia Ghigliazza de Radesca; Directores suplentes: Rosa María Radesca de Domínguez y Héctor Salvador Cirone. Fiscalización: A cargo de los accionistas, art. 284, Ley Nº 19.550. — 9) A cargo Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 noviembre de cada año.

El Escribano.

$a 2.400.— Nº 41.599

M.B.6.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escr. 191, Fº 394, 3|5|85, ante Escr. Rodolfo Silvestre, Reg. 140, Capital, M.B.6. SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a la Asamblea Gral. Extraordinaria, 30|4|85: Aumentó el capital de $a 800.000 a $a 30.800.000 y modificó el art. 4º del estatuto así: Artículo 4º: El Capital Social es de treinta millones ochocientos mil pesos ($a 30.800.000), repreesntado por 30.800.000 acciones ordinarias al portador de v$n 1.— cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones al portador de v$n 1, cada una con derecho a un voto por acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

$a 1.320.— Nº 41.601

MARYCUER
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Luis Alberto García, casado, 35 años, L.E. Nº 8.298.534, domiciliado en Avda. Maipú 1864, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Juan Alberto Carcavallo, casado, 66 años, D.N.I. número 420.516, domiciliado en Azcuénaga 80, 2º piso, Capital; Elvira Beron de García, viuda, 67 años, L.C. Nº 404.415, domiciliada en Lavalle 4679, Capital e Inés Gómez de García, casada, 32 años, D.N.I. Nº 10.137.929, domiciliada en Avda. Maipú 1864, Olivos, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. — 2) 26|4|85. — 3) MARYCUER S.A. — 4) Lavalle 2248. — 5) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos y derivados del cuero. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de productos, mercaderías, y materiales relacionados con las explotaciones indicadas en el inciso anterior y especial marroquinería. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construccón de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contado sa partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 6.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; Presidente, Luis Alberto García; Vicepresidente, Juan Alberto Carcavallo; Directoras: Elvira Beron de García e Inés Gómez de García; Síndica titular, Dora Ester Levy y Síndico suplente, César Melamed. — 10) 30|4 de cada año.

La Apoderada.

$a 4.200.— Nº 41.600

F. AROLDO PINELLI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1984, y Escritura de fecha 31 de diciembre de 1984, la sociedad aumentó su capital social y reformó de la siguiente forma el art. 4º: El Capital Social es de $a 9.949.600, representado por 9.949.600 acciones de las cuales 10 son de clase A, 5 votos y 9.949.590 son de clase B, un voto todas de $a 1 valor nominal cada una.

El Vicepresidente.

$a 960.— Nº 41.610

CHILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por la Resolución Nº 3|79 de la I. G. P. J. del 10 de octubre de 1979. — 1º) Jaime Alberto Prats Moreto, argentino, soltero, nacido el 3|7|56, hacendado, D. N. I. número 12.431.300, domiciliado en Ecuador 1465, 9º "A", de la Capital Federal, y Atilio Rodríguez Fontán, argentino, nacido el 1º|3|19, casado, industrial, D. N. I. Nº 0.420.253, domiciliado en Rosetti 1170, Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura Nº 91 del 8|4|85, Fº 257, Reg. 522 de la Capital Federal. — 3º) CHILAR S. A. — 4º) Esmeralda 77, piso 1º, Capital Federal. — 5º) 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P. C. — 6º) Objeto: a) La compra, venta en nombre propio o de terceros, importación, exportación y distribución de toda clase de cereales, granos y otros productos del agro y subproductos de su elaboración y el ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones de personas de existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras, importación y exportación de maquinarias, equipos y elementos en todos los casos relacionados con su objeto, y b) El aporte o inversión de capitales que podrá efectuar en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse para operaciones de cualquier tipo, relacionadas con las del punto a). — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o éste estatuto. — 7º) $a 120.000. — 8º) Directorio: Presidente: Jaime Alberto Prats Moreto: Director: Atilio Rodríguez Fontán. Tienen mandato por 2 años. — 10) Síndico Titular: C. P. N. Domingo Scordia: Síndico Suplente: C. P. N. Jorge Juan Prandi. — 11) El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 3.360 — Nº 41.413

PAGLIETTINI

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria unánime del 30|8|1984 pasada ante el escribano Alberto Madero, Registro Nº 11 de San Fernando, escrituras Nros. 540 y 536 del 19|9|1984 resolvió el cambio de características de las acciones en circulación llevando el valor nominal de cada una de las acciones a $a 1 y disminuyendo el número de votos a 1 por acción; el aumento de capital social a $a 2.262.730, representado por 2.262.730 acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal $a 1 cada una; dicha emisión será destinada a capitalizar el saldo revalúo contable Ley Nº 19.742 por el ejercicio 31|5|1984; la reducción del capital social a $a 600.000 por entrega de bienes inmuebles; la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados en la siguiente forma: Denominación: Con la denominación de PAGLIETTINI S. A. continúa funcionando una sociedad que giraba con el nombre de Pagliettini Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria y que fuera constituida en origen como Codelta Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — Duración: 99 años contados desde 25|10|1963 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias repuestos y accesorios relacionados con la actividad constructora, industrial y agropecuaria. Explotación de supermercados para la construcción y la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y elaboración de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de la industria de la construcción y en particular, la explotación de yacimientos y canteras de granito, arena, tosca y canto rodado. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, desagües, dragados, canalizaciones, mecánicos, sanitarios, eléctricos y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implementación de sistemas de riego, canalizaciones, dragados o drenajes. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, también y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. — Capital: $a 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente primero o el Vicepresidente segundo, individual o indistintamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Asimismo la asamblea designó a la Sra. Mónica María Contenti de Pagliettini para ocupar el cargo de Directora suplente.

El Presidente.
$a 7.920 — Nº 41.393

BUROCONSULT SELECCION DE PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura otorgada el 3 de abril de 1985 ante el escribano de esta Capital don Miguel Angel Saraví (h), los socios Carlos Alberto Grau Baena, casado, argentino, nacido el 7|5|44, consultor de empresas, D.N.I. 4.440.710, y Constancia Isabel Eastman Lowry, casada, argentina, nacida el 31|1|45, traductora pública nacional, D. N. I. 5.089.677, ambos domiciliados en Av. Quintana 455, piso 3º, depto. B, Capital, constituyeron una sociedad anónima conforme el estatuto modelo de sociedad anónima, Resolución Nº 3 del 10|10|79, denominada BUROCONSULT - SELECCION DE PERSONAL S. A. Domicilio: Florida 683, piso 9 Of. 73, Capital. Objeto: Búsqueda y selección de personal. Asesoramiento en recursos humanos, capacitación de personal. Servicios de traducciones de textos en idioma extranjero al castellano y viceversa. Desarrollo de tareas administrativas encargadas por terceros. Provisión de personal a empresas para servicios eventuales. Asesoramiento laboral a empresas. Ejercicio de representaciones y mandatos. El asesoramiento será realizado por personal idóneo y con título habilitante en las materias de que sea necesario. Capital: $a 200.000. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Presidente: Carlos Alberto Grau Baena. Vicepresidenta: Constancia Isabel Eastman Lowry; Directora titular: Ingrid María Colley; Síndico titular: Fernando Luis Breide Obeid; Síndico suplente: Horacio Raúl Peluffo.

El Escribano.
$a 2.640 — Nº 41.472

CABLEAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Constitución de Sociedad Anónima. — 1) Socios: Enrique Kurokawa, argentino, nacido el 27 de junio de 1942, viudo, titular del D.N.I. Nº 4.394.516, técnico industrial, domiciliado en Av. Corrientes 4264, piso 7º B. — Héctor Eugenio Dioguardi, argentino, nacido el 11 de mayo de 1957, soltero, titular del D.N.I. Nº 12.952.973, comerciante, domiciliado en Bilbao 105, Merlo, provincia de Buenos Aires; y Daniel Adrián Berenstein, argentino, nacido el 7 de abril de 1944, casado, titular de la L.E. Nº 4.429.498, comerciante, domiciliado en José E. Uriburu 1081, piso 4º A. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|4|85, pasada al Folio 277 del Registro Nº 68 de Capital Federal. — 3) Denominación: CABLEAR S.A. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 2259, piso 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Industrial y Comercial: Mediante la fabricación y comercialización de productos plásticos, revestimientos eléctricos, perfiles, conductores eléctricos y cualquier derivado del plástico. — 6) Capital: Pesos argentinos ciento dos mil, suscripto de la siguiente forma: Enrique Kurokawa suscribe 30 y cuatro mil acciones o sean pesos argentinos treinta y cuatro mil de los cuales integra pesos argentinos ocho mil quinientos en efectivo. Héctor Eugenio Dioguardi, suscribe treinta y cuatro mil acciones o sean pesos argentinos treinta y cuatro mil de los cuales integra pesos argentinos ocho mil quinientos en efectivo y Daniel Adrián Berenstein suscribe 30 y cuatro mil acciones o sean pesos argentinos treinta y cuatro mil de los cuales integra pesos argentinos ocho mil quinientos en efectivo. — 7) Duración: 99 años. — 8) Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Directorio: Presidente: Daniel Adrián Berenstein. — Vicepresidente: Héctor Eugenio Dioguardi. — Directorio: Enrique Kurowaka. — Síndico titular: doctor León Colik. — Síndico suplente: doctor Pedro Ricardo Colik.

El Escribano.
$a 4.560 — Nº 41.458

TREPENGUEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. número 3|79. — Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, comerciante, nacido el 15|12|55, casado, D.N.I. Nº 11.886.318; y Cecilia Ramírez, argentina, comerciante, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57 D. N.I. Nº 13.686.753, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|3|85. — Denominación: TREPENGUEY S.A. — Domicilio: Sarmiento 1574, piso 3º B, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo, ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos argentinos 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Oscar Antonio Salses. — Vicepresidenta: Cecilia Ramírez. — Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Jorge Eduardo Carullo. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 4.080 — Nº 41.460

2433

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Paulina Fainzaig de Mochón, argentina, profesora, nacida el 8|1|41, casada, D. N. I. 3.975.727, domiciliada en Armenia 2433, 14 piso, "B", Capital y Jorge Noé Fainzaig, argentino, contador público nacional, nacido el 16|2|46, C. I. 5.246.497, casado, domiciliado en Avenida del Libertador 5246, 7º piso, "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 2|10|84 y 12|12|84. Denominación: 2433 SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Armenia 2433, 14 piso "B", Capital. — Objeto: a) Inversiones o aportes de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — b) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; promoción de consorcios, fraccionamiento de loteos y urbanizaciones en general, todo tipo de inversiones inmobiliarias, incluyendo planes de financiación en las operaciones antes detalladas. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 1.000.000. Administración: Directorio de dos a seis titulares, con mandato por tres años; mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, será obligatoria la designación de suplentes. Presidente: César Raúl Mochón. Vicepresidenta: Paulina Fainzaig de Mochón. Directores suplentes: Gabriel Angel García e Israel Mayer Nowominski. Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, en función de lo previsto por el art. 55, Ley número 19.550. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio, en su ausencia o impedimento, por el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$a 4.200 — Nº 41.475

BUROCONSULT CONSULTORES DE EMPRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura otorgada el 3 de abril de 1985, ante el escribano de esta Capital, don Miguel Angel Saraví (h.), los socios Carlos Alberto Grau Baena, casado, argentino, nacido el 7|5|44, consultor de empresas, D. N. I. 4.440.710, y Constancia Isabel Eastman Lowry, casada, argentina, nacida el 31|1|45, traductora pública nacional, D. N. I. 5.089.677, ambos domiciliados en Avenida Quintana 455, 3º piso, departamento B, Capital, constituyeron una sociedad conforme al estatuto modelo de sociedad anónima Resolución I. G. P. J. Nº 3 del 10|10|79, denominada BUROCONSULT — CONSULTORES DE EMPRESA S. A. — Domicilio: Florida 683, piso 9º, oficina 73, Capital. — Objeto: Asesoramiento integral a empresas. Asesoramiento en gestión empresaria y organización industrial, evaluación de proyectos, estudio de factibilidades, estudio de emplazamientos de plantas y control de trabajos de instalaciones de plantas. Asesoramiento en inversiones financieras y explotaciones agropecuarias. Asesoramiento y gestión de transferencias de paquetes accionarios y fusión de empresas y de los bienes ligados a estas operaciones. Ejercicio de representaciones y mandatos. El asesoramiento será realizado por personal idóneo y/o profesionales con título habilitante en la materia que sea necesario. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y ejercicio de representaciones de máquinas industriales, de computación y de oficina. — Capital: $a 200.000. Cierre del Ejercicio: 31 de julio. — Presidente: Carlos Alberto Grau Baena. Vicepresidenta: Constancia Isabel Eastman Lowry. Director titular: Fernando Luis Breide Obeid. Síndico titular: Pedro Luis Benis. — Síndico suplente: Horacio Raúl Peluffo.

El Escribano.
$a 3.120 — Nº 41.473

ALEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 17 del 21|1|85; al Fº 29 del Registro 625 de Capital Federal fue constituida ALEMA SOCIEDAD ANONIMA; siendo socios: Orlanda Ciccia; argentina; nacida el 23|9|25; L.C. Nº 163.296; hija de Rafael Ciccia y de Rosa Luján; soltera; comerciante y Alicia Isabel Gambaroni; argentina; nacida el 15|6|50; soltera; D.N.I. Nº 6.401.469; comerciante; hija de Alejandro Eugenio Gambaroni y de Orlanda Ciccia; ambas domiciliadas en Rivadavia 2368 3º piso 11 de Cap. Federal. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Objeto social: Compra; venta; construcción; edificación y reparación de inmuebles y la compra venta de automotores propios o de terceros. Duración: 50 años a partir de su registración. Capital social: ciento veinte mil pesos argentinos representado por 120 acciones de un mil $a cada acción, ordinarias al portador de un voto cada acción. Dirección y administración: un directorio compuesto de uno a tres directores socios o no designados por la asamblea ordinaria por dos ejercicios. Representación: El presidente del directorio y el vicepresidente cuando ejerza esas funciones. Fiscalización: A cargo de los socios conforme Art. 55 Ley de Sociedades prescindiéndose de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Rivadavia 2368 piso 3º Dto. 11; Capital Federal. 1º Directorio: Alicia Isabel Gambaroni, presidente; Orlanda Ciccia; vicepresidente; Luis Eduardo Polero Vázquez; director suplente. Integración capital: 24 acciones Orlanda Ciccia: 96 acciones Alicia Isabel Gambaroni; en efectivo 25 por ciento.

El Escribano.
$a 3.480 — Nº 41.498

CADESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución, Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Daniel Eduardo Sielecki, uruguayo, nacido el 2|3|57, casado, empresario, D.N.I. Nº 92.190.294, domiciliado en Av. del Libertador 4390, Capital y Marcelo Roberto Sielecki, argentino, nacido el 9|6|54, casado, licenciado en economía, D.N.I. Nº 11.163.836, domiciliado en Av. Córdoba 374, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 21|1|85 y 25|3|85 — Denominación: CADESA S.A. — Domicilio: Suipacha 961. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. b) Realización de inversiones mediante operaciones en títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios, bonos de renta y todo papel de crédito. Realización de aportes y|o inversiones en sociedades constituídas o a constituirse y la adquisición y enajenación de éstas y de negocios realizados y|o a realizarse. — Administración de fondos de inversión de cualquier naturaleza; administración y constitución de carteras de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; ejercer representaciones, comisiones y mandatos y la promoción de inversiones. c) Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 200.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Daniel Eduardo Sielecki. Vicepresidente: Marcelo Roberto Sielecki. Síndico titular: Fernando Pedro Tetamanti. Síndico suplente: Alfredo Juan Carlos Danieri. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 5.280 — Nº 41.464

TENIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según resulta de la Escritura Nº 68; del 12|3|85; pasada al Folio 176, Registro Nº 522 de la Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria del 8|2|85 resolvió modificar los Estatutos Sociales, ampliar el objeto social, modificar el valor nominal de las acciones y aumentar el capital social. — Objeto Social: Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación, y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiero: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituídas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. — Mandatos: El Ejercicio de Representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. — Comerciales: Mediante la compra, venta en nombre propio o de terceros, importación exportación y distribución de toda clase de bienes y productos, incluyendo cereales granos y otros productos del agro y subproductos de su elaboración. — Se modificó el valor nominal de las acciones fijándoseles un valor nominal de $a 1 cada una y se procedió al canje de las actualmente en circulación. — Se aumentó el capital social de $a 200.000 a la suma de $a 950.000 mediante la emisión de 750.000 acciones ordinarias de valor $a 1 cada una. — Capital Social: El capital social es de pesos argentinos novecientos cincuenta mil, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción.

El Escribano.

$a 3.720 — Nº 41.415

NAVI TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Luis Cayetano Figueroa, argentino, nacido el 27 de abril de 1933, casado, comerciante, L.E. Nº 5.588.071, domiciliado en la calle Belgrano 631, de San Martín, provincia de Buenos Aires; Alfredo Abraham Bechara, argentino, nacido el 7 de enero de 1935, casado, comerciante, L.E. 4.149.933, domiciliado en la calle Doblas 117, planta baja, Dpto. B, de esta ciudad; Hilario Lezcano, argentino, nacido el 2 de mayo de 1944, soltero, comerciante, L.E. número 7.584.609, domiciliado en la calle Uriburu 1010, 5º piso, Dpto B, de esta ciudad; Andrés Leopoldo Moreno, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1946, casado, L.E. Nº 8.257.307, comerciante, domiciliado en la calle 9 de Julio 334 de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 21 de enero de 1985. — Denominación de la sociedad: NAVI TOUR S.A. — Domicilio social: Paysandú 1143, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a actividades de turismo nacional e internacional, por las distintas vías, ya sean terrestres, marítimas, aéreas y fluviales, con medios de transportes propios y|o arrendados a terceros. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto principal. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cien mil pesos argentinos representados por cien mil acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada una. Composición de órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Cayetano Figueroa. Vicepresidente: Alfredo Abraham Bechara. Directores: Hilario Lezcano y Andrés Leopoldo Moreno. Síndico titular: Carlos María Alioto. Síndico suplente: José Arouri. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Síndico suplente.

$a 3.480 — Nº 41.426

MARLITO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Anexo 2 Normas I.G.J. 1) Jorge Fernando Liotti, 23|9|1945, casado, arg., empresario, Burela 3233 piso 1º, Capital Federal, D.N.I. Nº 8.242.397; Raúl Rogelio Obregón, 8|2|1941, casado, arg., empresario, Neuquén 1794, Beccar, Prov. Bs. Aires, L.E. Nº 7.331.332; Héctor Martínez, 15|2|1929, casado, arg., empresario, Palermo 2644, Los Polvorines Prov. Bs. Aires, D.N.I. Nº 5.557.370 y Víctor Hugo Martello, 27|1|1931, casado, arg., empresario, Franklin D. Roosevelt 2861, Cap. Federal L.E. Nº 4.068.262. — 2) Escritura del 22|4|1985. — 3) MARLITO S.A. — 4) Libertad 434, piso 9, 93, Capital Federal. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: a) Producción, comercialización, importación y expotracion de materias primas y productos elaborados relacionados con el rubro alimenticio por el consumo humano. Consignaciones, representaciones y mandatos vinculados al punto antes mencionado; b) Expotración del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionisitas y representantes de toda operación afín, pudiendo ejercer dicha actividad con camiones de la sociedad o de terceros. — 6) $a 100.000.— 7) Presidente, Jorge Fernando Liotti; Vicepresidente, Raúl Rogelio Obregón; Directores titulares: Héctor Martínez y Víctor Hugo Martello; Síndico titular, Roberto Rufino Izquierdo, contador público; Síndico suplente, Miguel Montero, contador público. — 8) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 2.520.— Nº 41.596

YEGUENO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, comerciante, nacido el 15|12|55, casado, D.N.I. Nº 11.886.318 y Cecilia Ramírez, argentina, comerciante, casada, ama de casa nacida el 22|11|57 D.N.I. número 13.686.753; ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|3|1985. Denominación: YEGUENO S.A. Domicilio: Sarmiento 1574, piso 3º B, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualqueira de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000.— Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Oscar Antonio Salses; Vecepresidenta, Cecilia Ramírez; Síndico titular, Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente, Jorge Eduardo Carullo. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 4.080. — Nº 41.461

RUTHINIUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Hugo Silbergleit, 16|2|1951, casado, arg., contador público, Cangallo 4027, piso 1º A, Cap. Fed. L.E. número 8.565.644 y Graciela Mónica Bolentini, 17|5|1957, soltera, arg., contadora pública, Cangallo 4027, piso 1º A, Cap. Fed., D.N.I. Nº 13.095.667. — 2) Escrituras del 13|2|1985, 17|4|1985. — 3) RUTHINIUM S.A. — 4) Cangallo 4027, 1º A, Cap. Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a: Fabricación y venta de dientes artificiales y productos del ramo médico y odontológico. Importación y exportación. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. — 7) $a 100.000.— representado por 100.000 acciones, al portador clase A, v$an 1.— con derecho a 1 voto c|u. — 8) A cargo del Directorio integrado de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, elegidos por 2 ejercicios. Presidente, Claudio Hugo Silbergleit; Vicepresidenta, Graciela Mónica Bolentini; Directora suplente, Ofelia Gorestin de Silbergleit; Fiscalización: A cargo de los accionistas Art. 284, último párrafo L. S. — 9) A cargo Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 1.800.— Nº 41.598

FLORIDA 248

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 69 del 7|3|85; escribano Guillermo Carlos Rogati; registro Nº 72 del Partido de Morón; Provincia de Bs. As.; se constituyó una sociedad anónima con domicilio en la calle Florida 248; Buenos Aires; con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Carlos Alberto Alfuso; argentino; casado; nacido el 9|1|52; contador público; D. N. I. Nº 10.107.525, domiciliado en José Pedro Varela 3410; piso 2º, Dpto. "D", Bs. As.; Norberto Battista, argentino, casado, nacido el 22|11|47, empleado; D.N.I, Nº 7.784.565; domiciliado en Paraguay 735; Villa Sarmiento; Enrique Alberto Raíces; argentino; casado; nacido el 20|8|33; D.N.I. Nº 4.106.808; industrial; domiciliado en León Pinela 4709; Bs. As., Luis Emilio Raíces; argentino; casado; nacido el 20|10|30; industrial; L. E. Nº 4.491.825; domiciliado en Gregorio de Laferrere 2118; Bs. As.; Gabriel Fabián Raíces; argentino; soltero; nacido el 28|2|65; D.N.I. Nº 17.232.726; comerciante; emancipado; domiciliado en Gregorio de Laferrere 2118; Bs. As.; Denominación: FLORIDA 248 S.A. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación comercial de actividades gimnásticas; deportivas y de enseñanza del deporte; compra; venta; consignación; representación; importación y exportación de artículos deportivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecsos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: pesos argentinos 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Alfuso; Vicepresidente: Gabriel Fabián Raíces; Director titular: Norberto Battista; Directores suplentes: Enrique Alberto Raíces y Luis Emilio Raíces.

El Presidente.

$a 3.360 — Nº 41.394

LLUMEKYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo. Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Oscar Antonio Salses, argentino; comerciante, nacido el 15|12|55, casado, D. N.I. 11.886.318, y Cecilia Ramírez, argentina; comerciante; casada; ama de casa; nacida el 22|11|57; D.N.I. 13.686.753 ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|3|85. Denominación: LLUMEKYEN S.A. Domicilio: Sarmiento 1574, 3º p., B; Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento; loteos; construcciones, administración y explotación de inmuebles; urbanos y rurales; incluso las operaciones de la Ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos, con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse; para operaciones realizadas o a realizarse; compra; venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras; permitidas por las leyes; excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos; frutícolas; de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 100.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Oscar Antonio Salses. Vicepresidente: Cecilia Ramírez. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Jorge Eduardo Carullo. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 4.080 — Nº 41.462

MIAUNLUYE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo. Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Oscar Antonio Salses, argentino; comerciante; nacido el 15|12|55; casado; D.N.I. Nº 11.886.318, y Cecilia Ramírez; argentina; comerciante; casada; ama de casa; nacida el 22|11|57; D.N.I. 13.686.753; ambos domiciliados en Sarmiento 1574; Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|3|85. Denominación: MIAUNLUYE S. A. Domicilio: Sarmiento 1574, 3º p. B; Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra; venta; permuta; fraccionamiento; loteos; construcciones; administración y explotación de inmuebles; urbanos y rurales; incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros; quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas; empresas o sociedades existentes o a crearse; para operaciones realizadas o a realizarse; compra; venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito; de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras; permitidas por las leyes; excluyendo las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos; frutícolas; de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $a 100.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares; con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente; con mandato por un año. Presidente: Oscar Antonio Salses. Vicepresidenta: Cecilia Ramírez. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Jorge Eduardo Carullo. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 4.080 — Nº 41.463

COCEJ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Juan Cabo, nacido el 17|1|1933, C. I. P. Fed. Nº 5.321.932, y Oliva López Alvarez, nacida el 4|7|1928, C. I. Pol. Fed. número 4.585.443, ambos españoles, comerciantes, domiciliados en Centenera 770, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|4|1985. — Denominación: COCEJ SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente con sede en la calle Centenera 770, Capital. — Objeto: Inmobiliario: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y|o explotación de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Pco. de Comercio. — Capital: $a 3.000.000. — Cierre de epercicio: 31 de octubre de cada año. — Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Directorio: Presidente: Juan Cabo; Directora titular: Oliva López Alvarez. Síndico titular: Mario Oscar Garelik; Síndico suplente, Oscar Alberto Custodio. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.

La Escribana.
$a 2.880 — Nº 41.447

GAS SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

En la sociedad GAS SAN JUSTO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. Se modificó el Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presente es complemento de los publicados el 7|5|85 y 3|6|83.

El Autorizado.
$a 1.200 — Nº 41.452

COPERGAS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

En la sociedad COPERGAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, se modificó el artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presente es complemento de los publicados el 19|3|85, 1º|8|84 y 3|6|83.

El Autorizado.
$a 1.200 — Nº 41.453

HOTELES DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Antonio Ramón Falabella, argentino, 59 años, L. E. Nº 5.106.335, casado, banquero, calle 48 Nº 543, piso 14, de La Plata, Pcia. Buenos Aires; Alberto Juan Bastourre, argentino, 35 años, D.N.I. Nº 7.625.276, casado, contador público, calle 66 Nº 1330, Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Alberto Aimé, argentino, 35 años, C. I. Nº 5.846.293 P. F., casado, licenciado en administración de empresas, Maestro Suárez Sánchez 428, San Isidro, Pcia. de Buenes Aires. — 2) Escritura Nº 102 del 28|3|1985. — 3) HOTELES DE LOS ANDES S. A. — 4) Cerrito 740, piso 9º, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Comerciales: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de hoteles y hosterías, promoción, fomento y realización de turismo, en todas sus formas; organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas, dentro o fuera del país, transporte de turistas y ventas de pasajes. Financieras: Mediante la inversión y aportes, otorgamiento de créditos, con o sin garantía, negociaciones de títulos o valores, públicos o privados, otorgamiento de cauciones, hipotecas, prendas u otras formas de garantías a particulares, empresas o sociedades por acciones, con el exclusivo fin de facilitar las actividades relacionadas con el objeto comercial, mediante la utilización de recursos propios, dentro de las limitaciones legales. Déjase expresamente establecido que la sociedad no desarrollará actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requieran recursos del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones con aquél. — 6) 99 años. — 7) Pesos argentinos 1.000.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio entre uno y cinco miembros. Representación legal, a cargo del Presidente o Vicepresidente, según el caso. — 9) Directorio: Presidente: José Luis Luparia; Vicepresidente: Carlos Alberto Aimé. Directores titulares: Alberto Juan Bastourre y Alejandro Francisco Maglione. Directores suplentes: Jorge Héctor Granitto y Omar Alberto Cerella. Síndico titular: Julio César Perret. Síndico suplente: Cayetano Antonio Grela. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 4.200 — Nº 41.489

RADSAR

SOCIEDAD ANONIMA C. I. F. Y A.

La Asamblea Extraordinaria del 28|2|84, reformó los estatutos adecuándolos a la Ley Nº 19.550, labrándose escritura pública Nº 83, Folio 180, del 8|5|84, y su modificación escritura Nº 144, al Folio 359, del 28|9|84, labradas ante el Registro Notarial Nº 138 de la Capital Federal. Modificaciones: Artículo 4º: El Capital Social es de doscientos cincuenta pesos argentinos, representado por 250 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad RADSAR S. A. C. I. F. y A., estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, si el Directorio estuviera formado por más de un miembro, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los directores de Radsar S. A. C. I. F. y A. debèn prestar la siguiente garantía: mil pesos argentinos cada uno, los que quedarán depositados en la caja social, hasta que la Asamblea apruebe la gestión de los mismos. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, entre ellos el Deutsche Bank establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, y si existiera, al vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente: Fiscalización. — Artículo 11: La Sociedad prescindirá de Sindicatura Art. 284, Ley Nº 22.093. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deban ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Luego se resuelve canjear las acciones emitidas anteriormente por Radsar S. A. C. I. F. y A. emitiendo nuevas acciones en pesos argentinos, transformándose las 50.000 acciones de pesos Ley 18.880, 10 c|u. en 50 acciones de pesos argentinos 1. El Directorio de Radsar S. A. C. I. F. y A. ha resuelto que el canje se efectuará entre los días 23 de mayo y 7 de junio de 1985, de 9 horas a 12 horas, en la calle Santos Dumont 3732, de Capital Federal. Se designa asimismo Director Titular y Presidente al Sr. Pablo Ernesto Basteiro, y Director Suplente al Sr. Luis Santiago Isidore.

El Presidente.
$a 9.480 — Nº 41.582

BANCO INTERFINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asamblea Extraordinaria del 30|4|85 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $a 1.381.329,90 a la suma de $a 30.000.000, aprobándose la siguiente modificación del Art. 4º de los Estatutos: Artículo 4º: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos treinta millones ($a 30.000.000) representado por acciones de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado sin límite y sin necesidad de modificar el estatuto por la Asamblea Ordinaria en los términos de los artículos 188 —segunda parte— y 234 inc. 4º de la Ley de Sociedades (T. O. Dec. 841|84). Las acciones a emitir serán de las características indicadas en el Art. 5º de estos estatutos y el capital que figurará en ellos es el expresado precedentemente. Su posterior evolución resultará de los estados contables conforme a las reglamentaciones de la materia. Asimismo, en dicha Asamblea se resolvió modificar también el Art. 6º de los Estatutos, cuyo texto será: Artículo 6º: Modalidades de emisión de las acciones: Los títulos y certificados provisionales que se emitan cumplirán con los requisitos del Art. 211 de la Ley de Sociedades (T.O. Dec. 841|84). Podrán emitirse títulos que representen más de una acción y certificados globales en los términos del Art. 208 —segunda parte— de la ley citada. Todas las acciones o algunas de sus clases, podrán representarse en títulos o bien mediante acciones escriturales.

El Directorio.
$a 2.640 — Nº 41.587

SEALCE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conf. art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357. Se hace saber por un día que: 1) Stella Maris Berta, argentina, 30 años de edad, comerciante, soltera, D.N.I. Nº 11.017.828, domiciliada en Callao 441, 17, "E", Capital Federal; José Alberto Esnaola, argentino, 28 años de edad, Licenciado en Economía, D.N.I. Nº 12.277.728, casado, domiciliado en Habana 3999, 1º "D", Capital Federal; Osvaldo Fulvio Cicchino, argentino, 31 años de edad, despachante de Aduana, domiciliado en Martín Pescador 2391, Capital, D.N.I. número 10.952.708, casado y André David Dianez, argentino, 43 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 4.378.065, domiciliado en Callao 441, 17, "E", Capital Federal. — 2) 4|2|85. — 3) SEALCE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR S.A. — 4) Avenida Callao 441, piso 17, Depto. "E", Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación. Explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, subdivisiones, fraccionamientos de tierras colonizaciones, urbanizaciones, organizaciones y administración, inclusive las operaciones, comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler y explotación de todo tipo de bienes muebles. — Explotación de confiterías, restaurantes, bares, quioscos o cualquier otro lugar para guarda, recreación o esparcimiento; c) Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o a facilitar el intercambio o colocación, de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con el objeto de realizar su importación o exportación; d) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia, mandato, comisión o consignación de personas o sociedades nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie; e) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo, relacionado con el objeto societario, quedando excluido las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; f) Transportes: Mediante la explotación de transportes de todo tipo de muebles, por vía aérea, terrestre y|o marítima, dentro o fuera del país. Establecer en el país y en el exterior agencias de transporte aduanero con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de $a 1 valor nominal cada una de ellas. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. — Presidente: Andrés David Dianez; Vicepresidente: Osvaldo Fulvio Cicchino: Director Titular: José Alberto Esnaola y Directora Suplente: Stella Maris Berta — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 6.480 — Nº 41.618

M. ISLA CASARES Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J. — Fecha Instrumento: 11|3|85. — Socios: Marcelo Isla Casares, casado, argentino, empresario, nac. el 8|5|56, D. N. I. número 12.543.263, domiciliado en 3 de Febrero 1373, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Germán Dionisio Funes, casado, argentino, camerciante, nac. el 9|10|37, L. E. Nº 6.501.703, domiciliado en Estanislao Díaz 167, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Eduardo Gómez Carrillo, casado, argentino, Contador Público Nacional, nac. el 31|12|53, D. N. I. número 11.230.404, domiciliado en Marín 3674, Victoria, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Enrique Roca, casado, argentino, comerciante, nac. el 18|10|54, D. N. I. Nº 11.230.751, domiciliado en Ibáñez 1378, Béccar, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Federico González Montalvo, casado, argentino, empresario, nac. el 29|10|49, L. E. Nº 8.118.026, domiciliado en 25 de Mayo 256, piso 4º, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Antonio Rivero, casado, argentino, empresario, nac. el 14|7|39, L. E. Nº 5.369.609, domiciliado en J. Clark 114, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación Social: M. ISLA CASARES Y CIA. S. A. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Asesoramiento y producción de seguros de caución y generales; intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros y reaseguros, asesoramiento a asegurador y asegurables y toda otra actividad relacionada con este objetivo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — Cierre Ejercicio: 31|1 de cada año. — Administración y Representación: Un Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea. Presidente: Marcelo Isla Casares; Vicepresidente: Jorge Eduardo Gómez Carrillo; Directores Titulares: Carlos Alberto Morgan, Germán Dionisio Funes y Antonio Rivero. Directores Suplentes: Lucas Cristian Palacios. Síndico Titular: Pedro José Frías. Síndico Suplente: Carlos María Shaw de Estrada. — Domicilio Social: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, piso 3º, Of. 5, Capital Federal. — Plazo Social: 99 años a partir de su inscripción.

El Apoderado.
$a 4.800 — Nº 41.639

HIGH LIGHTS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1) Socios: Luis Méndez, nacido el 29|12|47, casado, argentino, abogado, domiciliado en Avda. La Plata 462, 5º piso, departamento B, Capital Federal, con L.E. 7.605.874 y Norberto Portilla, nacido el 7|10|45, soltero, argentino, abogado, domiciliado en French 2678, 8º piso, departamento A, Capital Federal, D.N.I. 4.535.107. — 2) Constituida por escritura pública el 7 de noviembre de 1984. — 3) La sociedad se denomina HIGH LIGHTS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1349, 2º piso, Oficina B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios por el régimen de la propiedad horizontal o no, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, sean a través de licitaciones o contrataciones directas, pudiendo realizar importaciones y|o exportaciones de todos aquellos bienes y tecnologías que hagan a la consecución del objeto de la misma; b) Inversora: Mediante la inversión con fines de comercialización de obras, edificios o de cualquier otro inmueble o títulos representativos de parte o de la totalidad de inmuebles urbanos o rurales; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, así como también en la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; d) Mandatos y Servicios: Mediante la administración y|o asesoramiento sobre cualquier tipo de bienes, patrimonios y|o propiedades, consorcios de propietarios y condominios y la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, fondos de comercio, agencias y mandatos en general a los efectos de los fines sociales; e) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo o solamente alguna de ellas, ya se refiera a la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado o de producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, frutícolas o forestales. — A tales efectos podrá intervenir en la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, en el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes, agencias y cualquier otro sistema de representación creado o a crearse, referentes a los productos del ramo. — 6) El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 500.000. — 8) El Directorio está compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por un año. — Presidente: Luis Méndez; Vicepresidente: Norberto Portilla; Director Suplente: Ernesto Raúl Otero. — Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura por no estar comprendida en ninguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley Nº 19.550. — 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
$a 6.000 — Nº 41.570

SHALIMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1) Socios: Luis Méndez, nacido el 29|12|47, casado, argentino, abogado, domiciliado en Avda. La Plata 462, 5º piso, departamento B, Capital Federal, con L.E. 7.605.874 y Liliana Mabel Ujaque, nacida el 19|4|50, casada, argentina, licenciada en sistemas, domiciliada en Avda. La Plata 462, 5º piso, departamento B, Capital Federal, L. C. 6.386.952. — 2) Constituida por escritura pública el 7 de noviembre de 1984. — 3) La Sociedad se denomina SHALIMAR S.A. — 4) Domicilio Social: Avda. La Plata 462, 5º piso, departamento B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios por el régimen de la propiedad horizontal o no, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, sean a través de licitaciones o contrataciones directas, pudiendo realizar importaciones y|o exportaciones de todos aquellos bienes y tecnologías que hagan a la consecución del objeto de la misma; b) Inversora: Mediante la inversión con fines de comercialización de obras, edificios o cualquier otro inmueble o títulos representativos de parte o de la totalidad de inmuebles urbanos o rurales; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, así como también en la intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, así como también en la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; d) Mandatos y Servicios: Mediante la administración y|o asesoramiento sobre cualquier tipo de bienes, patrimonios y|o propiedades y condominios y la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, fondos de comercio, agencias y mandatos en general a los efectos de los fines sociales; e) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación de todas las actividades agrícola-ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo o solamente alguna de ellas, y que se refiera a la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado o de producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, frutícolas o forestales. — 6) El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 500.000. — 8) El Directorio está compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por un año. — Presidente: Luis Méndez; Vicepresidenta: Liliana Mabel Ujaque; Director Suplente: Cosme Méndez. — Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura por no estar comprendida en ninguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley número 19.550. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
$a 5.400 — Nº 41.571

PALAZZOLO
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura pública del 15|4|85, PALAZZOLO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria del 20|3|85, donde se decidió: 1) Aumentar el capital social a $a 3.000.000 y modificar el valor de las acciones y fijarlo en $a 1; emitiendo 3.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 y 5 votos c|u. — La emisión fue totalmente suscripta. — 2) Adecuar los estatutos a la Ley Nº 19.550, modificándolos en la siguiente forma: Denominación: Palazzolo S.A. — Plazo: 99 años, desde 2|10|67. — Objeto: Fabricación de repuestos y accesorios de automotores y tractores. — Capital: Pesos argentinos 3.000.000. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros según fije Asamblea, con mandato por 1 ejercicio. — Representación: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fiscalización: Por Síndico designado anualmente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 1.320 — Nº 41.551

BOLTANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: María Cristina Albarracín, nacida el 18|8|56, D.N.I. Nº 12.204.868, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1031, piso 11, "B", San Fernando, Buenos Aires, argentina, empleada, casada, y José María Novoa, nacido el 30|3|20, comerciante, viudo, L.E. número 1.727.163, argentino, domiciliado en Virrey Liniers 1277, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|4|85. — Denominación: BOLTANA S.A. — Domicilio: Carlos Calvo 632, piso 2º, "J", Capital. — Objeto: a) Comercialización, importación, exportación y distribución de automotores, tractores, maquinarias agrícolas, camiones, motos, motonetas y vehículos en general, importados o nacionales, y repuestos y accesorios para los mismos. Combustibles, aceites, lubricantes y todo producto derivado del petróleo; cubiertas, cámaras, explotación de talleres mecánicos, estaciones de servicio y gomerías; b) Construcción, adquisición, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal; c) Explotación agrícola, ganadera, realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: José María Novoa. Síndico Titular: Daniel José Lafargue. Síndico Suplente: Rogelio Castro Pallares. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 3.480 — Nº 41.540

ESTANCIA LOS MILAGROS DE SANTIAGO DEL ESTERO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31|7|84, escritura pública del 12|11|84, ESTANCIA LOS MILAGROS DE SANTIAGO DEL ESTERO SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la reforma del art. 12 de su estatuto. Modificación. Fiscalización: Mientras la sociedad no quede comprendida en los supuestos previstos por el art. 299, Ley 19.550, la fiscalización social será ejercida individualmente por los accionistas, gozando de los derechos de contralor que les confiere el art. 55 de la misma norma.

El Directorio.
$a 960 — Nº 41.481

INTERSPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 126, del 17 de abril de 1985, se dispuso modificar la fecha del cierre del ejercicio establecido por escritura Nº 36, del 28 de enero de 1985, por la siguiente fecha: 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
$a 600 — Nº 41.437

BOLSA DE DIAMANTES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 27|7|84, escritura pública del 12|11|84, BOLSA DE DIAMANTES S. A., dispuso la reforma del art. 12 del estatuto para prescindir de la sindicatura. Modificación. Fiscalización: Hasta que la sociedad no quede comprendida dentro de los supuestos del art. 299, Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas, gozando de los derechos de contralor prescriptos en el art. 55 de dicha Ley.

El Directorio.
$a 960 — Nº 41.479

EFROM
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 1º de octubre de 1984, pasada ante el Escribano Jorge A. Bollini (Nº 355) se procedió a modificar el siguiente artículo del Estatuto: Artículo 4º: El Capital social es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000) representado por cien mil acciones ordinarias al portador, valor un peso argentino cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72.

El Autorizado.
$a 1.680 — Nº 41.630

INVERSIONES Y NEGOCIOS FIDUCIARIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12 de febrero de 1985 protocolizada por Escritura pública Nº 181 del 11|4|85, Fº 522, Registro 132 de la Capital Federal, se decidió aumentar el capital social a $a 18.664.702, la emisión de 18.330.000 acciones de $a 1.— con derecho a un voto y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

El Presidente.
$a 840.— Nº 41.439

ARBO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 15|6|83 ARBO SOCIEDAD ANONIMA resolvió aumentar el capital y modificar el artículo cuarto en la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de $a 8.850, representado por 8.850 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550.

El Presidente.
$a 960 — Nº 41.477

INNADE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo resolución I. G. P. J. 3|79. Socios: Ismael Eduardo Fino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15|3|1931, con C. I. Nº 5.200.215 de la Pol. Fed., domiciliado en Moreno 1424, piso 4º "B", de esta ciudad, y Victoriano Ruiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|12|1940, con C. I. Nº 6.780.486 de Pol. Fed., domiciliado en Corrientes 2621, P. 13, de esta Ciudad. — Fecha de Constitución: 23|4|1985. — Nombre: INNADE S. A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Paraguay 1225, P. 1º, de esta Ciudad. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros a la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Capital: $a 1.000.000 (pesos argentinos un millón). — Presidente: Sr. Ismael Eduardo Fino; Vicepresidente: Sr. Victoriano Ruiz. Síndico Titular: Abelardo Luis Hoch, y Síndico Suplente: Lucrecia Finkelstein. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|6 de cada año.

El Abogado.
$a 2.160 — Nº 41.628

MAGEL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 14 de diciembre de 1984 y escritura del 18 de diciembre de 1984. Se resolvió aumentar el capital social y reformar la siguiente forma el art. 4º: "Artículo cuarto: El Capital Social de la Sociedad asciende a la suma de $a 9.000.000 representado por 9.000.000 de acciones valor nominal $a 1 cada una.

El Presidente.
$a 840 — Nº 41.618

JUAN C. GUZMAN Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por actas de asambleas del 18 de octubre de 1983 y 23 de octubre de 1984 y escrituras del 29 de marzo de 1984 y 4 de enero de 1985, se resolvió aumentar el capital social y reformar en la siguiente forma: el art. 4º) El Capital Social es de $a 3.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de $a 10 valor nominal cada una.

El Vicepresidente.
$a 960 — Nº 41.615

AGROPECUARIA LA CASTELLANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 3|10|84 se aumentó el capital a $a 2.000.000, se emitieron las acciones correspondientes y se reformó el Art. 4º del Estatuto Social del siguiente modo: El Capital Social es de dos millones de pesos argentinos ($a 2.000.000) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino ($a 1) cada acción, facultándose al directorio a canjear los títulos anteriormente emitidos.

La Apoderada.
$a 960 — Nº 41.588

ABU - SIMBEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que con fecha 18|4 se constituyó una S. A., por estatuto modelo con las siguientes especificaciones: Socios: Mariano Alberto Durán Costa y Barcia, argentino, nacido el 19|6|5, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.773.246, y María Cristina Amado, argentina, nacida el 2|8|48, divorciada, comerciante, D. N. I. Nº 5.799.488, ambos domiciliados en Riobamba 331, 1º, Capital. — Denominación: ABU - SIMBEL S. A., con domicilio legal en la calle Rivadavia 6020, de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, y o la compra y venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Se fija en la suma de $a 120.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Mariano A. Durán Costa; Síndico Titular: Arturo Teodulfo Castro Tornow. Síndico Suplente: Ricardo Hugo Fujol.

El Autorizado.
$a 2.880 — Nº 41.683



INDULINO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 10|10|84, escritura pública del 26|10|84, INDULINO S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, reformando al efecto el art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: Pesos argentinos 35.000.000.

El Directorio.
$a 600 — Nº 41.480

LEÑOVIEJO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta Nº 3 de Asamblea General Extraordinaria del 19|4|1985 y escritura Nº 162 del 2|5|1985, la sociedad LEÑOVIEJO SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social a $a 6.000.000 y emitió acciones $.900.000 por un total de $a 5.900.000. Se refirió el art. 4º de los estatutos, fijando el capital en $a 6.000.000.

$a 600 — Nº 41.488

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA ESPERANZA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31|1|85, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad de votos resolvió su transformación en Sociedad Anónima, bajo la denominación La Esperanza Sociedad Anónima. La transformación se instrumentó por escritura pública número 147 de fecha 24|4|85, pasada al registro notarial Nº 24 de Capital Federal. El capital social será de $a 0,26, integrado con el capital de la Sociedad en Comandita por Acciones.. Los socios comanditados y comanditarios continúan en la nueva Sociedad en calidad de accionistas. El domicilio y sede social continúan en la calle Uruguay 775, 10 "B", Capital Federal. — Objeto: a) La explotación de establecimientos de campo para agricultura y ganadería y|o industrialización primaria de productos; b) Arriendos y subarriendos, de inmuebles propios o de terceros; c) Recibir a consignación y en depósito, comprar, vender y desarrollar toda actividad comercial relacionada con el ramo agropecuario. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y, además, a dos Directores cualesquiera en forma conjunta. — Fiscalización: No habrá órgano de fiscalización interna. — Presidente: Valerio José Benjamín Juan Zubiaurre; Vicepresidenta: María Josefa Zubiaurre; Directora Titular: Valeria Zubiaurre; Directores Suplentes: Valerio Zubiaurre, Alberto Zubiaurre y María Florentina Zubiaurre.

El Apoderado.
$a 2.640 — Nº 41.267

KETUCIA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 77, Ley Nº 22.903, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 10|12|1984, resolvió transformar la sociedad KETUCIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en sociedad anónima bajo la denominación de Ketucia S.A., habiéndose protocolizado el 21-12-1984. — No existen socios recedentes. — Domicilio: Castro Barros 1134, Capital. — Duración: 30|6|2080. — Capital: Pesos argentinos 10.000, representado por 10.000 acciones al portador de valor nominal $a 1. — Objeto Social: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantaciones y|o explotación de bosques. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: A cargo de un Directorio integrado entre uno y tres miembros con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número. — Presidente: señor Pedro Gustavo Catella; Vicepresidente: señor José Lorenzo Salas. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

El Vicepresidente.
$a 2.520 — Nº 40.885

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MEKTRON
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 1º de abril de 1985, contrato modelo. — Socios: Claudio Diego Klas, argentino, nacido el 24|4|57, soltero, D.N.I. 13.276.028, comerciante, domiciliado en Yerbal 315, 2º piso, depto. B, Capital; y Aarón José Klas, argentino, nacido el 7|6|27, comerciante, con L.E. 4.225.631, casado en primeras nupcias con Rosa Glas, domiciliado en Yerbal 315, 2º piso, depto. B, Capital. — Denominación: MEKTRON S.R.L. — Domicilio Social: Cullen 5209, planta alta, oficina 7, Capital. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos electrónicos, telefónicos y comunicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. — Capital Social: $a 200.000. — Dirección y Administración: Se designa Gerente a Claudio Diego Klas. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 2.280 — Nº 41.898

NOVACK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día. — Israel Inowlocki; Esther Pisenza de Inowlocki y Miguel Angel Inowlocki, todos mayores de edad dicen: Que son únicos integrantes de la sociedad que opera en plaza bajo la denominación de "NOVACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y en tal carácter y de común acuerdo por instrumento privado resuelven: Cambio domicilio social: de la calle General L. M. Mansilla 3409, Capital Federal, a la calle Mansilla 3590, de Capital Federal. — Prorrogar el plazo de duración de la sociedad en tres años, contados del 29 de julio de 1984, modificando en consecuencia las cláusulas primera y tercera del contrato original, las que quedan redactadas en la siguiente forma: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Novack Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la calle Mansilla 3590, piso 1º, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero". — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de 10 años a contar del día 29 de julio de 1977". — La sociedad fue constituida por instrumento privado el 29 de julio de 1977, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15 de setiembre de 1977, bajo el Nº 2.554 del libro 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada".

El Gerente
$a 3.000 — Nº 71.268

MASTERCLEAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según contrato modelo del 5 de marzo de 1985, se constituye por instrumento privado la sociedad Masterclean S.R.L. — Socios: Manuel Barco, español, comerciante, casado, nacido el 18 de mayo de 1937, C.I. Nº 4.969.714, domiciliado en 24 de Noviembre 152, piso 2, departamento 17, Capital Federal; Carlos Luis D'Annunzio, argentino, casado, comerciante, nacido el día 13 de febrero de 1933, L.E. Nº 5.358.092, domiciliado en Ingeniero Mitre 1271, Temperley, Provincia de Buenos Aires, y Raúl Víctor Alifraco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de agosto de 1949, D.N.I. Nº 7.702.063, domiciliado en San Pedro 666, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o por intermedio de terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refacción y|o ampliación de bienes inmuebles públicos o privados; limpieza, arenado y pintura y acondicionamiento en general de tales bienes, como así también de medios de transportes navales, terrestres y aéreos. Servicios: Ejercicio de comisiones, representaciones, peritajes navales y mandatos, ajustando su actividad a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes en la materia. Capital social: pesos argentinos cien mil ($a 100.000), dividido en 100.000 cuotas totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Manuel Barco 50.000 cuotas; Carlos Luis D'Annunzio 25.00 cuotas y Raúl Víctor Alifraco 25.000 cuotas, e integradas en un 25 por ciento. — Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Socios gerentes: Manuel Barco y Carlos Luis D'Annunzio. — Garantía $a 5.000. — Sede social: 24 de Noviembre 152, piso 2, "17", Capital Federal.

El Socio Gerente
$a 3.840 — Nº 41.642

IMPORTADORA E.C.A.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y modificación. Contrato privado de fecha 7 de diciembre de 1984, los Sres. Enrique Bonazzi, con C.I. 3.625.873 de Pol. Fed., domiciliado en Pasteur 572, 6º A, Capital; Alfredo Carlos Bonazzi, D.N.I. Nº 11.056.302, domiciliado en Pasteur 572, 6º A, Capital; Corrado Leónida Bonazzi, C.I. 3.674.027 de Pol. Fed., domiciliado en Pasteur 572, 6º A, Capital, y Carolina Corradi de Bonazzi, C.I. 3.674.026 de Pol. Fed., domiciliada en Pasteur 572, 6º A, Capital, los tres primeros en su carácter de únicos integrantes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA E.C.A., convienen por este acto aceptar la incorporación como socia de la sociedad a la señora Carolina Corradi de Bonazzi y en consecuencia, resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas cuarta y quinta en los siguientes términos: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos doscientos mil, dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en la siguiente proporción: 1.190 cuotas para la señora Carolina Corradi de Bonazzi; 486 cuotas para el señor Enrique Bonazzi; 162 cuotas para el señor Alfredo Carlos Bonazzi, y 162 cuotas para el señor Corrado Leónida Bonazzi. El capital social se encuentra totalmente integrado según consta en libros de la sociedad. — Quinta: La dirección, administración y gerencia estará a cargo de los cuatro socios en forma indistinta. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social referido que continúa vigente con excepción de las modificaciones por este acto efectuadas.

El Socio Gerente
$a 3.000 — Nº 41.647

RICCO HERMANOS CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Alberto Antonio Ricco, D.N.I. 11.385.102, argentino, comerciante, 28 años de edad, casado con Ramona Arroyo, domiciliado en Bélgica 2764, Caseros, Provincia de Buenos Aires, y José Raúl Ricco, D.N.I. 10.479.403, argentino, comerciante, 30 años de edad, soltero, domiciliado en Desaguadero 2625, Capital. — Denominación: RICCO HERMANOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA DLIMITADA. — Domicilio legal: Desaguadero 2625, Capital. — Objeto: a) Construcción general, reforma y|o reparación de edificios; b) Servicios para la construcción de edificios; c) Compra y venta de terrenos y|o inmuebles. — Duración: 50 años a contar desde el 10 de octubre de 1983. — Capital social: $a 2.000, compuesto por 2.000 cuotas de capital, suscripto en la siguiente proporción: Alberto Antonio Ricco: 1.000 cuotas de capital por $a 1.000 y José Raúl Ricco: 1.000 cuotas de capital por $a 1.000. — Dirección, administración y uso de la firma social, queda a cago de Alberto Antonio Ricco y José Raúl Ricco en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes de la sociedad. — Cierre de ejercicio anual: 31 de marzo.

El Socio
$a 2.160 — Nº 41.653

NAVISUR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1) Juan de Rosa Zabala, argentino, casado, calderero, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 13.390.374, domiciliado en la calle Inca y Delfino, Barrio Villa Argentina, San Jorge, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Merici Aguirre, argentino, casado, caldedero, de 37 años de edad, C.I. 8.527.769 Pol. Fed., domiciliado en Sucre y Codoy Cruz, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Raúl Zabala, argentino, casado, de 32 años de edad, calderero, D.N.I. 10.569.666, domiciliado en Sucre y Godoy Cruz, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Juan Esteban Guerreño, argentino, casado, calderero, de 28 años de edad, D.N.I. 12.603.084, domiciliado en Río Diamante y Arribeños, Villa Mónica, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. — 2) Documento privado del 12 de abril de 1985. — 3) NAVISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) El Zonda 1692, Capital Federal. — 5) Reparaciones y construcciones navales, industriales y terrestres. — 6) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — 8) Quedan nombrados gerentes todos los socios. — 9) El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 2.520 — Nº 41.656

SOAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pascual Ortiz, Francisco Martín nacido el 19 de abril de 1957, casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bolivia 95, 11 piso "B", Capital Federal, titular del D.N.I. 12.975.561; Descalzi, José María, nacido el 20 de julio de 1949, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San Cayetano 3140, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, titular de la L.E. Nº 7.866.585; Higa, Juan Daniel, nacido el 17 de diciembre de 1956, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 2515, Capital Federal, titular del D.N.I. 12.588.644; y Kim, Suk Joong, nacido el 30 de marzo de 1956, soltero, de nacionalidal argentino naturalizado, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Virrey Liniers 973, 3º piso, "10", Capital Federal, titular del D.N.I. 14.316.556. Constitución por instrumento privado el día 12 de noviembre de 1984. Denominación de la Sociedad: SOAR S.R.L. Domicilio de la Sociedad: en la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Av. Corrientes 2763, 3º piso, oficina "4", Capital Federal. Objeto Social: Elaboración y|o comercialización por cuenta propia y|o de terceros de todos los productos y subproductos derivados de ganados en general, ya sean cueros, grasas, lubricantes, aceites, productos auxiliares de la industria textil y productos alimenticios, pudiendo exportar e importar. Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 400.000 (pesos argentinos cuatrocientos mil), dividido en 40 cuotas sociales de $a 10.000 (pesos argentinos diez mil) c|u. Organo de Administración: Los cuatro socios quedan nombrados Gerentes de la Sociedad por el término de 3 (tres) ejercicios siendo reelegibles y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a Sociedad, salvo la conformidad de todos los socios. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio.

La Apoderada
$a 4.920 — Nº 41.454

BIOKIT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Raúl Enrique Massone, argentino, casado, industrial, de 40 años de edad, C.I. Nº 4.429.828, domiciliado en Santa Rita 200, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Buenos Aires, y María Isabel Etcheverry de Massone, argentina, casada, secretaria, de 39 años de edad, con C.I. Nº 4.266.424, domiciliada en Santa Rita 200, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Buenos Aires. — Nombre: BIOKIT S.R.L. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Alsina 1450, piso 4, Depto. "A", Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero la producción y distribución de productos químicos, farmacéuticos y de diagnóstico destinado a la Medicina Humana y Veterinaria; todo ello con carácter mayorista. — Plazo de duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 500.000 dividido en quinientas mil cuotas de $a 1 valor nominal, cada una. — Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Raúl Enrique Massone y María Isabel Etcheverry de Massone. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31|12 de cada año. Fecha de Constitución: 29|4|1985. — Contrato Modelo.

El Abogado.
$a 2.520 — Nº 41.627

ALESIJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, por escritura Nº 119 del 11|9|1984. — Luis Alberto Abrain, cede y transfiere en forma gratuita, sin reserva, ni limitación alguna y por partes iguales a favor de los socios Julio Osvaldo Pascuali, Silvio Alberto Berea, Juan Carlos Milazzo y Alejandro Velarde, la totalidad de sus cuotas de capital social que ascienden a número de veinte cuotas de mil pesos argentinos, valor nominal cada una, o sea la suma de veinte mil pesos argentinos. — Los cesionarios reciben a su favor la cesión de cinco cuotas sociales cada uno.

La Autorizada.

$a 1.390 — Nº 70.930

VIARTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14|11|1984, Antonio Lago Agra y Elena Gómez de Mata, cedieron y transfirieron las 17.750 cuotas que c|u. tenía en la sociedad VIARTEL S.R.L., a favor de su consocio Gaetano Nunziante. Esta cesión se efectuó por el precio de $a 335.000, Gaetano Nunziante y José Alberto Galasso, en sus caracteres de únicos y actuales socios deciden, unánimemente, modificar la cláusula 7ª. — Cláusula Séptima: Designación de Gerentes y Representación Legal: Quedan designados Gerentes los señores Gaetano Nunciante y Jose Alberto Galasso, durante el plazo de duración de la sociedad y cuyas firmas en forma indistinta, la representan legalmente.

El Escribano.

$a 1.200 — Nº 41.597

TEXAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Alberto Alfredo López, argentino, casado, industrial, de 45 años, C.I. 4.726.740, Lavalle 2331, Capital Federal; Modesto Mirayes, español, casado, comerciante, 72 años, C.I. 2.057.053, Lavalle 2331 Capital Federal. — 2º) 9 de abril de 1985. 3º) "TEXAL S. R. L.". — 4º) Lavalle 2331, piso 9º, Oficina 5, de la Capital Federal. — 5º) La explotación de establecimientos textiles, así como la confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir y de uso deportivo, inclusive toda clase de indumentarias y toda clase de artículos textiles; 6º) Tres (3) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital pesos argentinos doscientos mil ($a 200.000). — 8º) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. 9º) Uso de la firma social cada gerente en forma individual e indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 2.040 — Nº 71.035

SAN EXPEDITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 31 del 28|2|85 pasada ante Escribano Miguel Amura, el Sr. Pedro Luis Battiato siendo poseedor de 200.000 cuotas de capital de $a 1 c|u. vende la totalidad a la Srta. Patricia Alejandra Iannuzzi. Presta conformidad a ésta venta el Sr. Héctor Teodoro Iannuzzi único socio junto con el Sr. Battiato de San Expedito S.R.L.

$a 840 — Nº 71.146

CASA DE HELADOS SUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14|11|84 otorgada al Fº 399 del Registro 960 de esta Ciudad ante el Esc. Antonio E. H. Cartañá, Felipe Antonio Covello, cedió a favor del Sr. Héctor Carro y la Srta. Campelo 10.000 cuotas sociales de "Casa de Helados Suiza Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente proporción: al señor Carro 9.800 cuotas por un V.N de $a 9.80 y la Srta. Campelo 200 cuotas con un V.N. de $a 0.20. Se procede a modificar el Contrato Social en sus artículos 3º y 5º: Artículo Tercero: "El Capital Social es de pesos argentinos 50, dividido en 50.000 cuotas de $a un milésimo cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: a) el socio Norberto Carro cuarenta y nueve mil ochocientas cuotas o sea pesos argentinos cuarenta y nueve con ochenta centavos; b) La socia Diana Iris Campelo doscientas cuotas o sea pesos argentinos veinte centavos". — Artículo Quinto: Se nombra Gerente al socio Héctor Norberto Carro, quien ejercerá el uso de la firma social. Podrá adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferir poderes, celebrar toda clase de contratos, operar con todos los Bancos Oficiales y Privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales incluso los actos comprendidos dentro de los artículos 1881 del Código Civil y permitidos por la ley de la Nación. — La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo conformidad de todos los socios. Se deja constancia que para el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente social y actos ante reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, bastará la firma del socio Gerente.

El Escribano.

$a 3.360 — Nº 41.449

HILBONTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado del 28 de marzo de 1985, se estableció: 1º) Mariano Ariel Jenik cedió a Mauricio Jenik la totalidad de las 120 cuotas que tenía en la citada sociedad. — 2º) Viviana Rosa Jenik cedió a Mary Beatriz Segal de Jenik la totalidad de las 120 cuotas que tenía en la citada sociedad. — 3º) Los socios cedentes renuncian, asimismo, al cargo de Gerentes. — 4º) Las cesiones se hicieron cada una por la suma de $a 7.200, en dinero efectivo recibido por los cedentes. — 5º) Los socios que prosiguen con la sociedad, Mauricio Jenik y Mary Beatriz Segal de Jenik, modificaron el contrato social: a) El plazo de duración se redujo a 20 años, a partir del 1º de enero de 1974; b) Ambos socios quedan designados Gerentes y su actuación será indistinta.

El Letrado.

$a 1.680.— Nº 70.979

EDELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Carlos Raúl Corna, argentino, soltero, D.N.I. Nº 16.322.711, comerciante, nacido el 29|4|1963, domiciliado en Tonelero 6708, 5º, A, Capital; Zulma Viviana Morales, argentina, soltera, D.N.I. Nº 16.557.228, comerciante, nacida 2|6|1963, domiciliada en Teodoro García 2867, 4º B, Capital. — 2º) 15 de marzo de 1985. — 3º) EDELCO S.R.L. — 4º) Uruguay 16, piso 4º, oficina 41, Capital. — 5º) La comercialización por mayor y menor, importación, exportación de artículos de fantasía, bijouterie, orfebrería, joyería, relojería y de regalos. — 6º) Noventa y nueve años. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º y 9º) Gerentes: Carlos Raúl Corona y Zulma Viviana Morales. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 1.440.— Nº 70.945

LIBRA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Sergio Rattel, argentino, soltero, nacido el 28 de junio de 1957, D.N.I. Nº 12.976.641, comerciante, José Bonifacio 3767, Dpto. B, Capital Federal; Ricardo Ernesto Rattel, argentino, soltero, nacido el 29 de marzo de 1959, D.N.I. 12.976.318, comerciante, José Bonifacio 3767, B, Capital Federal. — 2º) 4 de febrero de 1985. 3º) "LIBRA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Calle Pedernera 19, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto la distribución, fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos de librería, papelería escolar y comercial y juguetería en general. — 6º) Su plazo es de 20 veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Su capital es de $ argentinos 200.000 (doscientos mil pesos). 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.800 — Nº 70.717

EL BARRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Escritura de fecha 21 de diciembre de 1984 y 26|3|85, la señorita Ana Cristina Jalabert, vende, cede y transfiere a favor de María Martha Beatriz Sicilia y Carmen Haydee Barenghi, argentina, comerciante, de 29 años, casada, D.N.I. Nº 11.924.574, domiciliada en la calle Paraná 1243, piso 9, Departamento B, Capital, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada Sociedad, por el precio total y convenido de $a 100.000 y en la siguiente proporción: la señorita María Martha Beatriz Sicilia, 40 cuotas de $a 1 valor nominal cada una y Carmen Haydee Barenghi, 10 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Colocando a las cesionarias en su mismo lugar, grado y prelación. — Se modifican las siguientes cláusulas: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $a 50 dividido en 50 cuotas de $a 1 cada una. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de María Martha Beatriz Sicilia, quien reviste el carácter de socia gerente, ejerciendo la representación legal de la Sociedad, y cuya firma obliga a la Sociedad.

La Socia Gerente.

$a 1.920 — Nº 41.616

GASTRONOMICA BICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Fructuoso Iglesias Duro, de 50 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Esmeralda 731, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires, C.I. número 7.715.679; José Juan Bandin Eiras, de 37 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2691, 3º "A", Capital, C.I. Nº 6.842.713; José Manuel Cao Paz, de 41 años, casado, español, comerciante, domiciliado en 26 Nº 856, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 6.368.306; Constantino Alvite Antelo, de 53 años, casado, español, comerciante, domiciliado en calle 162, Nº 1359, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 5.399.739. — 2) Por documento privado de fecha 26 de marzo de 1985. — 3) GASTRONOMICA BICA S.R.L. — 4) Sarmiento 2691, 3º "A", Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto: la explotación de negocios de café, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, y de todo cuanto se relacione con la actividad gastronómica; por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción del Registro Público de Comercio. — 7) pesos argentinos 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerentes a: Fructuoso Iglesias Duro, José Juan Bandin Eiras, José Manuel Cao Paz y Constantino Alvite Antelo. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$a 3.000 — Nº 41.617

INMOBILIARIA POEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de 20 de julio de 1983, se han producido las siguientes cesiones de cuotas sociales: 1) La señora Sara Alicia Polat de Mizrahi vende, cede y transfiere al señor Roberto Hernán Alvarez, argentino, casado, L.E. Nº 4.099.826, arquitecto, nacido el 3 de octubre de 1932, domiciliado en Gelly 3689, piso 3º, Buenos Aires, 85 cuotas sociales por el precio total y convenido de $a 85; al señor Raú Raña Veloso, argentino naturalizado, casado, L.E. Nº 4.364.102, arquitecto, nacido el 2 de febrero de 1933, domiciliado en Haedo 963, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 85 cuotas sociales por el precio total y convenido de $a 85; al señor Samuel Forster, argentino, soltero, L.E. Nº 4.081.100, arquitecto, domiciliado en Florida 1065, piso 24, Buenos Aires, nacido el 28 de noviembre de 1932, 85 cuotas sociales por el precio total y convenido de $a 85; y al señor Adalsio Delgado, argentino, casado, L.E. Nº 4.250.164, arquitecto, nacido el 23 de octubre de 1932, domiciliado en Arenales 3223, piso 6º, Buenos Aires, 45 cuotas sociales por el precio total y convenido de $a 45. — 2º) La señora Raquel Polat de Migdal vende, cede y transfiere al señor Roberto Hernán Alvarez, argentino, casado, L.E. Nº 4.099.826, arquitecto, nacido el 3 de octubre de 1932, domiciliado en Gelly 3689, piso 3º, Buenos Aires, 85 cuotas sociales por el precio total y convenido de $a 85; al señor Raúl Raña Veloso, argentino naturalizado, casado, L.E. número 4.364.102, arquitecto, nacido el 2 de febrero de 1933, domiciliado en Haedo 963, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 85 cuotas sociales por el precio total y convenido de $a 85; al señor Samuel Forster, argentino, soltero, L.E. Nº 4.081.100, arquitecto, domiciliado en Florida 1065, piso 24, Buenos Aires, nacido el 28 de noviembre de 1932, 85 cuotas sociales por el precio total y convenido de $a 81, y al señor Adalsio Delgado, argentino, casado, L.E. Nº 4.250.164, arquitecto, nacido el 23 de octubre de 1932, domiciliado en Arenales 3223, piso 6º, Buenos Aires, 45 cuotas sociales por el precio total y convenido de $a 45. — Por lo tanto, a partir de dicha fecha, los socios tienen y le corresponden Sara Alicia Polat de Mizrahi: 750 cuotas sociales; Raquel Polat de Migdal: 750 cuotas sociales; Roberto Hernán Alvarez: 425 cuotas sociales; Raúl Raña Veloso: 425 cuotas sociales; Samuel Forster: 425 cuotas sociales, y Adalsio Delgado: 225 cuotas sociales.

Los Socios Gerentes.

$a 4.200 — Nº 71.248

SOLANAS TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Social Constitutivo: Privado de fecha 10|4|85. — 2) Socios: Roberto Domingo Nicolás Lorenzo Grego, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|10|52, D.N.I. Nº 10.361.030, domiciliado en Sarandí 1115, 3º, B, Capital Federal; Marcos Rolando Fahám, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|10|50, L.E. Nº 8.479.734, domiciliado en Ruggieri 2780, 6º, A, Capital Federal, y Jorge Alberto Hafford, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22|4|59, D.N.I. Nº 13.081.784, domiciliado en Maure 2807, 3º, B, Capital Federal. — 3) Denominación Social: "SOLANAS TURISMO S.R.L." — 4) Domicilio legal y administrativo: Viamonte 2493, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Dedicarse a la venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, organización de excursiones dentro y fuera del país, y en general cualquier acto y gestión que esté vinculada específicamente a la actividad del turismo. — 7) Capital: $a 150.000 dividido en 150 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una, suscripto por los socios en partes iguales. — 8) Administración, representación, legal y uso de la firma social: A cargo de los tres socios en forma conjunta, con la designación de Gerentes, por el término de cinco ejercicios. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada

$a 2.760 — Nº 4.716

BARRABAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 15 del Registro Nº 331 del Capital, del 7 de enero de 1985, el señor Roberto Carlos Grappsas, cede, vende y transfiere la totalidad de las cinco mil cuotas de un peso argentino, que tiene y le corresponde en la sociedad por el precio de cinco mil pesos argentinos, a favor de Liliana Celia Martino, de 30 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Salguero 1063, 5º B, Capital, D.N.I. Nro. 11.286.929; se modificó el contrato social en su cláusula cuarta que queda redactado: Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos argentinos, divididos en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los socios en partes iguales. Quedan designados gerentes los señores Carlos Pascual Zumpano y Liliana Celia Martino para actuar en forma individual e indistinta.

El Autorizado

$a 2.040 — Nº 41.698

JUNCAL 2813

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado del 30|10|84, los señores Alfredo Abal; Nélida B. Albornoz de Abal; Manuel Martinez Frieiro; Amador Martinez; María Gloria Martinez de Tripodi; Carlos José Fontan; Raúl José Gerardo Pérez García, y Antonio Otero Rapa; cedieron las cuatro mil cuotas que tenían en la sociedad por $a 6.000.000 a favor de Nicolás Alberto González, D.N.I. Nº 14.246.999; Aldo Canapeti, C.I.P.F. Nº 3.937.924; Nicolás González Gómez, C.I.P.F. Nº 4.298.547; Enrique Jorge San Román, L.E. Nº 8.461.498, y Norberto Enrique Di Paola, D.N.I. Nº 10.623.701. Modificándose las cláusulas tercera y quinta del contrato. — Tercera: El capital social se fija en la suma de $a 50 y se divide en 5.000 cuotas de 0,01 peso argentino, suscriptas e integradas por los socios en el cien por ciento y conforme las siguientes proporciones: Nicolás Alberto González 400 cuotas; Aldo Canapeti 600 cuotas; Nicolás González Gómez 1.160 cuotas; Enrique Jorge San Román 920 cuotas; Norberto Enrique Di Paola 920 cuotas, y José Fontán Buceta 1.000 cuotas. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Nicolás González Gómez, Norberto Enrique Di Paola y Enrique Jorge San Román, quienes tendrán el uso de la firma social actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

El Autorizado

$a 2.400 — Nº 71.268

RIKMAROL DECORACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la sociedad por contrato modelo de I.G. Justicia, con fecha 15 de abril de 1985. Socios: Mario Salvador Heller, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1919, comerciante, casado, titular de L. E. Nº 0.443.211, domiciliado en Avda. Santa Fe 2483, piso 13 A, Capital; Olga Hilú, argentina, nacida el 5 de abril de 1932, comerciante, casada, titular del D.N.I. Nº 2.791.829, domiciliada en Avda. Santa Fe 2483, piso 13 A, Capital, y Ricardo Daniel Heller, argentino, nacido el 22 de octubre de 1957, comerciante, soltero, titular del D. N. I. Nº 13.417.042, domiciliado en Avda. Santa Fe 2483, piso 13 A, Capital. Denominación: RIKMAROL DECORACIONES S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Comercialización e industrialización de telas para la decoración, cortinas, alfombras, papeles y otros elementos afines y necesarios para la decoración. Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos 300.000, dividido en 300.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mario Salvador Heller, la cantidad de 100.000 cuotas; Olga Hilú, la cantidad de 100.000 cuotas, y Ricardo Daniel Heller, la cantidad de 100.000 cuotas. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Pasteur 259, 3º, 29, Capital. Socios Gerentes: Mario Salvador Heller, Olga Hilú y Ricardo Daniel Heller.

El Socio Gerente.
$a 3.000 — Nº 41.519

SANDTRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la sociedad por contrato modelo de I. G. Justicia de fecha 20 de marzo de 1985. Socios: Zus Sandol, polaco, comerciante, nacido el 21 de junio de 1915, casado, titular de la C. I. Nº 2.146.180 expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle 11 de Setiembre 468, Villa Ballester, Buenos Aires, y Beatriz Sandol, argentina, comerciante, nacida el 16 de diciembre de 1951, soltera, titular del D.N.I. Nº 10.508.233, domiciliada en 11 de Setiembre 468, Villa Ballester, Buenos Aires. Denominación: SANDTRES S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Industrialización y comercialización de artículos textiles y afines e indumentaria en particular. El capital social se fija en la suma de pesos argentinos doscientos mil ($a 200.000), dividido en 200.000 cuotas de un peso argentino cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Zus Sandol, 20.000 cuotas, que representan $a 20.000, y Beatriz Sandol, 180.000 cuotas que representan $a 180.000. Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Sede Social: Paste 359, 3º A, Capital Federal. Socios Gerentes: Zus Sandol y Beatriz Sandol.

El Socio Gerente.
$a 2.520 — Nº 41.522

LAIB ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura pública Nº 110 del 30|11|1984, el señor Laib Dluganoga, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, o sea 4.000 cuotas, que tenía en LAIB ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total convenida de $a 4.200.000 a favor de sus consocios Jacobo Dlugonoga y Aaron Dlugonoga. Modifican el art. 4º. Capital: $a 100.000 y el art. 5º. La administración y gerencia estará a cargo de los Sres. Jacobo y Aaron Dlugonoga con uso de firma indistintamente.

El Gerente.
$a 960 — Nº 41.487

SERVI-CORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día la constitución de una sociedad por Contrato Modelo I.G.J. Socios: José Ruffolo, argentino nacionalizado, casado, nacido el 9 de enero de 1956, comerciante, D.N.I. Nº 13.697.880, domiciliado en Federico Wright 486, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, y Francisca María Covello de Ruffolo, argentina, casada, nacida el 30 de mayo de 1955, comerciante, domiciliada en Federico Wright 486, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.965.856. Constitución por Contrato Modelo de fecha 27 de febrero de 1985. Denominación: SERVI-CORT S.R.L. Domicilio Social: Corrientes 1250, piso 7º H, Capital Federal. Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Venta, mantenimiento, reparación y limpieza de cortinas verticales giratorias. b) Revestimientos de pisos y paredes. Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales. Dirección y Administración: A cargo de José Ruffolo por el término de 5 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$a 2.400 — Nº 41.538

FLET SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con domicilio legal en la calle Gibson 4137, Capital Federal, pone en conocimiento que según escritura del 2 de mayo de 1985, al folio 65, del Registro 573, de esta Capital, el socio Daniel Suárez Ares, cede a su socio Jorge Sianca y a Elida Luisa Lavezzi de Sianca, argentina, comerciante, de 52 años de edad, con Libreta Cívica Nº 3.483.431, domiciliada en Boulevard Finca 6333, Ciudad Jardín, Palomar, Provincia de Buenos Aires, veinticinco mil cuotas sociales, en la siguiente proporción, el señor Sianca, veintitrés mil setecientas cincuenta y la señora Lavezzi de Sianca, mil doscientas cincuenta. Y el señor Jorge Sianca y la señora Luisa Lavezzi de Sianca, en su calidad de únicos socios de FLET SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: I) Aumentar el capital social en la suma de cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta pesos argentinos, o sea, establecen un capital de quinientos mil pesos argentinos, dividido en veinte cuotas de veinticinco mil pesos argentinos, cada una, valor nominal, y en la proporción de diecinueve cuotas, al señor Sianca y una cuota a la señora Lavezzi de Sianca. — II) Establecer la administración indistinta por parte de los socios, en su calidad de gerentes. — III) Establecer que la participación de los socios en la distribución de las utilidades será en proporción al capital respectivo.

La Escribana.
$a 3.120 — Nº 41.553

FLET SERVICE BARRACAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con domicilio legal en la calle Gibson 4137, Capital Federal: Pone en conocimiento que según escritura del 2 de mayo de 1985, al folio 62, del Registro 573, de esta Capital, el socio Daniel Suárez Ares, cede a su socio Jorge Sianca y a Elida Luisa Lavezzi de Sianca, argentina, comerciante, de 52 años de edad, con Libreta Cívica Nº 3.483.431, domiciliada en Boulevard Finca 6333, Ciudad Jardín, Palomar, Provincia de Buenos Aires: seis mil cuotas sociales, en la siguiente proporción, el señor Sianca, cinco mil setecientas cuotas y la señora Lavezzi de Sianca, trescientas cuotas. Y Jorge Sianca y la señora Elida Luisa Lavezzi de Sianca, en su calidad de únicos socios de FLET SERVICE BARRACAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: I) Que la vigencia del contrato social, se extenderá hasta el 29 de julio de 1996. — II) Establecer, de acuerdo al actual signo monetario, el capital social en doce pesos argentinos, dividido en veinte cuotas, de pesos argentinos sesenta centavos, cada una, valor nominal y en la proporción de diecinueve cuotas, al señor Sianca y una cuota a la señora Lavezzi. — III) Que la cesión de cuotas se regirá por el artículo 152 de la Ley 19.550. — IV) Establecer la administración indistinta a cargo de los socios, en su calidad de gerentes. — V) Establecer nuevo domicilio en la calle Gibson 4137, Capital Federal.

La Escribana.
$a 3.240 — Nº 41.554

PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES GEMINIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 7 de enero de 1985, la señora Ivonne Walter, cede, vende y transfiere a favor de la señora Ute Burglinde Koschmieder, 700 cuotas de valor nominal $a 0,01 que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad y por el precio total y convenido de $a 250, en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Se modifican las cláusulas 3º, 4º y 5º del contrato constitutivo, las que en adelante dirán así: 3º) Domicilio Social: Pte. Luis S. Peña 541, Capital Federal. — 4º) Capital Social: $a 30.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 30 cada una. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros en el país, producciones, distribuciones y representaciones teatrales y cinematográficas, artísticas y editoriales. — Asimismo, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades por cuenta propia, en representación de terceros, asociada a terceros o por terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: compra venta, comercialización, distribución, consignación, importación, exportación, fabricación, armado y elaboración de productos educativos, artículos literarios, libros, artículos del hogar y de seguridad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato.

El Autorizado.
$a 2.640 — Nº 41.609

MAURICIO VITIS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por escrituras de fechas 11 de julio de 1984 y 28 de febrero de 1985, el señor Mauricio Vitis y Alberto Vitis, ceden, venden y transfieren a Susana Elvira Balvoa, argentina, soltera, D.N.I. Nº 11.897.410, comerciante, de 28 años, domiciliada en Avda. Rivadavia 4509, Capital, y a Nora Lujana Roldán, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 11.749.207, de 29 años, domiciliada en Corrientes 4509, Capital, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la Sociedad por la suma de $a 143.400. Se aumenta el Capital Social que era de $ argentinos 20 a la suma de $a 143.400. Y por escritura de fecha 28 de febrero de 1985. — Susana Elvira Balvoa y Nora Lujana Roldán, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Gerónimo Horacio Martín, argentino, de 53 años, L.E. Nº 4.075.847, soltero, domiciliado en Paraná 123, Capital, comerciante; y Oscar Rómulo Prieto, argentino, casado, de 51 años, L.E. número 4.107.751, domiciliado en Gustavo Herten 917, Ciudad Jardín El Palomar, provincia de Buenos Aires, comerciante, por la suma de $a 143.400. Se modifica el Art. 5º). — Capital: $a 143.400, dividido en 143.400 cuotas, y se modifica: Art. 6) La administración y el uso de la firma social quedan a cargo de ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes podrán actuar en forma individual e indistintamente. La firma social quedará representada con las rúbricas particulares de los socios, acompañadas por un sello con la razón social.

El Autorizado.
$a 2.760 — Nº 41.611

COSTA Y LEON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por documento privado de fecha 25|4|85, los señores Carlos Pascual Costa, Dorotea Lencina de León, Carmen Silvia León de Sternberg y Juan Alberto León, socios componentes de la firma COSTA Y LEON S.R.L., resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de pesos argentinos 5.000 a $a 1.500.000, integrando totalmente el aumento resuelto por $a 1.495.000, mediante la capitalización de los saldos acreedores de la cuenta "Aportes para Futuros Aumentos del Capital Social", en la siguiente proporción: Carlos Pascual Costa, 5.083 cuotas; Dorotea Lencina de León, 3.289 cuotas; Carmen Silvia León de Sternberg, 3.289 cuotas; Juan Alberto León, 3.289 cuotas. Valor de la cuota, $a 100. Quedando en consecuencia adecuada la cláusula cuarta del contrato social.

El Socio Gerente.
$a 1.440 — Nº 41.589

CONSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, es hace saber por un día que: Qce por escritura de fecha 15 de junio de 1984, el señor Francisco Livieri, vende, cede y transfiere al señor Gustavo Luis Pérez Colman, argentino, de 25 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.242.754, domiciliado en Montevideo 1853, piso 1º, Capital Federal, la totalidad de las cuotas que tiene y le coresponden en la mencionada sociedad, por la suma total de $a 100. Renunciando al cargo de Gerente que en ella se desempeñaba. — Modifican la cláusula 3ª del Contrato Social. — Tercera: La sociedad tendrá como capital social la suma de $a 1.000.000, representado por 1.000.000 de $a 1 cada una, valor nominal.

El Socio.
$a 1.200 — Nº 41.612

DE LA FUENTE, CAREAGA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Claudio Oscar De La Fuente, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, D.N.I. Nº 13.799.406, domiciliado en General Urquiza 1918, Capital; Rafael Gustavo Careaga, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, D. N. I. Nº 12.317.553, domiciliado en Avda. del Trabajo 1359, Dpto. 6, Capital; Gabriel Renato Careaga, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, C. I. número 7.619.049, domiciliado en Avda. del Trabajo 1359, Dpto. 6, Capital. — 2) Por documentos privados de fecha 25 de enero de 1985 y 15 de marzo de 1985. — 3) DE LA FUENTE, CAREAGA Y ASOCIADOS S.R.L. — 4) Gascón 128, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de asesoramiento laboral, contable, impositivo, legal, administrativo y de publicidad. Dejando expresa constancia que toda actividad en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, las mismas serán realizadas en colaboración con dichos profesionales, en un todo de acuerdo con las normas legales. — 6) 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Claudio Oscar De la Fuente, Rafael Gustavo Careaga y Gabriel Renato Careaga. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 2.760 — Nº 41.614

QUAGLIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que en la sociedad QUAGLIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura del 28|12|84, en Registro 197, Capital Federal, Carlos Pérez Castex, cedió todas sus cuotas a Jorge Oscar Albertotti, argentino, casado, L. E. Nº 7.697.249, nacido 13|12|48, domicilio Avda. del Libertador 6391, 2º B, Capital Federal, renunciando a su carácter de administrador y representante, en cuyo reemplazo se incorporó Jorge Oscar Albertotti.

El Escribano.
$a 960 — Nº 41.590

CADINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 17|10|1984 se constituyó la sociedad CADINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Luis Antonio Bossi, argentino, nacido el 16|12|37, divorciado, L.E. Nº 4.265.671, comerciante, domiciliado en Primera Junta 4253, Capital; y Graciela Carranza, argentina, nacida el 12|11|52, soltera, L.C. Nº 10.777.193, comerciante, domiciliada en Primera Junta 4253, Capital. Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, loteos, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Capital: $a 50.000.— Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los dos socios en carácter de gerentes, por el término de dos ejercicios, en forma indistinta. Ejercicios Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Sarmiento 643, 1º, 126, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 2.040.— Nº 70.871

A LOS ARABES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 6 de mayo del cte. pasada al folio 202 del Registro de Contratos Públicos Nº 109 de Capital Federal, a cargo del escribano Rodolfo E. Olivé, se modificó la cláusula tercera del contrato social, la que queda redactada así: "Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en cuarenta y un años, contados desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro".

El Escribano.
$a 1.080 — Nº 41.496

ANTONIO PALUMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad Privada: 1) Antonio Palumbo, italiano, casado, comerciante, de 54 años, C. I. Número 3.819.345, Gorriti 4081, Capital Federal, — Mabel Ana Lanzillotta, argentina, casada, comerciante, de 50 años, L. C. Nº 994.843, Gorriti 4081, Capital Federal. — 2) 25 de marzo de 1985. — 3) ANTONIO PALUMBO S. R. L. — 4) San Luis número 3150|3154, de la Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto actuar en el ramo de productores y consignatarios de frutas, y hortalizas, su comercialización, importación, exportación y distribución. — 6) Cinco años (5) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de la suma de $a 100.000, cien mil pesos. — 8) Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes; por tiempo indeterminado. — 9) Cada uno de los socios gerentes tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 1.680 — Nº 71.081

SCARPATI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad Privada: 1) Víctor Pedro Scarpati, argentino, casado, comerciante, 40 años, C. I. Número 5.211.208, Libres del Sur 737, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Osvado Scarpati, argentino, casado, comerciante, de 51 años, C. I. Nº 3.048.938, Manuel Ricardo Trelles 2158, Departamento 2, Capital Federal. — 2) 15 de abril de 1985. — 3) SCARPATI HERMANOS S. R. L. — 4) Manuel Ricardo Trelles 2160, planta baja, Capital Federal. — 5) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de máquinas, equipos, sierras y accesorios, para la industria frigorífica y carnicerías, sus partes repuestos y accesorios. — 6) Noventa añ s la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (90). — 7) Capital es de $a un millón; $a 1.000.000. — 8) Los socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado. — 9) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 1.800 — Nº 71.082

COSMOGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 7|11|84, Ernesto Enrique Ranieri, vende, cede y transfiere las 2.090 cuotas de capital de $a 10 cada cuota que tenía en la sociedad COSMOGRAF S.R.L., a favor de Angel Mario Buccino y José Manuel Carbajal, por partes iguales, al precio total de un millón de pesos argentinos. Los adquirentes aceptan esta venta y transferencia a la vez que declaran conocer y aceptar el contrato y documentación social, liberando de toda responsabilidad al cedente. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social. Cuarta: Capital Social: $a 62.700, representado por 6.270 cuotas de $a 10 que corresponden a los socios Angel Mario Buccino y José Manuel Carbajal por partes iguales.

El Autorizado.
$a 1.560 — Nº 41.261

OPTICA BARRACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 14|3|85, Martha Susana Feierstein de Bujman y Patricia Hebe Bujman, rectificaron cesión cuotas gratuita (donación) de OPTICA BARRACAS S.R.L., hecha por escritura anterior aclarando que la primera cedió a la segunda, 12.400 cuotas. Patricia Hebe Bujman es arg., nac. 2|9|63, óptica técnica contactóloga, soltera, D.N.I. número 16.453.964, dom. Loyola 20, 2º A, Capital Federal. En la misma escrit. modificaron lo siguiente: Plazo Duración: hasta el 30|6|85. Capital: $a 2.500, dividido en 250 cuotas de $a 10 valor nominal c|u. de acuerdo a: Patricia Hebe Bujman, 249 cuotas, o sea $a 2.490, y Martha Susana Feierstein de Bujman, 1 cuota, o sea $a 10.

La Escribana.
$a 1.200 — Nº 71.061

DISTRIBUIDORA D. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 2|10|1984, 28|11|1984 y 8|3|1985. Contrato Modelo. Socios: Stella Maris Araujo, de 38 años, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Ulises 4191, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 5.078.529, y Alba Susana Araujo, de 35 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Castelli 539, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 6.196.362. Denominación: DISTRIBUIDORA D. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: José María Moreno 1335, piso 6º D, Capital Federal. Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la explotación, importación, exportación, distribución, comercialización e industrialización de productos y herramientas del ramo de ferretería, bazar y menaje, pinturas, materiales eléctricos, cables, accesorios, lámparas y apliques con diseños propios o de terceros, maquinarias para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, canillas, bombas hidráulicas, artículos de ferretería industrial, camping y pesca, herrajes, artículos del hogar y todo lo que tenga relación directa con lo enunciado precedentemente. Capital Social: Quince mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Se designan Gerentes, ambas socias. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 2.520 — Nº 71.042

FAST FOOD SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 14|3|85, pasada ante el escribano Alfredo E. Coulter, de San Isidro Nº 56, del Registro 54, Ricardo Mario Zelasco, argentino, nacido el 27|5|54, casado en primeras nupcias con Victoria Teresa López, D.N.I. Nº 10.984.063, licenciado en comercialización, domiciliado en Alte. Brown 801, piso 8º, Dpto. B, Capital Federal; Don Gerardo Durán, argentino, nacido el 21 de julio de 1952, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia De Marzi, comerciante, D.N.I. Nº 10.550.039, domiciliado en Arcos 1897, piso 7º, Capital Federal, y Luis Martín de la Vega, argentino, nacido el 13|8|54, casado en primeras nupcias con María Teresa Canavessi, comerciante, D.N.I. número 11.299.381, domiciliado en Chubut 511, San Isidro; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación FAST FOOD SERVICE S.R.L., con domicilio en la Capital Federal, que fijan en Viamonte 1716, piso 9º, of. 42. Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, compra, venta, por mayor y menor, elaboración y fraccionamiento de toda clase de productos y subproductos, comestibles y alimenticios y jugos o bebidas naturales o artificiales no alcohólicas, la explotación de todo tipo de comedores escolares, industriales y de entidades civiles, comerciales o estatales, o restaurantes, casas de comidas y locales de expendios de esos elementos, la importación y exportación de esos productos y de materia prima, maquinarias y rodados para su elaboración o comercialización. Capital: Un millón de pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas así: Sr. Zelasco y Sr. de la Vega, 3.333 cuotas cada uno, o sea trescientos treinta y tres mil trescientos pesos, y el Sr. Durán, 3.334 cuotas de cien pesos cada una, o sea trescientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos. Integran el 25 % en efectivo y el saldo dentro de los dos años de la inscripción. La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. Se designan gerentes a los tres socios. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Liquidación: Por los gerentes o la persona a designar por los socios.

El Escribano Público.
$a 3.960 — Nº 71.053

ORGANIZACION MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada por Estatuto Modelo, Inspección General de Justicia: 1º) Pablo Oscar Rossi, de 51 años de edad, casado, argentino, Comisario Mayor (RE), Santiago del Estero Nº 276, Martínez, L. E. 4.097.814. Ofelia Graciela Rodríguez Gómez de Rossi, de 40 años, casada, argentina, Psicóloga, Santiago del Estero Nº 276, Martínez, D.N.I. 4.829.701; Beatriz Elba Geremías, de 39 años, soltera, argentina, abogada, Pasaje Munich Nº 1765, Capital, L.C. 4.981.192; Rodolfo Fermín Latorre, de 55 años, casado, argentino, Doctor en Química, L.E. 4.482.653, Santa Fe Nº 2141, 1º piso, Depto. "C", Martínez. 2º) 27 de marzo de 1984. 3º) "ORGANIZACION MASTER S.R.L.". 4º) Florida Nº 440, 4to. piso, oficina 9, Capital. 5º) ...dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades para compañías y|o cooperativas de seguros, organismos públicos, empresas privadas, particulares o quien se lo solicite, a saber: 1) A suministrar todo tipo de informes que éstas le requieran (actas, constancias judiciales, policiales, municipales, etc.). 2) A la localización y|o recuperación de todo tipo de automotores cuya sustracción les haya sido denunciada por las empresas aseguradoras y|o particulares, tramitando todas las diligencias que resulten menester para la recuperación de las unidades ante los organismos judiciales, policiales y|o municipales hasta la obtención de la tenencia definitiva del vehículo. 3) A las investigaciones que a requerimiento de las empresas aseguradoras, conforme la Ley de Seguros 17.418, pueden practicar para establecer la veracidad o falsedad de un siniestro. 4) Liquidación: Mediante el estudio de un contrato de póliza de seguro y de las circunstancias que rodean al siniestro, para establecer la idoneidad del reclamo, ya sea del asegurado o la del tercero, y permitir así la liquidación o rechazo del mismo. 5) Al suministro de servicios de grúas para organismos públicos, empresas privadas, compañías y|o cooperativas de seguros y|o particulares. 6) Verificación identificatoria del automotor y a la gestión y|o trámites administrativos en general de toda índole relacionados con automotores, ante las distintas reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales. 6º) Cien años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (100). 7º) Capital es de $a 20.000 (pesos argentinos veinte mil). 8º) Con calidad de Gerentes y por el término de cinco ejercicios asumen la calidad de Gerentes: Pablo Oscar Rossi, Ofelia Graciela Rodríguez Gómez de Rossi, Beatriz Elba Geremías, Rodolfo Fermín Latorre. 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma individual e indistinta. 10º) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 5.520 — Nº 70.868

MIRANDA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 1º|4|85 se constituyó la sociedad MIRANDA Y ASOCIADOS S.R.L. — Socios: Elena Vites de Miranda, argentina, nacida el 29|12|1903, L.C. 1.655.668, viuda, comerciante, domiciliada en Echeverría 2635, 1º C, Capital; y Juan Carlos Miranda, argentino, nacido el 15|7|27, L.E. 5.115.917, casado, domiciliado en Luis María Campos 1626, 7º piso, Capital, comerciante. — Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Reparación integral de todo tipo de vehículos automotores, así como también a la compra, venta de los mismos, alquilar las instalaciones a profesionales en el ramo de reparación de automotores. Ejercer representaciones de fábricas de automotores, así como accesorios, repuestos y autopartes. Realizar negocios de cualquier tipo referido al ramo de vehículos automotores. Explotación de garajes y|o playas de estacionamiento y|o estaciones de servicios, podrá asimismo actuar como gestora de seguros relativos a su objeto social; y b) Comercialización de artículos deportivos para práctica de tenis, construcción, instalación, refacción y administración de canchas de tenis. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de los dos socios en carácter de Gerentes, indistintamente, por dos ejercicios. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Luis María Campos 1626, 7º piso, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 2.880 — Nº 70.872

IMPORT - MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19-2-85, se constituyó la sociedad IMPORT-MED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Carlos Alberto Vélez, nacido el 20|1|47, casado, L. E. Nº 4.559.214 y Cecilia del Carmen Benac, nacida el 26|11|55, soltera, D.N.I. Nº 11.988.745, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Virrey Loreto 3727, 2º "A", Capital Federal. — Sede Social: Florida 716, 9º "H", Capital Federal. — Duración: 25 años, desde su inscripción, distribución y comercialización de productos médicos, farmacéuticos y químicos. — Capital: $a 30.000. — Administración: A cargo de ambos socios en carácter de Gerentes, por el plazo de duración de la sociedad, en forma indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 1.680 — Nº 70.874

DISTRIBUIDORA IGUAZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 9 del 6 de enero de 1984, cláusula Primera, el señor Hugo Alberto Polez, deseando desvincularse de la sociedad mencionada, cede el tercio de las cuotas que le corresponden y tiene en la citada sociedad, a favor de los señores Eduardo A. Couceiro y Horacio A. Millan, en partes iguales.

El Socio.
$a 840.— Nº 70.980

LAVADERO CUENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Que la sociedad LAVADERO CUENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por documento privado de fecha 1º de abril de 1985, ha resuelto aumentar su capital social a la suma de un millón de pesos argentinos y modificar en consecuencia la cláusula Cuarta del contrato social a saber: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000), representados por cien mil cuotas de diez pesos argentinos valor nominal cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Raúl Barletti, suscribe sesenta mil cuotas; Salomón Kir Ner, suscribe treinta mil cuotas; Susana Angélica Brandan, suscribe cinco mil cuotas y Eduardo Rómulo Caramánico, suscribe cinco mil cuotas. — Del capital suscripto se encuentra integrado antes de ahora y en el giro social la suma de cinco mil pesos argentinos y del aumento de novecientos noventa y cinco mil pesos argentinos se integra en este acto el cincuenta por ciento de cada suscripción o sea la suma de $a 497.500 en dinero efectivo.

El Autorizado.
$a 2.040 — Nº 70.948

DALUPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1º) Eduardo Virgilio Lupi, argentino, casado, nacido el 29|10|1935, industrial, L.E. número 4.191.677, domiciliado Elpidio González 3218, Cap. y Jacobo Dawidzon, argentino, casado, nacido el 24|10|1925, L. E. 4.022.622, domiciliado Pedro Lozano 3264, 6º "A", Cap. — 2º) 2 de julio de 1984. — 3º) DALUPLAST SOC. DE RESP. LIMITADA. — 4º) Terrero 2149, Cap. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; Fabricación y comercialización de film de polietileno, alta y baja densidad; Envases flexibles con o sin impresos, Bandejas descartables, aluminio y plástico; papel para embalaje, así como también importación y exportación. — 6º) Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Reg Púb. de Comercio. — 7º) Sesenta mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios "Gerentes", con mandato por el tiempo que conserven su calidad de socios. — Uso firma social individual e indistinta. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.920 — Nº 70.944

INSTITUTO GERIATRICO BERUTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Cto, modelo S.R.L. I.G.J. 6|83. — Socios: Emma Noemí del Carmen Adan de Aceves, casada, argentina, médica, nacida el 14|11|47, D.N.I. 5.777.179; Alberto Daniel Aceves, casado, argentino, comerciante, nacido el 7|5|49, L.E. 7.802.229, ambos domiciliados en Güemes 3230, Capital; Estela Mónica Yovanetti de Demonty, casada, argentina, médica, nacida el 3|3|46, L.C. 5.248.709, y Federico Demonty casado, argentino, médico, nacido el 3|1|43, L.E. 4.405.643, estos últimos domiciliados en Andonaegui 2167, Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 28|12|84 y 28|3|85. — Denominación: "INSTITUTO GERIATRICO BERUTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Beruti 2379, Capital. — Objeto: Explotación de institutos geriátricos, de reposo, centros asistenciales y toda otra actividad relacionada con estas actividades. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a. 100.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios, como Gerentes, quienes actuarán por el término de tres ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Los Socios.
$a 2.280 — Nº 71.073

TORREGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Contrato Modelo S.R.L. — Resolución I. G. J. Nº 6|83. — Socios: Gerónimo Carlos González, argentino, comerciante, nacido el 19|10|28, L.E. Nº 4.044.834, casado, domiciliado en Monroe 2560, piso 7º E, Capital; y Remigio Naya, argentino naturalizado, jubilado, nacido el 29|12|18, casado, L.E. Nº 4.049.298, domiciliado en Maipú 1989, San Fernando, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Documento privado del 25|4|85. — Denominación: TORREGON S.R.L. — Domicilio: Monroe 2560, piso 7º E, Capital. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación y comercialización de maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios de todo tipo y materiales para la industria, el agro y vehículos en general; efectuar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades y realizar operaciones financieras, excluidas las previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Gerente Carlos González, quien actuará por el término de 20 ejercicios, ejerciendo el cargo de Gerente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 2.400 — Nº 41.542

AGRICOLA MULE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de julio de 1984, Salvador Angel Mule y Thelma Aida Carluccio de Mule, cedió a Nelso Fanzini, L.E. Nº 6.640.827; y Estela Ponce de León de Fanzini, L.C. 6.625.362, cuotas sociales de la referida sociedad reformándose en consecuencia el artículo 4º del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: La sociedad tiene un capital que fija en la suma de cuatro mil pesos argentinos, dividido en cuatro mil cuotas de un peso argentino cada una, valor nominal, suscriptas en la siguiente forma: Salvador Angel Mule, mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una o sea por un total de mil pesos argentinos; la señora Thelma Aida Carluccio de Mule, mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una o sea por un total de mil pesos argentinos; el señor Nelso Luis Fanzini, mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una o sea por un total de mil pesos argentinos y la señora Estela Ponce de León de Fanzini, mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una o sea por un total de mil pesos argentinos; las cuotas se integran en un cincuenta por ciento (50%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración.

El Escribano.
$a 2.880 — Nº 41.545

RIGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras del 11|5|82 y del 6|10|83 por transformación de: RIGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Andrés Ferreyra 56, Caseros, Provincia de Buenos Aires, se aprobaron los estatutos de la sociedad denominada: D'Aquino y Berro Sociedad Anónima con domicilio en Serrano 439, piso 11, dpto. E, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio con fecha: 2|12|71. — Objeto: 1) Compra, venta de calzados en todos sus tipos y los productos vinculados al ramo en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, distribuciones, comisiones mandatos y consignaciones. — 2) Fabricación de calzados en todos sus tipos en general y los materiales vinculados a la confección de los mismos. — 3) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o de cualesquiera de las permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 u otras en las que se requiera el concurso público. — 4) Inmobiliarias: Compra venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Capital: $ argentinos 18.400. — Administración: Por un Directorio compuesto entre 4 y 9 titulares según fije la Asamblea. — Representación: Presidente y|o Vicepresidente en forma indistinta. — Mandato: 3 ejercicios. — Fiscalización: Síndico elegido por 3 años. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado.
$a 2.520 — Nº 41.550

ABAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en: ABAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1) Por instrumento privado del 30|4|84 el señor Mateo Ricardo Biancofiore cedió la totalidad de sus 2.500 cuotas sociales de $a 0,01 en favor de sus consocios Alejandro Daniel Aschei, Ricardo Ernesto Arias y Horacio Héctor Cambiasso, quienes adquirieron 833, 833 y 834 cuotas respectivamente; fijándose el precio de la cesión en $a 30.000; asimismo el cedente renunció a su cargo de Gerente. — 2) Por instrumento privado del 31|8|84 Ricardo Ernesto Arias cedió sus 3.333 cuotas a sus consocios Alejandro Daniel Aschei y Ricardo Ernesto Cambiasso, por un precio de $a 40.000, adquiriendo 1.667 y 1.666 cuotas respectivamente. — 3) Por instrumento privado del 17|4|85 se aumentó el capital a $ argentinos 200.000, y se modificaron las cláusulas cuarta y séptima del contrato en la siguiente forma: Capital: $a 200.000. — Administración y Representación: Por ambos socios en forma indistinta con el cargo de Gerentes. Fueron designados por el plazo de vigencia de la sociedad y depositarán en la caja social $a 5.000 como garantía.

El Abogado.
$a 1.440 — Nº 41.552

SAN EXPEDITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pedro Luis Battiato, argentino, casado, comerciante, 45 años, C. I. Nro. 5.151.147, domiciliado en Corvalán 2000 de Cap. Fed.; Héctor Teodoro Iannuzzi, argentino, casado, comerciante, 49 años, D.N.I. Nº 4.191.978, domiciliado en Coronel Pringles 3762, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Denominación: SAN EXPEDITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constitución: Instrumento privado del 31|10|84. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Fabricación y ventta de estructuras metálicas, y en aluminio, y, aberturas en general, y en cuanto tenga relación con las mismas. Capital social: $a 400.000 dividido en 400.000 cuotas de $a 1 v|n, c|u. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por 4 ejercicios, siendo reelegibles. Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año. Sede social: Emilio Castro 5450, Cap. Fed. Gerentes: Pedro Luis Battiato y Héctor Teodoro Iannuzzi.

El Socio Gerente.
$a 2.040 — Nº 71.147

ESMALTERIA CERAMICA SUANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 17 de mayo de 1984, que Don Roberto Mario Volpini cede las 20.000 cuotas que posee en la sociedad "ESMALTERIA CERAMICA SUANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la siguiente manera: a) al señor Hugo Jorge Bidegain, nacido el 16 de abril de 1941, divorciado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 4.370.446, con domicilio en Echeverría 2507, piso 4º, Depto. 14 de Capital Federal, le cede la cantidad de 7.000 cuotas parte; b) Al señor Mauricio Jorge Tufre la cantidad de 7.000 cuotas partes y c) Al señor Juan Scarfo, argentino, nacido el 29 de agosto de 1931, casado, L. E. Nº 4.812.108, comerciante, con domicilio en Rivadavia Nº 1516 de Temperley, Bs. As., le cede la cantidad de 6.000 cuotas partes. Se modifican las cláusulas Quinta y Octava del contrato social en la siguiente forma: Quinta: El capital social es de pesos argentinos seis mil ($a 6.000) dividido en 60.000 cuotas iguales de $a 0,10 cada una, suscriptos en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: a) El señor Alberto Francisco Guido 20.000 cuotas por la suma de pesos argentinos dos mil ($a 2.000); b) El señor Mauricio Jorge Tufró, 27.000 cuotas por la suma de pesos argentinos dos mil setecientos ($a 2.700); c) El señor Hugo Jorge Bidegain, 7.000 cuotas por la suma de pesos argentinos setecientos ($a 700) y d) El señor Juan Scarfo, 6.000 cuotas por la suma de pesos argentinos seiscientos ($a 600). "Octava: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de dos socios Gerentes indistintos, nombrándose Gerentes a los señores: Mauricio Jorge Tufró, Hugo Jorge Bidegain y Juan Scarfó".

El Abogado.
$a 2.760 — Nº 71.148

DOSMET Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Juan Armando Barrionuevo, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1935, casado, comerciante, D.N.I. Nº 7.063.827, calle 301, número 375, de Ranelagh, provincia de Buenos Aires; Graciela Marta Catena de Fraile, nacida el 11 de noviembre de 1949, comerciante, casada, L.C. Nº 5.804.513, Patricios 1680, piso 10, "C", Capital Federal. — 2º) 14 de febrero de 1985. — 26 de marzo de 1985. — 3º) DOSMET Y CIA. S.R.L. — Ciudad de Buenos Aires, calle Patricios 1680, piso 10, 'C". — 5º) La Sociedad tiene por objeto desarrollar por sí y|o por intermedio de terceros y|o asociada a terceros dentro y fuera del país, al reacondicionamiento y reaparición de bombas hidráulicas, calderas y sus repuestos y accesorios. — 6º) Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: es de doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000). — 8º) A cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Uso de la firma social en forma conjunta de ambos gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 2.040 — Nº 71.005

EDITORIAL M & M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad. Contrato Modelo. — 1) Nélida Julia Raggi, soltera, L.C. número 1.830.632, argentina, comerciante, nacida el 31|10|32, domiciliada en Cap. Fed. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1454, P. 1º, Depto. 6, Capital Federal; y María Cristina Spinelli de Caimi, casada, L.C. Nº 5.886.907, argentina, comerciante, nacida el 25|10|48, domiciliada en Humboldt 2070, P. B., Capital Federal. — 2) 24|4|85. — 3) EDITORIAL M & M S.R.L. — 4) Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1454, P. 1º Depto. "6", Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la edición, publicación, impresión, grabado, encuadernación y distribución de libros, revistas, folletos, impresiones y toda clase publicaciones de cualquier carácter, la compra, venta, importación y exportación de la materia prima, maquinarias y accesorios utilizables en las industrias gráficas y editorial, el ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios, la compra, venta y administración de bienes inmuebles. — 6) 30 años a contar desde la fecha de inscripción. — 7) $a 100.000. — 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tres ejercicios. — 9) Gerente: doña Nélida Julia Raggi. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 2.520 — Nº 71.012

BUSQUIER Y MUÑOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Fernando Francisco Papa, nacido el 8|6|1919, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 441.024, domiciliado en Granaderos 135, Capital; Alberto Eleuterio Busquier, nacido el 20|2|1938, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.267.027, domiciliado en Esmeralda 961, Capital; José Armando Muñoz, nacido el 6|7|1930, argentino, odontólogo, casado, L.E. Nº 7.338.585, domiciliado en Del Valle Iberlucea 3041 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y Alberto Reynaldo Muñoz, nacido el 23|9|1931, argentino, comerciante, casado, L.E. número 7.342.135, domiciliado en Tucumán 1857 de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura de fecha 4|3|1985. — 3) BUSQUIER Y MUÑOZ S.R.L. — 4) Sarmiento 1530, de Capital Federal. — 5) La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la Sociedad o de terceros, cría, invernación, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones, y de todo establecimiento agrícola-ganadero. — 6) 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 500.000. 8) La gerencia de la Sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no por el término de 10 ejercicios. — 9) Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$a 2.520 — Nº 71.023

SOUND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) De Ambrosi Rodolfo, argentino, casado, empresario, nacido el 16 de diciembre de 1948, domiciliado en la calle Quirno 2225, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.081.875; De Ambrosi Juan Carlos, argentino, casado, empresario, nacido el 26 de febrero de 1945, domiciliado en Avda. Las Heras 2126, piso 12, Depto. "B", de Capital Federal, L.E. número 4.449.735. — 2º) 16 de abril de 1985. 3º) SOUND S.R.L. — 4º) Juncal 1210, piso 6º, Depto. "A", de Capital Federal. 5º) Importación, exportación, comercialización de: Repuestos, accesorios, partes componentes y herramientas para rodados a explosión, piedras de pulir y lijas en general. — 6º) 99 años. — 7º) Doscientos mil pesos. — 8º) y 9º) Ambos gerentes en forma individual e indistintamente. — 10) 30 de abril de cada año.

La Abogada.
$a 1.440 — Nº 71.035

FRIGORIFICO LA DIVISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Orlando Prosdocimo, italiano, casado, nacido el 28 de noviembre de 1945, comerciante, con domicilio en la calle Cangaye 857, Capital Federal, C.I. Nº 4.476.647; Luis Prosdocimo, argentino, casado, nacido el 20 de febrero de 1952, D.N.I. Nº 10.266.507, comerciante, con domicilio en la calle Virginio 1376, Capital Federal. — 2º) 18 de abril de 1985. — 3º) FRIGORIFICO LA DIVISA S.R.L. 4º) Pasaje Estonia 2135, Capital Federal. — 5º) La compra venta de carnes en general, fabricación de chacinados. Su comercialización, compra venta y distribución, importación de los mismos. — 6º) 30 años. — 7º) Trescientos mil. — 8º) y 9º) Ambos gerentes en forma individual e indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$a 1.440 — Nº 71.036

VICENTE PETRUCHI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Herminia Asunta Berdini de Petruchi, argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de agosto de 1926, D. N. I. Nº 354.231. — Vicente Petruchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de julio de 1922, D. N. I. Nº 1.241.041, Miguel Angel Petruchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de agosto de 1947, D. N. I. Nº 7.603.132. — Dora Inés Giménez, argentina, casada, comerciante, nacida el 2 de noviembre de 1945, D. N. I. Nº 5.085.621, todos con domicilio en Avenida Sáenz 322, de la Capital Federal. — 2) 16 de abril de 1985. — 3) VICENTE PETRUCHI Y CIA. S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Sáenz 322. — 5) El transporte de personas, y objetos y|o cargas de cualquier naturaleza, en vehículos propios o de terceros, así como la explotación del servicio del transporte de personas en taxis. — 6) Noventa (90) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital es de sesenta mil pesos argentinos ($a 60.000). — 8) A cargo de los socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado. — 9) Uso de la firma social de dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado
$a 2.400 — Nº 71.089

OKYMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 31|10|84 la señora María Fuentes de Rodríguez cede, vende y transfiere las 5.000 cuotas que posee del capital de OKYMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Adolfo Oscar Merlo, argentino, divorciado, comerciante, 42 años de edad, L.E. 5.499.318, domiciliado en Montiel 43, piso 1º, Capital Federal, quedando como únicos socios Juan Felipe Martos y Adolfo Oscar Merlo quienes resuelven modificar las cláusulas 3ª, 7ª y 11 del contrato social.

La Autorizada.
$a 1.080 — Nº 70.879

CROUSAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad por contrato modelo de I. G. Justicia de fecha 20 de marzo de 1985. Socios: Jacobo Croudo, argentino, comerciante, nacido el 20 de agosto de de 1933, titular L. E. Nº 4.114.920, casado, domiciliado en Bolívar 435, Villa Ballester, Buenos Aires, y Zulema Sandol, argentina, comerciante, nacida el 31 de mayo de 1944, titular de L. C. Nº 4.996.212, casada, domiciliada en Bolívar 435, Villa Ballester, Buenos Aires. Denominación: CROUSAND S. R. L. Duración: 20 años. Objeto: Industrialización y comercialización de indumentaria, artículos textiles y afines. Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos 200.000, dividido en 200.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jacobo Croudo, 100.000 cuotas, que representan $a 100.000, y Zulema Sandol, 100.000 cuotas que representan $a 100.000. Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Sede Social: Pasteur 359, 3º A, Capital. Socios Gerentes: Jacobo Croudo y Zulema Sandol.

El Socio Gerente.

$a 2.280 — Nº 41.521

SEGATA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad SEGATA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 24, de fecha 28|2|1985, pasada al Fº 44, por ante la Escribana de la Capital Federal Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. número 982, a su cargo el señor Francisco Osvaldo García (arg., 23|2|1933, cas. en 1ras. nupcias c|Norma Celia Benedetto, L. E. Nº 4.087.186, dom. Angel Monasterio Nº 254, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires), vende, cede y transfiere a favor de Roberto Juan Figueiras (arg., comerciante, nac. 12|11|1924, casado, L. E. número 4.458.430, dom. Beruti 796, Banfield, Pcia. de Buenos Aires), ochocientas cincuenta cuotas de $a 1 cada una o sea $a 850, pertenecientes a la sociedad Segata y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. La presente cesión se efectúa por la suma de $a 2.100.000, reformándose en consecuencia los siguientes artículos del contrato social: Artículo Octavo: La dirección, administración y uso de la firma social está a cargo indistinto de los socios Roberto Juan Figueiras y Pedro García, quedando ambos nombrados gerentes con las más amplias atribuciones. — Artículo Noveno: Para un mejor ordenamiento de tareas se conviene que los socios Roberto Juan Figueiras y Pedro García, atenderán la explotación de los negocios sociales.

El Socio.

$a 2.160 — Nº 41.429

CAMP - MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad Camp - Mar S. R. L., hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. — Denominación: CAMP - MAR S. R. L. — Domicilio: Segurola 3292, piso 11 "E", Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos de la industria metalúrgica y del plástico, automotores, embarcaciones, náutica y maquinarias agrícolas. Industrial: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de los productos enumerados. Inmobiliaria: La compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras, arrendamientos y locación de bienes rurales o urbanos. Constructora: La construcción de inmuebles en predios propios o ajenos, incluso por el régimen de las Leyes de Propiedad Horizontal, construcción de casas, chalets, residencias, complejos urbanísticos, realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o particulares, para negocios presentes y futuros, dar y tomar dinero en préstamo con o sin interés y/o garantías, adquisición y venta de títulos, acciones, obligaciones y demás valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los mismos. — Capital Social: $a 600.000 dividido en 600.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración, Representación Legal y uso de la firma Social: Estará a cargo del gerente por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación de Gerente: Constantino Campana. Datos integrantes: Teresa Amelia Iglesias, arg., soltera, 11|8|1941, comerciante, D. N. I. Nº 4.201.975, dom., Segurola 3260, 1º "A", Capital, y Constantino Campana, italiano, divorciado, 20|4|1925, C. I. P. F. Nº 2.884.030, dom., Segurola 3260, 1º "A", Capital, comerciante. Otorgamiento: Por escritura Nº 37, del 27|2|1985, Fº 76, pasada ante la Escribana de la Capital Federal, Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982, a su cargo y su escritura acalaratoria Nº 81, del 3|4|1985, pasada al Fº 209, por ante la mencionada escribana Rudoy de Imar.

El Gerente.

$a 4.080 — Nº 41.433

SIS SERVICIOS INTEGRALES DE SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad Sis Servicios Integrales de Sistemas S. R. L., hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. — Denominación: SIS SERVICIOS INTEGRALES DE SISTEMAS S. R. L. — Domicilio: Paraná 425, piso 6º, Of. 3 y 4, Capital Federal. — Duración: 30 años, desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la adquisición y|o reventa de computadoras y accesorios de toda especie así como la prestación de servicios para terceros vinculados con el rubro de computación. — Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación de Gerentes: Guillermo Félix Picchi y Graciela Luisa de Bernardi. Datos Integrantes: Guillermo Félix Picchi, arg., casado, empresario, 3|8|1934, L. E. Nº 5.151.856, dom. José Ortega y Gasset 1827, piso 13 "A", Capital Federal, y Graciela Luisa de Bernardi, arg., casada, maestra normal, C. I. P. F. Nº 3.043.528, 30|9|1941, dom. José Ortega y Gasset 1827, piso 13 "A", Capital Federal. — Otorgamiento: Por instrumento privado de fecha 22|8|1984.

El Socio.

$a 2.160 — Nº 41.432

CANIDO RUEDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 1985, entre los señores Rodríguez Alberto Alfredo, de 35 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Laprida 1380, 4º piso, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.236.599; Verón Alberto Higinio, de 26 años, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Arribeños 230, localidad de Lavallol, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 8.255.417, Policía Federal y Cartazzo Dora Clorinda, de 56 años, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Culpina 171, 5º piso, departamento B, de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 0.282.469; todos mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social CANIDO RUEDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio será Serrano 97, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República y|o fuera de ella. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, pudiendo comprar o vender toda clase de mercaderías maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo, dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin y sin que la eumeración sea limitativa podrá: comprar o vender, al contado o plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios, o de cualquier otro naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, o hipotecarias con particulares o instituciones bancarias sean estas oficiales o privadas. Comparecer en juicio ante ellos tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad para promover y|o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, oponer o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitro o arbitradores, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales, o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones. — Tercera: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por los señores Rodríguez, Alberto Alfredo y Verón, Alberto Higinio, quienes tendrán el uso de la firma social y se los invsite en este acto del carácter de Gerentes, quienes deberán desempeñar sus funciones en forma obligatoria conforme a su idoneidad, capacidad y especialidad y en caso de inconducta o abandono de sus funciones podrán ser suspendidos o separados de su cargo, adoptándose la decisión en la forma establecida en la cláusula Octava. El uso de la firma será indistinta, precedida por el sello de la razón social. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de $a 1.200.000 (pesos argentinos un millón doscientos mil), representado por 120.000 (ciento veinte mil) cuotas de capital de $a 10.— (pesos aregntinos diez) cada una, suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Rodríguez Alberto Alfredo, 40.000 cuotas, por la suma de $a 400.000.—; Verón Alberto Higinio, 40.000 cuotas, por la suma de $a 400.000; Cartazzo Dora Clorinda, 40.000 cuotas, por la suma de $a 400.000. Siendo integrado por todos los socios en efectivo. La integración se halla realizada en el 25%, es decir, por la suma de $a 300.000, siendo el restante 75%, o sea $a 900.000 a integrar dentro del plazo de 24 meses. — Quinta: La Sociedad se constituye por el término de 10 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sexta: Anualmente el día 30 de junio, se practicará un Inventario, Balance General de los negocios sociales, pudiendo hacerse en cualquier otra época del año que se considere conveniente o necesario. De las utilidades líquidas que resulten, se deducirá el 5% (cinco por ciento) para Reserva Legal, hasta que ésta alcance el 20% (veinte por ciento) del Capital Social. El saldo será distribuido entre todos los socios en proporción a su respectivo aporte. En caso que el resultado arrojase pérdidas, éstas serán soportadas por los socios a prorrata de sus aportes. El balance se considerará aprobado, si transcurridos 30 (treinta) días corridos desde su entrega, ningún socio lo impugnará en forma fehaciente. El retiro de las utilidades que arrojen los balances anuales, implica la aceptación de los mismos por parte del socio que no lo hubiera manifestado expresamente.

El Autorizado.

$a 10.800.— Nº 41.420

EDIFICADORA JARAMILLO 2190

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Gianfranco Pasin, nacido el 11|11|44, italiano, casado, comerciante, C. I. número 9.642.667, domiciliado en Mendoza 2946, 6º piso A, Capital, e Ignacio Franco Cirinncione, nacido el 10|3|48, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 6.064.714, domiciliado en Vuelta de Obligado 4835, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 30|8|84. Denominación: EDIFICADORA JARAMILLO 2190 S.R.L. Domicilio: Jaramillo 2190, Capital. Objeto: Construcción por cuenta propia o de terceros, de edificios y toda clase de obras civiles; compra, venta de inmuebles, inclusive por el régimen de la Ley 13.512. Duración: 3 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos argentinos 30.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, quienes por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$a 1.800 — Nº 41.463

GAQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Contrato Social Modelo de S.R.L. del 10 de abril de 1985, los señores Jorge Eduardo Gonçalves, casado, de 36 años, comerciante, argentino, con L. E. Nº 5.220.883, domiciliado en la calle Santa Rosa 2747, 2º E, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, y Patricia Silvina Kovadloff, casada, de 35 años, comerciante, argentina, con L. C. Nº 6.203.283, domiciliada en la calle Santa Rosa 2747, 2º E, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad Gaquim S.R.L. Duración: 20 años, a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización, distribución, producción, importación, exportación, financiación y la realización de operaciones afines y complementarias de productos químicos y sus derivados sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital: Cuatrocientos mil pesos argentinos divididos en 400.000 cuotas de un peso argentino cada una. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Maza 154, piso 9º, Dpto. A. Se designó gerente a Jorge Eduardo Gonçalves, quien tendrá la administración, representación legal y uso de firma social en forma individual e indistinta por el término de 20 ejercicios.

El Apoderado.

$a 2.760 — Nº 41.494

IMPLASTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el Contrato Modelo de S.R.L. — 1º) Fecha de constitución: 5|11|84. — 2º) Socios: Carlos Drachenberg, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.442.433, con domicilio en Beiró 1536, Florida (Pcia. de Bueno sAires), nacido el 16|4|44; Mirta Beatriz Providenza, argentina, casada, comerciante, C.I. 6.517.285, con domicilio en Beiró 1536, Florida (Pcia. de Buenos Aires), nacida el 21|11|42. — 3º) Duración: 99 años. — 4º) Nombre: IMPLASTEC S.R.L. — 5º) Objeto social: La compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos para uso médico-quirúrgicos, y de la especialidad de farmacia en general. — 6º) Capital social: $a 20.000. — 7º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — 8º) Domicilio legal: Canalejas 3831, Capital Federal. — 9º) Gerentes: Carlos Drachenberg y Mirta Beatriz Providenza por el término de 10 años, siendo reelegibles.

$a 1.680 — Nº 41.459

DOSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 6|9|84, Osvaldo Vilaseco, argentino, nacido el 19|4|44, empresario, casado, L.E. Nº 4.436.277, domiciliado en Bucarelli 2165, 2º piso, "B" Capital, y Enrique Udenio, rumano, nacido el 28 de enero de 1945, divorciado, empresario, C. I. número 5.270.756, domiciliado en Rodriguez Peña 1746, 9º Piso, "A", Capital, instrumentaron la rescisión del contrato firmado el 7|5|84 para la constitución de "DOSI S.R.L.", el que se encuentra en trámite de aprobación por la Inspección General de Justicia, dejándolo sin efecto ni valor legal alguno.

El Autorizado.

$a 1.080 — Nº 41.487

ALFREDO NOYA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 22|10|84, los socios de ALFREDO NOYA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron la reforma de las cláusulas 3ª y 4ª del contrato. Modificación. Capital Social: $a 4.000, dividido en 4.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u., así suscriptas: Alfredo Noya, 1.600 cuotas; Adriana Patricia Noya, 800 cuotas; Silvia Aída Noya, 800 cuotas, y Leonie Josefina Benzi, 800 cuotas. Duración: 30 años, contados desde el 1º|6|1979.

Los Socios.

$a 960 — Nº 41.482

M.A.S. DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 5|10|84, José Luis Tassara, vende, cede y transfiere, la totalidad de las 3.334 cuotas que posee en M. A. S. DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios César Raúl Alderete y Carlos Alberto Suerbier, quienes las adquieren por partes iguales. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, César Raúl Alderete y Carlos Alberto Suerbier, son designados Gerentes.

Los Socios.

$a 960 — Nº 41.483

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, comunica la presentación de CESAR ADOLFO BERTETTA y SUSANA BEATRIZ BARDERAS de BERTETTA, y de sus hijos menores de edad IGNACIO MATIAS e IVANNA MARLENE a los efectos de la rectificación del apellido paterno Bertetta por el de Bertella. El pedido se publicará en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 765 e. 20|5 Nº 69.637 v. 20|5|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a posibles herederos de LUIS y VALENTIN NORATO a estar a derecho y contestar demanda en el término de quince días, en los autos: "Lavorato, Alfonso, c|Norato, Luis, y otros, s|posesión vicenal" (Expte. Nº 148.150), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Julio Campos, secretario.

$a 1.530 e. 20|5 Nº 71.529 v. 21|5|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretría Nº 23, cita al presunto ausente para que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: "SANCHEZ de ALVAREZ, RAMONA VALENTINA, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, por el término de seis (6) meses.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 155 e. 20|5 Nº 27.913 v. 20|5|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, notifica a FEDERICO JORGE FILGUEIRA en juicio: "Baldi de Filgueira, María del Rosario, c|Filgueira, Federico Jorge José, s|divorcio, disolución de sociedad conyugal y tenencia de hijos", la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, decreto el divorcio de los cónyuges Federico Jorge José Filgueira y María del Rosario Baldi de Figueira, por culpa del primero y en virtud de las causales de injurias graves y abandono voluntario y malicioso del hogar. Otorgo a la madre la tenencia de los hijos menores Federico José y María Belén Filgueira. Impongo al demandado las costas del juicio. Regulo en quince mil pesos argentinos el honorario del letrado Edgardo J. Krauss... Notifíquese... Guillermo Juan Blanch, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.

$a 2.720 e. 20|5 Nº 42.294 v. 21|5|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a CLARA VAZQUEZ MONTERO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Andrada de Jiménez, Feliciana, c|Vázquez Montero, Clara, s|resolución de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que le represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. — Luis José Carballido, secretario.

$a 1.530 e. 20|5 Nº 71.608 v. 21|5|85

Nº 28

Cítase a doña MATILDE VARA de ANGUITA a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos caratulados: "Vara de Anguita, Matilde, s|ausencia con presunción de fallecimiento", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la doctora Ana María Luaces, Secretaría Nº 55, a cargo de la suscripta. — Publíquese una vez por mes durante seis meses (art. 25, de la Ley 14.394).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 595 e. 20|5 Nº 68.110 v. 20|5|85

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza a RAFAEL PAIKIN para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención y con-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 20|5|85. Vence: 22|5|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7| 5|85	CATALINA MARIA SCHIVO de PETROCELLI	71.411
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13| 5|85	DOMINGO GIORGINI y CRISPINA QUINTEROS de GIORGINI	71.457
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14| 5|85	ANA SERAFINA PROPERZI de MENGHI	71.462
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 5|85	MARIA TERESA MOINE	71.401
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 5|85	CARMEN TRILLO de BARGADOS	71.416
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6| 5|85	EDUARDO ESTEBAN VERNETTI	71.451
2	4	Horacio Roberto Granero	14| 5|85	JUAN CARLOS CEPPI	42.169
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26| 4|85	CARLOS ELIAS KORDON	71.394
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25| 4|85	CONCEPCION INMACULADA SOROCCA de BRANDARIZ	71.423
3	6	Alberto Ugarte	26| 3|85	PEDRO DANIEL TORREIRO	71.449
3	6	Alberto Ugarte	3| 5|85	ANTONIO RAIMUNDO SERRA	42.011
3	6	Alberto Ugarte	17| 4|85	CONSUELO SERRANO de DEVESA y TOMAS DEVESA	42.019
3	6	Alberto Ugarte	7| 5|85	CLARA SARA GDALKA de SREBRO	42.039
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9| 5|85	OFELIA USS	71.459
4	8	María del Carmen Aguirre	2| 5|85	PEDRO CORDOBA	71.395
4	8	María del Carmen Aguirre	6| 5|85	EMILIO SAIMOVICI	71.421
4	8	María del Carmen Aguirre	13| 5|85	LUIS ARAMBURU	71.468
5	9	Patricia E. Castro	28|11|84	PABLO ERNESTO DIAZ VILLALBA o ERNESTO DIAZ VILLALBA	71.376
5	9	Patricia E. Castro	10| 5|85	FRANCISCO OGLIALORO	71.385
5	9	Patricia E. Castro	9| 5|85	CATALINA GURSKYTE de CIESLUKOWSKI	71.439
5	9	Patricia E. Castro	10| 5|85	MANUEL ROSSI	42.035
5	10	Carlos A. Carranza Casares	9| 5|85	EMILIO FRANCISCO ANTONELLI	71.420
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29| 4|85	ROSA SCHIAPPAPIETRA de SANZO	42.096
6	11	Hugo Carrillo	29| 3|85	FELIPE TOMAS REDONDO y JOSEFA TOJA de REDONDO	71.447
6	11	Hugo Carrillo	13| 5|85	JULIO HAMER	42.076
7	13	María Teresa Tibau	10| 5|85	JESUS CARRO	71.390
7	13	María Teresa Tibau	9| 5|85	JOSE VICENTE VILLALBA	71.435
7	13	María Teresa Tibau	7| 5|85	MARIA DAS NEVES LUIZ de LUIS	71.455
7	13	Gustavo Pedro Torrent	26| 4|85	FEDERICO RODOLFO GALBAN	71.469
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8| 5|85	LUDOVICO HORACIO VALSECCHI	71.442
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13| 5|85	IRENE PEREZ de MOURIÑO	71.454
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	10| 5|85	PRIMA RELA de SOLARI	71.412
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	30| 4|85	MARIA de la ASUNCION ALVAREZ	71.464
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	10| 5|85	FEDERICO FELIX TALAVERA	71.467
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	7| 5|85	RICARDO NOGUEIRA	42.133
8	16	Adriana C. de Frezza	7| 5|85	EUGENIO BONAFINE	71.482
8	16	Adriana C. de Frezza	24| 4|85	GARDELLA MARIA CATALINA ANTONIA y GARDELLA o GARDELLA viuda de PORTILLO ALVAREZ MARIA ROSA AMELIA	42.064
8	16	Adriana C. de Frezza	30| 4|85	ANTONIO CARRO	42.176
9	18	Ernesto D. Julián	18| 4|85	RICARDO VALIÑO y PEREGRINA RODRIGUEZ de VALIÑO	71.478
9	18	Ernesto D. Julián	10| 5|85	LUISA MUÑOZ de GUERRA y MARTIN FELIPE SANTIAGO GUERRA	71.479
9	18	Ernesto D. Julián	7| 5|85	ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ	42.103
10	20	Marcela Eiff	3| 5|85	ANTONIO RODRIGUEZ	71.383
10	20	Marcela Eiff	9| 5|85	MARTA ELENA MIGNABURU de MOLINA SEGURA	71.398
10	20	Marcela Eiff	7| 5|85	FLORENTINO ROQUE FERREYRA	71.452
11	21	Julio Campos	3| 5|85	NICOLAS GATTO	42.024
11	22	José M. Irigaray	10| 5|85	JUAN PEDRO BARATTO	71.419
12	23	Irene Martínez Alcorta	10| 5|85	FELIPE REJAS	71.432
12	23	Irene Martínez Alcorta	9| 5|85	MANUEL SERAFIN CURRAS o MANUEL CURRAS y TERESA TRICARICO de CURRAS	71.381
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|12|84	INOCENCIO LEGAZ o INOCENCIO LEGAR GARCIA	42.077
12	24	Ezequiel E. Goitia	8| 5|85	CECILIA MARIA LUZARDO de TASCAR	42.044
12	24	Ezequiel E. Goitia	9| 5|85	ALFREDO DUEK	71.414
12	24	Ezequiel E. Goitia	24| 4|85	BARTOLO PEDRO	71.448
12	24	Ezequiel E. Goitia	13| 5|85	ADELA MONDUZZI de CARO	71.453
12	24	Ezequiel E. Goitia	29| 4|85	JUAN FEDERICO KIRSCHMANN	42.002
13	25	Avelino Rolón (hijo)	30| 4|85	TERESA INFANTINO	71.440
14	27	José Luis Caruso	9| 5|85	EMILIANO BENITO	71.409
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 5|85	PEDRO MARIANO BRUNO	42.018
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 5|85	CATALINA MURZIN de ALFEROW	42.017
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3| 5|85	JUAN GABRIEL NIETO y ELVIRA EUGENIA TAVERNA de NIETO	71.379
15	30	José Luis González	15| 4|85	MARIA SIEMIENOW de OPOLSKI	71.450
15	30	José Luis González	20| 4|85	ALMA GIOCONDA RENATA MARIA ANTONIETA BELLORO viuda de ROJO	42.060
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 5|85	MIGUEL JORGE GUEMES	71.408
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9| 5|85	VALERIO MAJTAN	71.477
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 5|85	PIO BERNARDINO DOMINGUEZ	71.481
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7| 5|85	JOCE MARINO	71.413
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10| 5|85	LUIS EDUARDO DANEO	42.084
17	34	Tristán Bravo	12|11|84	JOSE FIASCHE	71.378
17	34	Raquel Elena Rizzo	3| 5|85	EUGENIO RICCIARDI	71.393
17	34	Raquel Elena Rizzo	3| 5|85	JEFREN JAMERAR	71.418
17	34	Raquel Elena Rizzo	8| 5|85	ASTRID SACHSSENDAHL viuda de MACKEVICS o ASTRIDE SCHSSENDAHL viuda de MACKEVICS o ASTRID SACHESSENDAHL viuda de MACKEVICS	71.458
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9| 4|85	MARIA ESTHER COLOMBO de BORSONE	71.461
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30| 4|85	DOMINGO VIGLIOTTI	71.466
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16| 4|85	LUIS ALEJANDRO AGUIRRE ARANDA	71.480
18	35	María Isabel Millán	10| 5|85	EUGENIO GIL	71.444
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3| 5|85	TERESA CAMPERO de SOLIZ	42.028
18	36	María Isabel Millán	26| 4|85	MANUEL ANTONIO CAMINO	71.386
19	37	Eduardo Nuzzolese	13| 5|85	SANTIAGO ALANIS	71.392
19	37	Eduardo Nuzzolese	8| 5|85	MARTIN MARIO SAFIAN	42.048
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 5|85	BALBANERA GONZALEZ de EIREY BOVEDA	71.431
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 5|85	MIGUEL MINAFRO	71.460
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25| 4|85	HELIO HAROLDO VICENTE	42.009
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8| 5|85	TRAVERSO JUAN	42.145
20	39	Luis José Carballido	13| 5|85	CAMILO RODRIGUEZ	71.446
20	40	Celia Angeles Pérez	9| 5|85	EMILIO PATRIZZI y MARIA AURORA PERALTA DE PATRIZZI	42.029
21	41	Luis Guillermo Kohler	8| 5|85	PILAR GARCIA DE MARTINEZ	71.417
21	42	Carlos Alberto Vásquez	14| 5|85	MANUEL ALVAREZ	71.443
21	42	Carlos Alberto Vásquez	10| 5|85	JOSE ANTONIO NETTI	71.472
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9| 5|85	ARNOLDO MAGLIA	71.422
23	45	Ana M. Beneventano	3| 5|85	MARIA MAGDALENA DELIA SAAVEDRA Vda. DE CORRAL o DELIA SAAVEDRA DE CORRAL o DELIA SAAVEDRA Vda. DE CORRAL	42.102
23	46	Félix G. de Igarzábal	8| 5|85	ROBERTO ENRIQUE ANDINI	71.484
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6| 5|85	SALOMON CATZ	42.040

(Continúa Pág. sgte.)

testar la acción en autos: "Chiarotti de Paikin, Elida Rita, c|Paikin, Rafael, s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento designársele al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 1.190 e. 20|5 Nº 71.542 v. 21|5|85

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días al Señor SERGIO OSCAR ARIAS a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Seijas, Beatriz Marina, c|Arias, Sergio Oscar, s|tenencia", bajo apercibimiento de designar al Señor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Rodolfo Withause, Juez (interino).

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 1.190 e. 20|5 Nº 42.223 v. 21|5|85

(Viene de pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|5|85	SARA EKSZTAIN o EKSTEIN	71.424
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|5|85	MANUEL ARAUJO	42.095
25	50	María Eugenia Giraudy	3|5|85	TERESA ARIAS ESPIÑO	42.130
25	50	María Eugenia Giraudy	25|4|85	BLAS RIOJA	42.094
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|4|85	COHEN PINHAS	71.387
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|5|85	ARMANDO NICOLAS FERNANDO DELL ISOLA	71.410
27	53	María Isabel Di Filippo	14|5|85	RAMON PEREZ	71.425
27	53	María Isabel Di Filippo	2|5|85	ITALINA MARIA LUISA GRANATA DE AGUILAR	71.399
27	53	María Isabel Di Filippo	8|5|85	ANTONIO MARIA FERNANDEZ	71.441
27	53	María Isabel Di Filippo	8|5|85	VLADIMIRO PIWIEN PILIPUK	42.092
28	55	Daniel Rubén Tachella	14|5|85	VICTORIA VITEZSLAVA PITAS DE JANECEK	71.434
28	55	Liliana Filgueira de Casares	22|4|85	SEMANIW MALANKA	42.004
29	58	Marta Amelia Beiró	9|5|85	CLAUDIO JOSE FELIX CALDERON	71.397
30	59	Santiago González Balcarce	10|5|85	JOSE VENTURA SAN MARTIN	71.384
30	60	Ester Riesel	7|5|85	ELENA LIEBERMAN DE MALLACH y JAIME MARIO MALLACH	71.396
30	60	Ester Riesel	13|5|85	AURORA LOIS Vda. DE DELFINO	42.107

e. 20|5 Nº 79 v. 22|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita o don OSCAR PENIDO para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Viajes Febo S.R.L., c|Penido, Oscar, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 1.020 e. 20|5 Nº 42.230 v. 21|5|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber a los efectos del art. 214, de la Ley 19.551, que la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución provisoria de fondos en los autos caratulados: "RAMVIL S. A., s|quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 850 e. 20|5 Nº 71.599 v. 21|5|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 del Dr. Roberto Garibotto, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DAVISAN S.R.L. Síndico Abraham Yalovetzky, con domicilio Lavalle 1567, 4º piso, of. 407, Capital, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de agosto de 1985, habiéndose señalado el 8 de octubre de 1985, a las 9.30 horas, para la celebración en la Sala de Audiencias del Juzgado, de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 5.525 e. 20|5 Nº 42.188 v. 24|5|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, cita al deudor JORGE HORACIO CASTAÑON, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Banco Comercial del Norte S.A. c|Páez, Julio Alberto y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser designado Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 765 e. 20|5 Nº 42.285 v. 20|5|85

Juzgado Nacional Comercial Nº 22, a cargo del doctor Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, comunica por un día en autos: "GIAMPAOLO, MIGUEL y otro s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta", en los que se ha resuelto con fecha 8-3-1985, declarar culpable (art. 236, inc. 5) y fraudulenta (art. 235, inc. 1, 10 y 11), la conducta de los fallidos señores Miguel Giampaolo y Rubén Rogelio Giampaolo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. — Alejandro Vásquez, secretario.

e.20|5 Nº 798 v.20|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, con asiento en Paraná 386, piso 9º, Capital Federal, cita a estar a derecho a los demandados GERMAN ATILIO MARTINEZ, LAURA MARIA TORRE de MARTINEZ, ROBERTO CESAR CIGNO y CELIA LUCAS de CIGNO, por 5 días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina s|Cigno, Roberto César; Lucas de Cigno, Celia y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1985. — M. Cristina Iribarne de Buchanam, secretaria.

$a 1.105 e. 20|5 Nº 71.560 v. 20|5|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, con asiento en Paraná 386, piso 8º, Capital Federal, cita a estar a derecho a los demandados CARMELO LUIS BARBARICCA, LUIS ALBERTO BARBARICCA y ELENA BEATRIZ JIMENEZ de BARBARICCA, por 5 días, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos caratulados: 'Banco de la Nación Argentina c|Barbaricca, Carlos Luis y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

$a 1.020 e. 20|5 Nº 71.554 v. 20|5|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Dra. Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 5, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Poggi, Mónica Amalia y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a ELENA SOLEDAD PEPE para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de abril de 1985. — Eduardo Rozas, secretario.

$a 1.020 e. 20|5 Nº 71.553 v. 20|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Dra. Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 5, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Calvet René Luis y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a CALVET, RENE LUIS; AVILA ADA JESUS; DE LUCAS, WALTER DANIEL; AMAT de DE LUCA, MIRTA SUSANA, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1985. — Eduardo Rozas, secretario.

$a 1.190 e. 20|5 Nº 71.559 v. 20|5|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 12, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 4º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c| Standard Textil S.A. y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a CLAUDIO ANDRES CUENCA y GUIDO PATRICIO CUENCA, para que comparezcan dentro del tercer día a reconocer firmas, a los efectos de la preparación de la vía ejecutiva bajo el apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1985. —

Santiago M. Bardi, secretario.

$a 1.020 e. 20|5 Nº 71.555 v. 20|5|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 1, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Regueiro, Juan Carlos y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a JUAN CARLOS REGUEIRO, JUAN MANUEL REGUEIRO, MARIA JOSEFA LOPEZ de REGUEIRO y MARIA DEL CARMEN IZZO de REGUEIRO para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Ernesto L. Marinelli, secretario.

$a 1.190 e. 20|5 Nº 71.556 v. 20|5|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 10, del doctor Raúl Orestes Tettamante, Secretaría número 20, interinamente a cargo del suscripto, sito en Paraná 386, piso 9º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Di Nápoli, Vicente Gerardo y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza a HORACIO FROILAN PEREZ, IRENE ENCARNACION MARCOTE de PEREZ, VICENTE GERARDO DI NAPOLI y CARMEN CRISTINA GALAN de DI NAPOLI para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de abril de 1985. — Alejandro Saint Genez, secretario.

$a 1.105 e. 20|5 Nº 71.558 v. 20|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 9º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Lar del Tuyú S.A.C.I.F.I. y C. y otros s|Ejec.", cita y emplaza a JOSE OBEROSLER y STELLA PEDERSEN para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Abel Pedro García, secretario.

$a 1.020 e. 20|5 Nº 71.557 v. 20|5|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 en autos "Consorcio de Propietarios Calle Castex 3365|69 c|Ageitos, Herminio N. H. s|Cobro de expensas" intima de pago a HERMINIO N. H. AGEITOS por la suma de $a 10.383,72 en concepto de capital con más la de $a 11.000 estimada para responder a intereses y costas y lo cita por el término de 5 días para que oponga excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Luis María Guerra, secretario.

$a 1.530 e. 20|5 Nº 42.388 v. 21|5|85

JUZGADO FEDERAL

SEC. ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzg. Fed. Sec. Elect. de la Cap. Fed. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Rabinovich, Clara Cecilia s| Rehabilitación y reincorporación al padrón electoral (art. 4º, Ley 23.059") - Expte. Nº 152.993|85, que se tramitan por ante este Juzgado Nacional, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RABINOVICH, CLARA CECILIA, matrícula 3.259.854, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: 'Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Rabinovich, Clara Cecilia, M.I. 3.259.854, clase 1931". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.20|5 Nº 799 v.20|5|85

Juzg. Fed. Sec. Elect. de la Cap. Fed. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Bialostozky, Saúl s|Infracción al art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)" - Expte. Nº 153.798|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BIALOSTOZKY, SAUL, matrícula número 4.071.302, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Bialostozky, Saúl, M.I. 4.071.302, clase 1931". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.20|5 Nº 802 v.20|5|85

Juzg. Fed. Sec. Elect. de la Cap. Fed. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kuperman, Manuela s|Infracción al art. 8º de la Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)" - Expediente Nº 153.307|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KUPERMAN, MANUELA, matrícula 0.475.608, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos,, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Kuperman, Manuela, M.I. número 0.475.608, clase 1926". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e.20|5 Nº 805 v.20|5|85

Juzg. Fed. Sec. Elect. de la Cap. Fed. — Buenos Aires, 25 de abril de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Wulfshon, Rebeca s|Infracción al art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)" - Expte. Nº 154.804|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría General a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrese traslado a la ciudadana

WULFSHON, REBECA, matrícula número 1.490.469, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Rebeca Wulfshon, M.I. 1.490.469, clase 1930". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal

Buenos Aires, 25 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e.20|5 Nº 648 v.20|5|85

Juzg. Fed. Sec. Elect. de la Cap. Fed. — Buenos Aires, 25 de abril de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Rabinovich, Aida s|Infracción al art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)" - Expediente Nº 156.411|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RABINOVICH, AIDA, matrícula número 0.138.772, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Rabinovich, Aida, M.I. Nº 0.138.772, clase 1930". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e.20|5 Nº 646 v.20|5|85

Juzgado Federal Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 25 de abril de 1985, conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: BYRLE SUSANA BEATRIZ, s|Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", Exp. Nº 155.292|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Byrle Susana Beatriz, matrícula número 5.077.329, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de Byrle Susana Beatriz, M. I. número 5.077.329, clase 1944". — Notifíquese.

Firmado: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 20|5 Nº 642 v. 20|5|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Paraná, Doctor Aníbal María Ríos, Secretaría Civil y Comercial Nº 2 a mi cargo, se cita y emplaza a la Sociedad "LA CASA DE LA MADERA S. R. L.", con domicilio desconocido, para que en el término de trece días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos c|La Casa de la Madera S. R. L. (Sumario)" Expte. Nº 3151-B-Fº 102, bajo apercibimiento de procederse conforme lo dispuesto por el art. 343 in fine del C. P. C. y C.

Paraná, 30 de abril de 1985. — Gustavo Alfredo Ibañez, secretario.

e. 20|5 Nº 808 v. 21|5|85

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Santiago del Estero, 29 de abril de 1985. — El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Doctor Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Doctora Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a WALTER ANTONIO PAZ, clase 1964, D. N. I. Nº 17.169.486, domiciliado en Antonino Taboada s|nº de la ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero; que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante éste Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: s|Infracción al Servicio Militar - Imputado: Walter Antonio Paz - Expediente Nº 489, año 1983"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.

Santiago del Estero, 2 de mayo de 1985. — Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

e. 20|5 Nº 810 v. 20|5|85

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Santiago del Estero, 29 de abril de 1985. — El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Doctor Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Doctora Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a CASIMIRO GERARDO ZERDA, clase 1964, D. N. I. Nº 16.825.373, domiciliado en Vaca Huañuna, Dpto. Figueroa, Provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante éste Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S|Infracción al Servicio Militar - Imputado: Casimiro Gerardo Zerda - Expte. Nº 136, año 1983"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.

Santiago del Estero, 2 de mayo de 1985. — Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

e. 20|5 Nº 809 v. 20|5|85

SAN LUIS

El doctor Carlos Martín Pereyra González, juez a cargo del Juzgado Federal de San Luis, por la Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de quince días para que comparezca a tomar la participación que por ley pudiera corresponderle a doña MARIA BEATRIZ ALVAREZ DE FUNES, en los autos caratulados: Dirección Nacional de Vialidad c. Murúa de Alvarez María Elsa y/o quien pudiera resultar propietario - Expropiación (Expediente Nº 1.179|80) en donde se tramita la expropiación de un inmueble ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis, afectándose una superficie de 6.016,62 m2 según mensura y que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 1.784 de la Receptoría Quines e inscripto su dominio al Tomo 7, Folio 288 número 9.322 y Tomo 11, Folio 225, número 10.615, ambos de Ayacucho y de la Ley Nº 3.236 a nombre de Eusebia María Elsa Murúa de Alvarez y María Beatriz Alvarez, todo bajo apercibimiento de Ley.

San Luis, 23 de abril de 1985. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 20|5 Nº 811 v. 24|5|85

El doctor Carlos Martín Pereyra González, juez a cargo del Juzgado Federal de San Luis, por la Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de quince días para que comparezca a tomar la participación que por ley pudiera corresponder a los señores AMADO DOMINGUEZ, GLADY RENEE DOMINGUEZ y JUANA AMANDA DOMINGUEZ en los autos carat.: Vialidad Nacional de Vialidad c. Domínguez de Domínguez Rene Barbarita y otros - Expropiación (Expediente Nº 422|81), en donde se tramita la expropiación de un inmueble ubicado en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, Departamento Ayacucho, Partido San Francisco de la Provincia de San Luis, afectándose una superficie según mensura de 2 Has. 0632 m2 y se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 1 (Ley Nº 3.236), Folio 123 Número 57 y Empadronado bajos los números 263 y 928 de la Receptoría San Francisco a nombre de Renee Barbarita Domínguez de Domínguez, Julio César Domínguez, Hugo Edgar Domínguez, Amado Domínguez, Glady Renee Domínguez y Juana Amanda Domínguez, todo bajo apercibimiento de Ley.

San Luis, 23 de abril de 1985. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 20|5 Nº 812 v. 24|5|85

El doctor Carlos Martín Pereyra González, juez a cargo del Juzgado Federal de San Luis, por la Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de quince días para que comparezca a tomar la participación que por ley pudiera corresponder a don DOMINGO ARCE en los autos caratulados: Dirección Nacional de Vialidad c. Arce Domingo - Expropiación, (Expediente Nº 1.866|81), en donde se tramita la expropiación de un inmueble ubicado en la localidad de Quines Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis, afectándose una superficie de 3.846 m2 según mensura y se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 5 (Ley Nº 3.236) Folio 489. Número 1.075 y empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el número 1.205 de la Receptoría Candelaria a nombre de Domingo Arce, todo bajo apercibimiento de Ley.

San Luis, 23 de abril de 1985. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 20|5 Nº 813 v. 24|5|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO PROP. AVENIDA PUEYRREDON 451|57 59 c DYKSTEJN DE DESSE EVA JULIA s|cobro de pesos", que el martillero Emilio Ongania, con oficinas en Avenida Juan de Garay 285, P.B., Capital Federal, rematará el día lunes 27 de mayo a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un departamento en Avenida Pueyrredón 451|57|59, piso 5º, departamento Nº 19, de esta Capital Federal, en buen estado de conservación y que consta de un living-comedor con balcón francés, tres dormitorios uno de ellos con balcón francés, un baño principal, un baño auxiliar, amplia cocina, lavadero y habitación y baño de servicio y que el mismo se encuentra ocupado por el Sr. José Desse. — Base: $a 38.370,20. — Se adeuda a O.S.N. al 30|10|84 $a 27.524,68 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires pesos argentinos 5.557,18. — En concepto de expensas comunes se adeudan al 31|3|85 $a 78.826,42 siendo de $a 11.486,37 el monto de expensas correspondientes al último mes. — Condiciones de Venta: Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5% todo en dinero en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se puede visitar: miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de mayo de 9 a 12 horas. — Informes en las oficinas del martillero, Avda. Juan de Garay 285, T.E. 361-2659 7677.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — María Teresa Tibau, secretaria.

$a 4.590.— e. 20|5 Nº 71.607 v. 21|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el Expte. 53.591|83 caratulado: "LEON RAFAEL DANTE c|LORGE ARMANDO ALFREDO s|ejec.", que el martillero D. Horacio Justo Olarán, rematará el día jueves 23 de mayo de 1985, a las 16 horas en el Salón sito en la calle Tacuarí 647 de esta ciudad donde se exhibe un televisor marca IRT Color TVC 1401|N funcionando. — Exhibición: de lunes a viernes de 14.30 a 17.30 horas en la calle Tacuarí 647. — Venta sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley a integrarse en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 2.040.— e. 20|5 Nº 42.214 v. 21|5|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: GARCIA, ELOY c|ARAUZ, DIEGO ELIAS s|Ejec. Oficio Ley 22.172 Nº 451, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 22 de mayo de 1985, a las 16 horas, en Tacuarí 647, Capital, los siguientes bienes: 1) Un aparato de aire acondicionado sin marca visible, con seis botones y una palanca de control. 2) Un aparato de aire acondicionado marca Surrey sin número visible. 3) Un aparato de aire acondicionado marca York sin número visible. 4) Una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 Nº 157.891. 5) Una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 Nº 962.225.932. Todos estos bienes son usados. Sin base. Al contado. Comisión: 10 por ciento. Exhibición los dos días hábiles anteriores al remate de 9 a 19 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 2.720 e. 20|5 Nº 42.263 v. 21|5|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos LIPSZYC, ABEL SAUL c| LIASE S.A. s|Ejec., Expte. Nº 12.274|84, que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 27 de mayo de 1985, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, el inmueble de la calle Balcarce Nº 1461|63 69 designado como unidad funcional Nº 9, piso 2º, con cinco ambientes y dependencias en el estado en que se encuentra y desocupado. Matrícula Nº 3-2552|9 Zona Norte Cir. III Sec. S 8 Manzana 74, Parcela 28. Sup. total 90,40 mts2. Visitar los días 22, 23 y 24 de mayo de 1985, en el horario de 9 a 12 horas. Base: 80.792. Contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. parte compradora. Todo en efectivo. Expensas al mes de marzo de 1985 $a 612,25. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 2.720 e. 20|5 Nº 42.281 v. 21|5|85

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría número 44, comunica por dos días, en autos: "FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO, c|CUÑADO, OSVALDO, s|ejecutivo", Expediente Nº 11.037|82, que el martillero Roberto Fregonese, con oficinas en la calle Florida 259, piso 3º, oficina Nº "315", de Capital Federal, rematará, el día lunes 27 de mayo de 1985, a las 10.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Una (1) máq. de calcular marca Sperry Remington (eléctrica), Mod. R.64. — Un (1) sintonizador AM - FM. Stereo, Multiplex 629, y otro aparato "506", complementario, ambos funcionando, marca Philips. Todo lo mencionado se encuentra en buen estado de conservación y funcionando. — Se exhibe los días lunes, miércoles y viernes, de 17 a 18 horas, en la Avda. Corrientes 1186, 5º piso, oficina F (Estudio de la doctora Hilda Zambrano). Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo. La entrega será fijada por el martillero al completarse el pago total. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo de 1985. — Marcos Francisco Roca, secretario.

$a 3.740 e. 20|5 Nº 42.284 v. 21|5|85

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de esta Capital, comunica por tres días en el juicio: PUNTA JOSE PEDRO c GOLDFARB DE SALOMON SOFIA y Otro s Ejecutivo (Expte. Nº 3769|77), que el martillero Don Ramón Clavijo subastará el día 27 de mayo de 1985, a las 11,30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, un inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de General Sarmiento, localidad de Los Polvorines a inmediaciones de la estación ferroviaria del mismo nombre, Barrio San José, sobre la calle Rivadavia Nº 3136, entre las de Tres Arroyos y Fracción I. El bien consta de dos dormitorios, comedor, cocina, un baño común, lavadero, hall y garaje edificado sobre el lote 9 de la manzana 4, con frente a la calle Rivadavia, midiendo el terreno 10 metros de frente por 30,50 metros de fondo, superficie 305 metros cuadrados. Linda por su frente al N.O. a calle sin nombre (hoy Rivadavia); al N.E. con el lote 10; al S.E. con parte del lote 6 y al S.O. con el lote 8. Nomenclatura catastral Circ. IV, Secc. H, Manzana 86, Parcela 13. Impuesto Inmobiliario Partida 33.519; Impuesto Municipal Partida 43.319. El bien se encuentra ocupado por la señora Norma Martínez de Beghin, esposo y dos hijas. Base: $a 505.443,24 ($a quinientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres con 24|100), al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0.50 %. Todo en efectivo al fin de la subasta. La propiedad podrá visitarse los días 23 y 24 del corriente mes de mayo y se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. Alejandro Vasquez, secretario.

$a 6.120 e. 20|5 Nº 42.387 v. 22|5|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por dos días, en autos "MARINO FREIRE CORA A. c|GOMEZ PEDOT-

TI, ALBERTO S. s|Ejec." Exp. 17.899, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo, 24 de mayo de 1985, a las 11 horas en Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Rosario 2117 entre Asunción y España, Don Torcuato, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con Designación Catastral: Circ. II, Secc. J., Manz. 166, Parc. 2, y según Título: Manz. 26, Parc. 2, mide 10 m. de frente, al E.N.O., por 20 m. fondo, con Superficie de 200 m2., linda al frente con E.N. E., con calle sin nombre, hoy Rosario, su costado al S.S.E. con parte lote 3, al O.S.O. con parte lote 33, su otro costado al N.N.E. con contrafrente del lote 34, y con lote 1; Adeuda a Alumbrado Barrido y Limpieza, la suma de $a 1.312 (fs. 111), de Impuesto Inmobiliario $a 16.226 (fs. 108), no adeudando suma alguna a OSN (fs. 112 vta.). Según constatación obrante en autos la propiedad se encuentra ocupada por su propietaria Sra. Alba O. Alvarez Vda. de Ramallo y familia, la propiedad consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina comedor, galpón, otro baño y patio. Visitas días hábiles de 10 a 18 horas. Base: 2|3 ptes. de valuación fiscal o sea $a 207.770. — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%, dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Luis María Guerra, secretario.

$a 3.230 e. 20|5 Nº 42.540 v. 21|5|85

Nº 12

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Nº 12, Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días, en el Expediente Nº 220.022|83: "CONSORCIO DE PROP. CALLE AVDA. QUINTANA 535|37|39, Capital Fed., contra SANTOS MUÑOZ FERNANDO y otra s|expensas" que el martillero señor Roberto Marcial Mombelli rematará el días viernes 24 de mayo de 1985, a las 10.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, de la calle Juan D. Perón 1233 (Ex Cangallo), de la Capital Federal: El inmueble ubicado en la Av. Quintana 535|37|39, Unidad 1, pisos 1º y 2º, de la Capital Federal. — Medidas: Primer Piso: Cubierta de 107 metros, 22 decímetros cuadrados; semicubierta de siete metros noventa y siete decímetros cuadrados; descubierta de 17 metros 64 decímetros cuadrados, y balcón de 12 mts. 3 decímetros cuadr., o sea un total para la planta de ciento cuarenta y cuatro metros ochenta y seis decímetros cuadrados. — Segundo piso: Cubierta de sesenta y nueve metros seis decímetros cuadrados; semicubierta: Siete metros noventa y siete decímetros cuadrados y balcón de doce metros tres decímetr. cuadrados, o sea un total para la planta de ochenta y nueve metros, seis decímetros cuadrados: Superficie total unidad funcional: Doscientos treinta y tres metros noventa y dos decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del once con ocho centésimos porciento. — A la referida unidad funcional se le adjudica: A) Una siete avas partes indivisas de la unidad complementaria número I - b; la siete avas partes indivisas de la unidad complementaria número II; y C): La una doce avas partes indivisas de las unidades complementarias III y IV guardacoches, teniendo el derecho a guardar un automóvil. Nomenclatura catastral: Circunscripción 19. Sección 11, Manzana 65, Parcela 15, Matrícula número 19 - 3963|1. — Comodidades del inmueble: Piso primero: Living comedor ppal., comedor servicio, lavadero, cocina, dos dormitorios servicio, baño y baño en recepción. — Segundo piso: Tres dormitorios y dos baños completos, cuenta además con cochera fija y baulera, servicios centrales, portero y portero eléctrico, expensas mensuales aproximadas $a 50.000. — El inmueble puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Ocupado por la esposa del demandado. Adeudado en concepto de O.S.N. (fojas 160, del Expte. $a 30.147,74, y por Impuestos Municipales (Fojas 163 del expediente), Anual año 1983 $a 2.787, y Año 1984 - Ant. 1, 2, 3, 4. 5 $a 25.222,35. Adeudado por expensas al 31|10|84, Fojas 177 del Expte. $a 170.708. Base de venta: $a 172.223 2|3 partes de la valuación fiscal (fojas 163, Expte). Seña 8 % y Comisión 3 %, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000 al sellado del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — María Cristina Rodríguez, secretaria.

$a 8.330 e. 20|5 Nº 42.295 v. 21|5|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos BANCO DEL SUQUIA S. A. c|FINANCIERA AMBATO S. A. s|Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 3.306|84) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Av. Segurola 2054, Capital, 566-1452) rematará el día miércoles 29 de mayo de 1985 a las 12.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal la unidad funcional Nº 19 designada como habitación Nº 19, de la planta baja e integrada por el polígono 00-19 del Lobos Country Club Hotel, sito en el Cuartel Cuarto del Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle sin nombre, esquina Ruta 41, esquina Circunvalación. Dicho country cuenta con servicio telefónico, extensa zona parquizada pileta de natación, 2 canchas de tenis, cancha de volley, juegos infantiles, confitería, restaurante y supermercado. La unidad a subastar cuenta con interno del servicio telefónico y consta de una habitación amoblada con ventana al parque, pisos alfombrados, placar empotrado, baño privado totalmente instalado, calefacción y agua caliente central, conexión antena colectiva de TV y música funcional central y cuando no es ocupada por sus propietarios puede ser alquilada por la administración a pasajeros transitorios que abonan una suma diaria con derecho al uso de todas las instalaciones. Se halla desocupada y de acuerdo a la cláusula 16ª del mutuo hipotecario, subastado el inmueble la parte deudora debe entregarlo libre de ocupantes y de cosas en el plazo que fije el juez de la causa. Quienquiera fuere el adquirente del inmueble en la subasta y aunque la compra sea de contado la protocolización de actuaciones y|o cualquier otro acto notarial que debe otorgarse lo será ante el escribano que designe el Banco y así se hará constar en los edictos de remate. El country y la unidad a subastar se hallan en excelente estado. Superficie cubierta y total de la unidad funcional: 13.69 m2; porcentual: 276 diez milésimos. No existen deudas por expensas comunes (fs. 70) ni por Impuestos Municipales (fs. 46). Adeuda $a 4.092,68 por Impuesto Inmobiliario (fs. 51). Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $a 908.175. Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 0,50 por ciento; todo en efectivo en el acto de la subasta. El inmueble se exhibirá del 24 al 28 de mayo de 1985 de 10 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro de los 5 días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Mayores informes en autos, oficinas del martillero y lugar de subasta.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 8.500 e. 20|5 Nº 42.279 v. 21|5|85

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 comunica por un día en autos KONEX SACIFIM c|ARABEL CARLOS I. s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 21.611|84, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 3 de junio de 1985, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. General Juan D. Perón 1233, Capital, una máquina fotocopiadora marca Canon Modelo N.P. 50 Nº 21017232 y sus correspondientes accesorios, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Córdoba 1235 P. B., Capital Federal. Base $a 1.834. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Néstor O. Costa, secretario.

$a 1.105 e. 20|5 Nº 71.578 v. 20|5|85

Nº 39

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 comunica por 2 días en el juicio CIA. FINANC. CONCES. FORD FINANFORD S. A. c|SALVUCCI DANIEL HUGO y otros s|Ejec. Prendaria (Expte. 170706), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 28 de mayo de 1985 a las 9 horas, en el local de la calle Juncal Nº 4336|40, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, un automóvil marca Fiat tipo rural, dominio B 1144172, a nombre de Daniel Hugo Salvucci, modelo 125 F, año 1977, motor a nafta marca Fiat Nº 760955, chassis marca Fiat Nº 0641184, en mal estado de chapa y pintura con abolladuras y raspones varios en casi toda su extensión, con el capot descentrado, con el motor sacado de su lugar ignorando si le falta alguna pieza; el motor está totalmente desarmado, tapizado deteriorado al igual que el interior que presenta deterioros varios, con cuatro gomas colocadas en mal estado de uso y desinfladas con rueda de auxilio muy gastada; no tiene parrilla. Base $a 1.315. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado del boleto 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Nora C. González de Rossello, secretaría.

$a 3.670 e. 20|5 Nº 42.282 v. 21|5|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a VANDELA S.A. para que se presente y conteste demanda en el plazo de diez días en autos: Cors, Isaías Rubén c|Citro, Carlos Horacio y otro s| Incumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985.

María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 1.360 e. 17|5 Nº 71.406 v. 20|5|85

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN BRIZUELA DE MARTY.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1985.

María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 850 e. 17|5 Nº 39.609 v. 21|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|4 al 3|5|85.

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARADEI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985.

Carlos Alberto Carranza Casares, secretario.

$a 850 e. 17|5 Nº 70.435 v. 21|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|5 al 7|5|85.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ESTHER PEREZ DE BERTONCINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1985.

Ernesto D. Julián, secretario.

$a 850 e. 17|5 Nº 39.623 v. 21|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|4 al 3|5|85.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MANUEL MARTINEZ AROS por treinta días.

A publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985.

Luis Pedro Fasanelli, scretario.

$a 850 e. 17|5 Nº 70.789 v. 21|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|5 al 13|5|85.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUY BARRERA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1985.

Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a 850 e. 17|5 Nº 70.746 v. 21|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|5 al 13|5|85.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERNANDO ARGÜELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1985.

Carlos Alberto Vasquez, secretario.

$a 850 e. 17|5 Nº 70.747 v. 21|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|5 al 17|5|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Héctor M. Di Tella (int.), a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del proceso de Liquidación Judicial por disolución forzosa de "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Rivadavia Número 2358, piso 1º, de Capital Federal. Habiéndose designado Liquidadores a los Sres. Ricardo Alberto Castro Huergo, Alejandro Santiago Malfettani, Jorge Eduardo Casiano Solmonese, Edgardo Gustavo Silva y Daniel Alfredo Pertierra, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 5 de julio de 1985, desde la última publicación de edictos habiendo constituido domicilio a tal fin en Rivadavia 2358, piso 1º, de Capital Federal. — Asimismo, deberán los administradores constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas en el lugar de tramitación de la causa, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en el Estrado del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la entidad en liquidación, a entregarlos a los liquidadores. — Ordénase la prohibición de hacer pagos a la entidad en liquidación, bajo apercibimiento de ineficacia de los mismos, los que deberán realizarse directamente a los liquidadores. — Intímase a los administradores de la entidad en liquidación para que dentro de las 24 horas entreguen a los liquidadores todos los libros y documentación contable de la sociedad.

Buenos Aires, mayo 10 de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16|5 Nº 773 v. 22|5|85

Nº 2

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de CARDALANA S.A. con domicilio Viamonte 920, 6º, Of. 1, Capital Federal, designándose síndica a la Dra. Sonia Etelvina Epstein, domiciliada en Libertad 434, piso 6 Of. 63, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de agosto de 1985. Se fija la audiencia del 31 de octubre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. Se fijan los días 12 de setiembre y 9 de octubre de 1985 para que el síndico presente los informes que prevén los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985.

Marta G. Cirulli, secretaria.

$a 6.375 e. 17|5 Nº 42.097 v. 23|5|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de CONCISUD S.A. s|Quiebra; Síndico: Luis Ferenczy, con domicilio legal en Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de julio de 1985 — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de setiembre de 1985 a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 14|5 Nº 745 v. 20|5|85

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de VALCOST S.A. — Síndico: Contador D. José Luis Tonarelli, con domicilio en Callao 353, piso 3º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de junio de 1985. — Fíjase la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 4 de octubre de 1985, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición todos los libros y papeles, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe lugar de su ubicación. — Deberá asimismo dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímese a los terceros que posean de la fallida a ponerlos a dispo-

ición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos a aquél, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 14|5 Nº 746 v. 20|5|85

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ESTUDIO INCA S.R.L. s|Quiebra; Síndica: Ida Irene Nussenbaum, con domicilio legal en Corrientes 4396, 2º E, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 12 de agosto de 1985 a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 14 5 Nº 744 v. 20|5|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de STAROSTA S.A.C.I. y A. con domicilio en Avda. Honorio Pueyrredón 1633, Capital Federal. Fíjase hasta el día 7 de agosto de 1985 dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 9 de octubre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado para la Junta de Acreedores en la que se votará el concordato preventivo. Síndico es la contadora Ester Beatriz Gurri, con domicilio en la calle Paraná 383, 1er. piso B, Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1985.
Fernando J. Pozo, secretario.
$a 5.525 e. 17|5 Nº 42.181 v. 23|5|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Adriana F. Gómez, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, ha dispuesto en los autos caratulados: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y Otros s|Quiebra - Informe Art. 212 Ley 19.551 - PROVITA S.A. - Incidente de Distribución de Fondos", (Expediente Nº 39.418), la publicación del presente edicto por dos días, haciendo saber a los señores acreedores que se ha presentado en autos el Proyecto Distributivo de Dividendos Concursales.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 17 5 Nº 783 v. 20|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, cita por cinco días a partir de la última publicación, a CARLOS RODOLFO JANOTA y JULIO CESAR CAPELLO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "José María Secundino Lala s|Quiebra", bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 17|5 Nº 784 v. 20|5|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que en los autos VISCONTEA S.A. s| Concurso preventivo, se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores de la concursada hasta el 31 de julio del corriente a las 9 horas, debiendo computarse los plazos de los Arts. 35, 36 y 40 y concordantes ley 19.551, con arreglo a esa fecha.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1985.
Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 2.550 e. 17|5 Nº 42.098 v. 23|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica por el término de 5 días que con fecha 6 de mayo de 1985 se decretó la quiebra de LECHIGUANAS S. A.C.A. y C. — Síndico designado: Jorge Bernardo Lerner, con domicilio constituido en San José 83, piso 5º, Capital. Conforme lo dispuesto por el art. 195 y tratándose del supuesto del art. 84, inciso 1º fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el síndico, la del día 31 de julio del corriente año. — Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de junta la del día 2 de octubre de 1985. Intímase a los terceros y a la fallida, para que entreguen al síndico, los bienes que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos a la quebrada bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, mayo 7 de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.
e. 17|5 Nº 785 v. 23|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos caratulados: "Dimaco Soc. de Hecho s| incidente de calificación de conducta", que con fecha 22 de febrero de 1984 se resolvió calificar como culpable la conducta de JUAN JOSE LANZAFAME, ALBERTO SCUNGIO y ANGELA MARIA LANZAFAME (Art. 236, inc. 5º y 12 - Ley 19.551).
Buenos Aires, mayo 6 de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.
e. 17|5 Nº 786 v. 20|5|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de BEDEKA S.R.L. — Es síndico el contador Aldo Luis Corti, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de junio de 1985. — En caso de proponer acuerdo resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 13 de setiembre de 1985, a las 10 horas, que se celebra en la Sala de Audiencias del Juzago con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida a fin de que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio y que constituya domicilio procesal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de ley. — La sindicatura constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º "C".
Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 17|5 Nº 787 v. 23|5|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635 de Capital Federal, en los autos caratulados: EXIST CAR S.A. c|LUJAN, RICARDO M. s|Cobro de Pesos, Expte. Nº 44.032, se ha ordenado notificar la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, octubre 7 de 1983.— Por estos fundamentos Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por Exist Car S.A. contra Ricardo Mauricio Luján a quien condeno a pagar a la actora —dentro de los diez días de notificado— la suma de pesos argentinos Seis Mil Trescientos Treinta ($a 6.330), con más sus intereses en la forma indicada en los considerandos II y III así como a retirar —en el mismo plazo— del automóvil de la actora, Bulnes 1570, el automóvil marca Torino chapa C. 153.371, bajo apercibimiento indicado en el considerando III. Costas al demandado vencido (Art. 68 C. Proc.). Difiérese la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, hasta que exista monto litigioso. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo. José A. Vallejos Meana, juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de abril de 1985.
Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 2.890 e. 17|5 Nº 71.471 v. 20|5|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avenida Callao 635, piso 3, Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados: "Argesse S.A. s|Concurso Preventivo", S.S. con fecha 3 de mayo de 1985, ha declarado abierto el concurso preventivo de ARGESSE S.A., señalándose que hasta el día 20 de agosto de 1985 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. — La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 10 de setiembre de 1985 y el correspondiente al estado general el día 1º de octubre de 1985 y el día 22 de octubre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se hará en la sede del Juzgado a efectos de discusión y votación de la propuesta. — La Junta se llevará a cabo con los acreedores que concurran — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico, Contador Jorge Horacio Pesce, en su domicilio de la calle Uruguay 705, piso 11, Capital Federal. — El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
$a 7.650.- e. 17|5 Nº 42.123 v. 23|5|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, comunica por cinco días la quiebra de COLIWAN S.A. — Síndico designado: Alberto Baude, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 824, piso 3º, Capital, horario de 14 a 18 horas, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de julio de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 23 de setiembre de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14|5 Nº 747 v. 20|5|85

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1985 se ha decretado el concurso civil de SUSANA GOMEZ de SCHVARTZMAN. — Fue designado síndico el Dr. Daniel Foreiter, con domicilio en la calle Sarmiento 1262, 4º A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de julio de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 30 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto en el Art 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación referida a su situación económica.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.
e. 15|5 Nº 757 v. 21|5|85

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Julio Peirano, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica lo resuelto en autos: "Banco Provincial de Salta c|Perutich, Ricardo y otro s|Ejecutivo", (Nº 11.666): "Buenos Aires, diciembre 12 de 1984 — Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 542, 551 y 558 del Cód. Proc., sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra RICARDO PERUTICH y ALEJANDRO DANIEL ISLA, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 2.437,80, con más los intereses pactados y costas. — Notifíquese. Fdo.: Isabel Míguez, Jueza". — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 4.250.- e. 17|5 Nº 42.059 v. 23|5|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAJA DE CREDITO CHARCAS COOPERATIVA LIMITADA, habiéndose designado Síndico al Banco Central de la República Argentina con domicilio constituido en Maipú 924 de Capital Federal. — Cítase y emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presente a la liquidadora los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 del mes de junio de 1985 en el domicilio constituido por el Síndico. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93, inc 2, 3, 4, y 5 de la ley citada, y en su caso, los inc. 1º y 7º de dicho art. — Deberá la fallida y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo, prevéneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Los liquidadores presentarán informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 12 de agosto de 185 y 3 de setiembre de 1985 respectivamente.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 17|5 Nº 789 v 23|5|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, intima por el término de cinco (5) días en los autos caratulados: "TURISMO OESTE S. A. s|Quiebra", (Expte. 11.517), a fin de que los administradores de la sociedad fallida constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, bajo apercibimiento de tener el mismo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 16|5 Nº 775 v. 22|5|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nº 44, en los autos caratulados "MONTANARO INES JOSEFINA s|cancelación" cita por edictos a publicarse por quince días a los tenedores de la letra a plazo fijo nominativo transferible Nº 3066545, titular Montanaro Inés Josefina, por un importe de $a 300.000 fecha de imposición catorce de enero de 1985, con vencimiento dieciocho de febrero de 1985, del Banco de Crédito Rural Argentino Filial Dorrego, para que en el plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación deduzca oposición bajo apercibimiento de autorizar el pago.
Buenos Aires, 16 de abril de 1985. — Marcos F. Roca, Secretario.
$a 11.475 e. 8|5 Nº 40.705 v. 28|5|85

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos: "SOLARI AUGUSTO JUAN LUIS s|Quiebra" la fijación de nueva fecha para la presentación del informe general del Art. 40 de la L.C., para el día 24 de julio de 1985. — En caso de corresponder se fija nueva audiencia para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 14 de agosto de 1985, a las 9 horas.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 16|5 Nº 776 v. 22|5|85

Juzgado Nacional en lo Comercial 22, Secretaría 44, autos: "Delgado, Dermidio Jorge s|Pedido de Concurso Civil por José Daian", cita y emplaza por dos días a DERMIDIO JORGE DELGADO, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 544 C.P.C.).
Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. — Marcos F. Roca, secretario
$a 1.020.- e. 17|5 Nº 42.116 v. 20|5|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que con fecha 25 de abril de 1985, se ha decretado la quiebra de "DE ROIA DAVID". — Se ha designado Síndico al Sr. Miguel Lecman, quien constituyó domicilio en la calle Lavalle 1171, piso 6º, habiéndose fijado plazo hasta el día 28 de junio de 1985, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Señálase Audiencia para el día 25 de setiembre de 1985, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — b) Constituya en autos —en caso de corresponder— domicilio procesal, dentro del plazo de 48 horas. — c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización de Este Tribunal, al igual que sus administradores. — d) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. — Decrétase la inhibición general de bien del fallido De Roia David'
Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
e. 16|5 Nº 777 v. 22|5|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza al Sr. EDMUNDO FUMAGALLI, a tomar intervención en el juicio "Algamis, Samuel c|Fumagalli, Edmundo s|Ejecutivo", dentro de 5 días y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en dicho juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 1.360.- e. 17|5 Nº 71.470 v. 20|5|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de ECHENIQUE y SANCHEZ GALARCE S.A. con domicilio en la calle Maipú 942, piso 24 de Capital Federal. — Síndico: Roberto Velarde, domiciliado en Lavalle 1773, 8º piso "D" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de agosto de 1985. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros y demás documentación relacionadas con la contabilidad.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 17|5 Nº 790 v. 23|5|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a ROSA CECILIA BORIS de PENIDO, con el fin de que tome la intervención que le corresponda en los autos: "Sauco, Carlos c|Bari, José Luis s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$a 1.360.- e. 17|5 Nº 71.456 v. 20|5|85

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 17, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a don JOSE DOMINGO NUÑEZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Villalba, Dominga c|Núñez, José D. y otros s|Daños y Perjuicios", (Expediente Nº 203.393), bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1985. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a 1.360.- e. 17|5 Nº 42.173 v. 20|5|85

Nº 41

El Juzado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, cita y emplaza a ALBERTO HUGO ETCHEHON, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Murillo, María Rosa c|Etchehon, Alberto Hugo s|Sumario", Expediente Nº 41.005. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Susana A. Nóvile, secretaria.

$a 1.360.- e. 17|5 Nº 42.034 v. 20|5|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

Por disposición del Dr. Daniel Luis Caneo, en autos: NICOLAS ROSTAS S.A. C.I.F.A. s|Concurso Preventivo, Expte. Nº 199|80, que tramita por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en esta ciudad, Secretaría Nº 2 a mi cargo, hácese saber mediante edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, que con fecha 11 de marzo de 1985 se ha dictado la resolución que en sus partes pertinentes dice: 1) Declarar la quiebra de la firma Nicolás Rostas S.A.C.I.F.A. con domicilio en la Manzana V del Barrio Industrial, sobre ruta 3, de esta ciudad de Comodoro Rivadavia. 3) Líbrese oficio al Registro Público de Comercio y Registro Público Provincial de Juicios Universales y Capacidad de Personas, teniéndose presente la inhibición general de bienes dispuesta oportunamente (fs. 723|724) sin perjuicio de los que corresponden a los registros respectivos para la anotación pertinente. 4) Intímase a la fallida y a terceros para que se entreguen al síndico los bienes y|o documentos pertenecientes a la firma fallida, bajo apercibimiento de Ley. 5) Téngase por cumplimentada con la presentación inicial los incisos 1, 2, 3, 4 y 5 del Art.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 17|5 — Vence: 20|5|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|5|85	ANTONIA ASUNCION FORMENTI y MIGUEL ANTONIO MARCHESANO	71.231
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|4|85	SALVADOR MAZZAGLIA	71.180
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|5|85	DOMINGO VIVA	41.640
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|5|85	ANDRES DI MENNA y RAFAELA ROSA EMILIA DEMARCO	41.681
3	6	Alberto Ugarte	9|5|85	ISIDRO CARLOS BALLESTER	71.184
3	6	Alberto Ugarte	21|4|85	HORACIO PRUDENCIO BISORDI	41.747
3	6	Alberto Ugarte	9|5|85	INES PAULINA SPERONI de CAPUTO	71.267
3	6	Alberto Ugarte	9|5|85	ELOY FERRERAS	41.726
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|5|85	JUAN VICENTE COLOMBO	71.171
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|5|85	PURIFICACION SAAVEDRA de ALAIZ	71.188
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|5|85	DAVID MALAMUD	71.250
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|5|85	AGUSTIN MANUEL MONTERDE	71.270
4	8	María del Carmen Aguirre	9|5|85	NATALIO VITAVER	71.195
4	8	Jorge E. Dal Zotto	7|5|85	JAIME ROSENFELD	71.272
6	11	Hugo Carrillo	7|5|85	JUSTA ARSOLINA GODOY de FRIAS	71.179
6	12	Tristán Bravo	7|5|85	RUBEN MARIO COUSTERE	71.199
6	12	Tristán Bravo	9|5|85	HORACIO ALBERTO MEINCKE	71.240
7	13	Gustavo Torrent	30|4|85	JOSE MARIA NUESCH	71.257
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|4|85	JOSE MEIJUEIRO	71.229
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8|5|85	FELISA LEIRO de LEIRO	71.217
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3|5|85	ZULEMA AMADORA FERRERIA de CANO	71.249
8	16	Adriana C. de Frezza	9|5|85	BAZIA POMSZTEYN, o BAZIE POMSZTEJN o BLANCA POMSTEIN o BAZIA POMSZTEYN de LEJZER	71.183
8	16	Adriana C. de Frezza	7|5|85	HECTOR JUSTO PEREZ LLAMAS y RENE GIANELLO o GIANELLO de PEREZ LLAMAS	71.209
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|4|85	MARIA LUISA ALDAO o MARIA LUISA ALDAO UNZUE	41.778
9	18	Ernesto D. Julián	10|5|85	ENRIQUE MIGUEL AREAL	71.206
9	18	Ernesto D. Julián	9|5|85	ANA BEATRIZ ALICIA de STEFANO de BERNASCONI	71.216
9	18	Ernesto D. Julián	8|5|85	MANUEL GONZALEZ	71.225
10	19	Fernando M. Racimo	6|5|85	EFRAIN HONORIO GOMEZ	41.670
10	20	Marcela Eiff	26|4|85	GORNATTI JUAN CARLOS	71.230
11	21	Julio Campos	3|5|85	MARIA del CARMEN SCHWOYER	41.663
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|4|85	JOSE MARIA OTERO	71.173
12	24	Ezequiel E. Goitía	8|5|85	JUANA FASERMAN de FUMBARG	71.229
13	26	María Celia García Zubillaga	6|5|85	HORTENSIA PALACIOS de DEMONTE	71.236
14	27	José Luis Caruso	9|5|85	MANUEL BASTIDA y ANGELA D'AGOSTINO de BASTIDA	71.192
14	27	José Luis Caruso	6|5|85	JULIO VINOKUR	71.226
14	28	Guillermo C. Mercado	6|5|85	GUIDO ABOLSKY	71.205
14	28	Guillermo C. Mercado	6|5|85	AMADEO CASA	71.232
14	28	Guillermo C. Mercado	9|5|85	OLGA LYDIA FALABELLA	71.251
15	29	Beatriz E. Scaravonati	6|5|85	AGUSTIN LAZBAL y|o AGUSTIN ALBERTO LAZBAL y|o ALBERTO LAZBAL y|o ALBERTO AGUSTIN LAZBAL	71.255
15	29	Beatriz E. Scaravonati	6|5|83	MARCELO NARDI y ALDA de PIERI de NARDI	71.242
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7|5|85	JOSEFINA MATILDE PALOPOLI de RUSSO	71.272
15	30	José Luis González	9|5|85	AURORA CANDIDA GARRO	71.190
15	30	José Luis González	6|5|85	AMERICO ANTONIO GHIOLDI y DELFINA VARELA viuda de GHIOLDI	41.755
15	30	José Luis González	9|5|85	JUAN ALFREDO MUÑOZ	41.706
15	30	José Luis González	11|4|85	CARMEN NOTARFRANCESCO de VASQUEZ	41.661
15	30	José Luis González	9|5|85	CELIA SHORRAB de MINCHIRIAN	41.689
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|5|85	EDILIA PAULA VICTORIA COMASCHI	71.215
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|5|85	MANUEL VAZQUEZ	41.688
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|5|85	SEBASTIAN MARTIN	71.185
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|5|85	ANGELA JOSEFA PINTOR de PATIÑO	71.187
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|3|85	MIGUEL ALBERTO MENDIBURU	71.233
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|5|85	IGNACIO ZACHER	71.191
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|5|85	ELISEO BASILIO ASTUDILLO	71.163
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|5|85	ADELA JOAQUINA SERRA de RANGONE	71.198
17	34	Raquel Elena Rizzo	7|5|85	BEATRIZ MARTA WAINTAL	71.244
17	34	Raquel Elena Rizzo	9|5|85	PEDRO MEDINA BUJEDO o PEDRO MEDINA	41.649
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|5|85	MARIA ARIAS de QUINTAS PACIN	71.164
18	36	María Isabel Millán	8|5|85	VIDAL GABISSON	71.194
18	36	María Isabel Millán	8|5|85	RAUL SECUNDINO FERNANDEZ	41.641
19	38	Martha E. Gómez Alsina	26|3|85	MARIA ELVIRA RAQUEL SOLIMANO	71.211
20	39	Luis José Carballido	8|5|85	ELISA PEREZ viuda de ALVAREZ	71.178
20	39	Luis José Carballido	15|4|85	HECTOR JUAN SANTORO	71.253
20	40	Celia Angeles Pérez	26|4|85	JOSE SLONIMCZYK y EVA ESTHER FRID de SLONIMCZYK	71.189
20	40	Celia Angeles Pérez	9|5|85	ESPERANZA CORVO de GREGORI	71.218
20	40	Celia Angeles Pérez	10|5|85	AMELIA MARIA VAYA de PONASSO	71.222
20	40	Celia Angeles Pérez	10|5|85	MARGARITA LUISA PONASSO de FODERO o MARGARITA LUIS PONASSO y VAYA	71.224
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|5|85	MARINA AURORA PEREZ o PEREZ ALGABA de DODERO	71.256
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|5|85	ROSA LEONOR NOVARO de BUZZI	71.258
21	42	Carlos Alberto Vázquez	9|5|85	TERESA ANASTASIA ISABEL FREGOSSI de NAVARRO	71.182
21	42	Carlos Alberto Vázquez	7|5|85	LIA DIBUR viuda de CHIQUITI	71.196
21	42	Carlos Alberto Vázquez	6|5|85	ESTHER ROMERO de VICENTE	71.202
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|4|85	SILVIO DOMINGO BENIGNO ASCHERI	71.174
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|5|85	ELVIRA VENTIMIGLIA de BALLESTRASSE	71.181
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|5|85	ISIDORO LUIS ROLANDI	71.228
23	45	Ana M. Beneventano	22|3|85	MARIA MATILDE LANDIN viuda de GANDOLFI	71.237
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|5|85	MARIA LEMA viuda de AMADO	71.168
24	47	Eduardo Antonio Collado	6|5|85	CORINA BARBARITA de FELITTI	41.805
24	48	Rubén H. Malatesta	7|5|85	JUAN PRILLO	71.193
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	7|5|85	ANTONIO LOPEZ o ANTONIO LOPEZ GARCIA	41.648
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	6|5|85	SIMON KUZMINSKI	41.779
25	50	María Eugenia Giraudy	29|4|85	CARLOS CHIESA	71.240
25	50	María Eugenia Giraudy	18|3|85	MARIO ROBERTO MANCOVSKY	71.252
25	50	María Eugenia Giraudy	30|4|85	SEBASTIAN WOLFZUN	41.704
26	51	Jorge A. Quagliardi	22|4|85	ABRAM ROSEMBERG	41.773
26	51	Jorge A. Quagliardi	3|5|85	NATALIO AMIELLI	71.208
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|4|85	DONZA de VERTONE ANGELA BERNARDINA	71.274
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|4|85	MARTHA NELIDA MORTOLA	41.645
27	53	María Isabel Di Filippo	8|5|85	MANUEL ALONSO	71.175
27	53	María Isabel Di Filippo	8|5|85	MARIA LUISA PEREZ	71.207
27	53	María Isabel Di Filippo	7|5|85	TELMA RODRIGUEZ	71.238
27	54	Juan Manuel Converset	10|5|85	BENITO PONCE de LEON	71.200
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|5|85	ANGEL MARIA GUTIERREZ	71.271
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|5|85	ALCIRA VILLAPOL de COSNARD	41.692
29	57	Dora Mariana Gesualdi	30|4|85	CECILIA CARMEN A. BRANCALASSI viuda de RAMOS	71.234
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22|4|85	CARLOS SOSA y ANGELICA EVA CARBONE	71.238
29	58	Marta Amelia Beiró	10|5|85	ROGELIO CORTAZAR	41.650
30	59	Santiago González Balcarce	30|4|85	BEATRIZ MEZA o BEATRIZ MEZA de ARIAS	71.247
30	59	Ramiro Santo Fare	8|3|85	AURORA FELIPA PEREZ de BLANCO o AURORA PEREZ VIVAS de BLANCO o AURORA PEREZ de BLANCO y JOSE JULIAN BLANCO o JOSE BLANCO o JOSE BLANCO y BLANCO o JOSE BLANCO BLANCO	71.166
30	59	Santiago González Balcarce	8|5|85	JOSE ROMERO	41.695
30	60	Santiago González Balcarce	12|4|85	SEVERINA BARNUEVO de ORDEN	71.197
30	60	Ester Riesel	7|5|85	LOPEZ SANTOS	71.210
30	60	Ester Riesel	7|5|85	MARIA MARGARITA BARBERIS de HORISBERGER	71.212
30	60	Ester Riesel	6|5|85	RICARDO LUIS TINCANI, MIRTA NOEMI ALESSANDRELLI de TINCANI, LEONARDO DAMIAN TINCANI	71.214

e.17|5 Nº 77 v.20|5|85

11 e intímase a la fallida para entregar al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 173. 6) Decrétase la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento del Art. 113, 1er. pár. 7) Ordénase interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica y su entrega al síndico, debiendo tenerse presente lo dispuesto en el Art. 118 de la Ley citada. A estos fines líbrese oficio a Correos y Telecomunicaciones. 10) Fíjase el día 23 de mayo de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico. 11) Fíjase como fecha de presentación del informe por parte del síndico el día 5 de julio de 1985.

Comodoro Rivadavia, abril 22 de 1985. Marta Susana Reynoso, secretaria.

e. 14|5 Nº 752 v. 20|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 - Publicación: Comienza: 17|5|85 - Vence: 21|5|85

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>19|4|85</td><td>MATILDE SANNICOLA DE SENATORE</td><td>71.328</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>9|5|85</td><td>JESUS MENDEZ</td><td>41.810</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>9|5|85</td><td>LUIS ALBERTO BRAU</td><td>41.964</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>8|5|85</td><td>JOSEFA BLANCO DE DIOS</td><td>71.306</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>19|4|85</td><td>ALBINA HOLZER</td><td>41.946</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>7|5|85</td><td>FELIPE ALFREDO ABRAHAM</td><td>71.371</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>7|5|85</td><td>MANUEL MANTEIGA BELLO</td><td>41.831</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>16|4|85</td><td>JUSTINA CARI DE PETRUCCI y ERCOLE PETRUCCI</td><td>71.372</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>13|5|85</td><td>JOSEFINA MUTTO</td><td>71.325</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>20|2|85</td><td>GUILLERMO DOMINGO CERANTONIO</td><td>71.346</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>6|5|85</td><td>MANUEL GALLI</td><td>71.286</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>7|5|85</td><td>DOMINGO VECCHIO y MARIANA ZAPPIA</td><td>71.293</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>6|5|85</td><td>JACINTO CERANTONIO y CARMEN PELLEGRINI</td><td>71.347</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>6|5|85</td><td>CARLOS ARISTIDES MARTINEZ</td><td>71.360</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Tristán Bravo</td><td>9|5|85</td><td>ENRIQUE PEDRO REGNE</td><td>71.338</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Julia L. Servetti de Mejías</td><td>8|5|85</td><td>BASILIO CONTRERAS, MAGDALENA MERCER VDA. DE CONTRERAS y MARIO JORGE CONTRERAS</td><td>71.296</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>8|5|85</td><td>CARMEN PEREZ o MARIA CARMEN PEREZ o PEREZ VDA. DE ANDRES</td><td>41.932</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>10|5|85</td><td>DOMINGO CIANO</td><td>41.842</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>9|5|85</td><td>IRMA ALEJANDRINA GORTARI DARTAYETE DE PHILIPPI</td><td>71.282</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Fernando M. Racimo</td><td>2|4|85</td><td>ORLANDO ALBO</td><td>71.321</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Fernando M. Racimo</td><td>10|4|85</td><td>CORINA MARIA ANA o CORINA MARIA BUZQUIAZO DE GARCIA y ROGER ERNESTO GARCIA</td><td>71.378</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Fernando M. Racimo</td><td>9|5|85</td><td>ROSARIO PETRONA FERNANDEZ DE BAJT</td><td>71.336</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Fernando M. Racimo</td><td>7|5|85</td><td>ELVIRA NOEMA ETCHEGARAY DE CEVEY</td><td>41.895</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>10|5|85</td><td>JUAN CARLOS ZEBALLOS</td><td>71.283</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José M. Irigaray</td><td>8|5|85</td><td>ESTHER CRISTINA LOPARDO DE ZAPPARELLI</td><td>71.312</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José M. Irigaray</td><td>10|5|85</td><td>ERNESTO VICENTE MARTINEZ y MARIA ANTONIA DAMONTE DE MARTINEZ</td><td>71.337</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José M. Irigaray</td><td>10|5|85</td><td>CESAR JOSE CARBONE</td><td>41.811</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Irene Martinez Alcorta</td><td>9|5|85</td><td>RISSO PATRON JUAN CARLOS</td><td>71.326</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Irene Martinez Alcorta</td><td>29|4|85</td><td>CARMENIA BRUNO DE CARINO</td><td>71.327</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Irene Martinez Alcorta</td><td>9|5|85</td><td>DELIA ANTONINI DE FERNANDEZ</td><td>71.358</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Avelino Rolón (h.)</td><td>29|4|85</td><td>JOSE CAFARO</td><td>41.815</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Avelino Rolón (h.)</td><td>28|3|85</td><td>MIGUEL ANGEL CIAPETTA</td><td>41.874</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>9|5|85</td><td>FRANCISCO D'ANNA</td><td>71.297</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>8|5|85</td><td>CANDIDA PEREYRA DE CID</td><td>71.308</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>31|10|84</td><td>MIGUEL FERNANDEZ</td><td>41.931</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>10|5|85</td><td>TANIA ANTONIUCK</td><td>71.357</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>10|5|85</td><td>FELIPE ALFREDO OCCHI</td><td>71.328</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>9|5|85</td><td>MARIA LUISA DAVIDICA ARALDI</td><td>71.374</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>6|5|85</td><td>MUSTAFA GELMI MOHAMED</td><td>41.840</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>2|5|85</td><td>DOMINGO LACERENZA</td><td>71.329</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>29|4|85</td><td>JUAN CARLOS COLUCCI y GREGORIO FLORENTINO COLUCCI</td><td>71.363</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>9|5|85</td><td>LIVSCHITZ JACOBO</td><td>71.332</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>10|5|85</td><td>PEDRO PABLO MARINO</td><td>41.927</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>29|4|85</td><td>HUGO FELICIANO HEREDIA</td><td>71.324</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Raquel Elena Rizzo</td><td>2|5|85</td><td>JUDES MARENBERG DE CASSIN o JUDIT MARENBERG DE CASSIN o JUDES MAREMBERG DE CASSIN e ISRAEL CASSIN</td><td>71.313</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>29|4|85</td><td>OSVALDO ENRIQUE QUINTO CATANIA</td><td>41.836</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>María Isabel Millán</td><td>10|5|85</td><td>ORFELIA ELENA ANGELA PAJONI DE COSTA</td><td>41.972</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>8|5|85</td><td>ARMANDO DEFERRARI</td><td>71.298</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>8|5|85</td><td>JOSE SCOTTI</td><td>71.320</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>10|5|85</td><td>LOMBARDI DE GATTO OFELIA IRASI y GATTO FRANCISCO NICOLAS</td><td>41.834</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>6|5|85</td><td>CARMEN BEATRIZ CONSTANZO DE SCHLIEPER</td><td>71.361</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>7|5|85</td><td>ALVAREZ LEARDO FLORANDO</td><td>71.345</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>7|5|85</td><td>OTILIA PRICIANA ALVAREZ DE PAPINI</td><td>71.300</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>13|5|85</td><td>OLINDO STAMILE</td><td>71.356</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>9|5|85</td><td>LIBA LAPCZYNSKA VDA. DE LANGLEIB</td><td>41.991</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>10|5|85</td><td>MARIA ANUNCIA FERNANDEZ DE GUERREIRO</td><td>41.992</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>8|5|85</td><td>MARTA AURELIA GANDOLA DE BERTARINI</td><td>71.318</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>9|5|85</td><td>ENRIQUE ARMANDO OLMEDO</td><td>71.307</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Carlos Alberto Vásquez</td><td>29|4|85</td><td>ANTONIO PARADISO</td><td>41.843</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>9|5|85</td><td>FEDERICO ASHLEY HEATH</td><td>71.364</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>29|4|85</td><td>JACOBO CIPRIS</td><td>71.359</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>9|5|85</td><td>ALFONSO CORBEYRA</td><td>41.818</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>13|5|85</td><td>MIGUEL ESTEBAN RIGLOS</td><td>41.996</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>10|5|85</td><td>ANDRES PLAZA</td><td>71.331</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>10|5|85</td><td>ANTONIA ZULEMA YAMUNI</td><td>71.322</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>8|5|85</td><td>ALEJANDRO ERIBERTO CARRIZO</td><td>41.860</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>8|5|85</td><td>JUSTO ROMERO</td><td>41.994</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>7|5|85</td><td>NOE CESAR REYNOSO PEREYRA</td><td>71.304</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>6|2|85</td><td>HECTOR SAUL CASTRO</td><td>41.844</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>7|5|85</td><td>JORGE ROBERTO MARIO RIMONDI</td><td>71.311</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>28|3|85</td><td>EDUARDO ANICETO BAYA LAHITTE</td><td>71.366</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>13|5|85</td><td>JOSEFA TOMASELLI DE LECADITO</td><td>71.344</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>18|4|85</td><td>MARIA DEL CARMEN DOCAMPO DE DI BENEDETTO</td><td>71.309</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>10|5|85</td><td>EGIDIO JOSE GASPERO VANNI</td><td>71.319</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>9|5|85</td><td>FRANCISCO MARIA LUIS SEGHEZZO</td><td>71.355</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>9|5|85</td><td>MARIA CRISTINA LANDO DE BARABINO</td><td>41.829</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>9|5|85</td><td>CARLOS GUILLERMO MEYFROIT</td><td>71.350</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>27|4|85</td><td>KAJLA RAJZMAN</td><td>71.284</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>9|5|85</td><td>LEONARDO BEN</td><td>71.310</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>13|5|85</td><td>GUASCH ANA PATROCINIA y DEYA JOSE</td><td>71.335</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>24|4|85</td><td>MANUEL COUSIDO</td><td>71.353</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>7|5|85</td><td>MARGARITA VARDARO VDA. DE DE ROSA</td><td>41.995</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>1|5|85</td><td>ROSA PEVNIK</td><td>71.354</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>1|5|85</td><td>ROSA HAYDEE CAPORALETTI DE ZILLI</td><td>71.299</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>29|4|85</td><td>JOSEFINA FERNANDEZ DE DOMEQ</td><td>41.949</td></tr>
<tr><td>Esp. Civil y Comercial</td><td>38</td><td>Néstor O. Acosta</td><td>3|4|85</td><td>ANA DOGLIANI DE ZAMBRUNO y ENZO ADRIAN ZAMBRUNO</td><td>41.854</td></tr>
</table>

e. 17|5 Nº 78 v. 21|5|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: LA EMILIA IND. TEXT. S.A. s|Quiebra s|Incidente de Subasta, Expte. Nº 38.004, que los martilleros Eduardo Torres, Alfredo Battilana Bollini, Eduardo Saravia y Pedro Gonzales Chaves, rematarán el día martes 28 de mayo de 1985, a las 12 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo, hoy Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de La Emilia, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, designados catastralmente como Chacra 1, Secc. A, Circ. II, según parcelas y unidades funcionales que en cada caso se detallan: 1º) Parcela 1f). (Subdivisión de la parcela 1b). Fracción I. Escuela y dos galpones. Sup. cub. aproximada de 1.010 m2 en terreno de 3.680,59 m2. Desocupable. Base: $a 4.100.000. 2º) Parcela 1g) (Subdivisión de la parcela 1b). Frente calle Leodegario Córdova, chalet de piedra con techo de tejas en dos plantas. Sup. cub. aproximada de 679 m2 en 3.498,49 m2. Desocupable. Base de venta: $a 6.500.000. 3º) Parcela 1h) (Subdivisión de la 1b). Frente calle Leodegario Córdova. Vivienda, galpón y dos cocheras. Sup. cub. aprox. de 280 m2 en 1.771,62 m2. Desocupable. Base: $a 760.000. 4º) Parcelas 1k y 1m (Subdivisión de la 1b). Frente calle Leodegario Córdova, obra social que consta de: Restaurante, cancha de paleta cubierta, gimnasio, dos canchas de bowling, biblioteca, peluquerías, tres oficinas, baños varios, tres habitaciones para delegaciones y salón para fiestas con terraza. Sup. cub. aprox. de 2.950 m2 en 30.282,80 m2; y sala de cine con 1500 butacas en 1.720 m2 cub. aproximados sobre terreno de 4.610,11 m2. Desocupable. Esta venta comprende los bienes muebles de la fallida que se encuentran en ambas edificaciones. Base en block de $a 24.640.000. 5º) Parcela 2b (Subdivisión de la parcela 2a). Fracción II, frente calle Juan de Benito Ochoa, cancha de fútbol reglamentaria, con tribunas laterales para 500 personas y 6 torres de iluminación. Da también a calles 2 de Octubre y 5 de Julio. Desocupable. Base: $a 2.100.000. 6º) Parcela 9 (Subdivisión de la parcela 2a). Frente calle Leodegario Córdova esquina calle sin nombre, cancha de básquetbol, en 1.352,38 m2 de terreno. Desocupable. Base $a 420.000. 7º) Parcela Y8 (Subdivisión de la parcela 2a). Frente calle Leodegario Córdova, pileta de natación de 25 x 15 mts. aproximadamente y vestuarios. Sup cub. 80 m2 en 2.778,44 m2. Desocupable. Base $a 5.460.000. 8º) Parcela 7 (Subdivisión de la parcela 2a), frente calle Leodegario Córdova y 5 de Julio, 2 canchas de bochas en galpón cub. de 475 m2 sobre 3.018,02 m2 de terreno. Desocupable. Base $a 1.080.000. 9º) Unidad Funcional 1 de la Manzana 2. Sobre calle Hermenegildo Córdova 311 esq. 2 de Octubre, chalet de una planta con techo de tejas. Sup. cub. 218,61 m2 y sup. total 651,47 m2. Desocupable. Base: $a 3.020.000. 10) Unidad Func. 5, Manzana 2. Hermenegildo Córdova 395, esquina Juan Salvador Córdova. Casa de 2 habitaciones y galponcito. Sup. cub. 84,49 m2. Sup. total 313, 45 m2. Desocupable. Base: $a 190.000. 11), 12) y 13) Unidades Func. 6, 7 y 8 de la Manzana 2. Sobre Juan S. Córdova. Unidades a construir (actualmente terrenos baldíos) de una sup. cub. de 39,92 m2 y total de cada una 111,90 m2. Desocupadas. Base: $a 40.000 cada una. 14) Un. Func. 30, Manzana 2, Quintín Córdova esq. Juan Salvador Córdova. Chalet de una planta. Sup. cub. 158,91 m2. Total 1.100,82 m2. Desocupable. Base de venta: $a 4.120.000. 15) Un. Func. 31, Manzana 2. Quintín Córdova entre 2 de Octubre y Juan Salvador Córdova, casa de una planta. Sup. cub. 70,43 m2. Total 576,15 m2. Desocupable. Base: $a 1.780.000. 16) y 17) Unidades funcionales 33 y 34 de la Manzana 2. Quintín Córdova, entre 2 de Octubre y Juan Salvador Córdova. Casas de una planta. Sub. cub. 57,89 m2 y total 417,50 m2 cada una. Desocupables. Base de venta: pesos argentinos 1.280.000 cada una. 18) Unidades funcionales 1, 2, 3, 4; 5; 6; 7 y 8 de la Manzana 14. Sobre calles Juan de Benito Ochoa, Juan de Garay y 31 de Octubre. 12 cocheras individuales. Desocupables. Base en block: $a 370.000. 19) Unidad func. 30 de la Manzana 15. Juan de Garay 265 entre las de Juan de Benito Ochoa y 2 de Octubre. Chalet de 2 plantas con techo de tejas coloniales. Sup. cub. 148,17 m2. Total 346,51 m2. Desocupada. Base: $a 2.230.000. 20) Un. func. 1 de la Manzan 16. Juan de Benito Ochoa 336|42 esq. 24 de Abril. Local con baño. Sup. cub. y total de 50,57 m2. Desocupada. Base: $a 70.000. 21) Un. Func. 2 Manzana 30. Leodegario Córdova 196 esq. Juan de Garay. Casa de 3 ambientes. Sup. cub. 81,05 m2 y total 152,46 m2. Desocupada. En block con las Unidades Complementarias A, B y C de la misma manzana con acceso por calle Juan de Garay entre Leodegario Córdova y Juan de Benito Ochoa, destinadas a garajes y con una sup. cub. de 19,70

m2 las A y B y 19,76 m2 la C. Desocupables. Base en block: $a 420.000. 22) Un. func. 5 de la Manzana 30 .Sobre calle Juan de Garay entre Leodegario Córdova y Juan de Benito Ochoa. Construcción precaria de 2 habitaciones, baño, cocina y parrilla y planta de gas incompleta. Sup. cub. 55,43 m2 y total de 1.553,95 m2. Desocupable. Base: $a 540.000. 23) Un. Func. 3 de la Manzana 31. Hermenegildo Córdova 162 entre Juan de Benito Ochoa y Leodegario Córdova. Casa destinada a Destacamento Policial. Sup. cub. 120,63 m2 y total de 321,66 m2. Desocupable. Base: pesos argentinos 540.000. 24) Un. Func. 8 de la Manzana 31. Leodegario Córdova 266 entre Juan de Garay y Hermenegildo Córdova. Casa en mal estado de 69.79 m2 de sup. cub. y de un total de 129 97 m2. Desocupada. Base: $a 120.000. 25) Un. Func. de la Manzana 31. Leodegario Córdova 230 entre Juan de Garay y Hermenegildo Córdova. Casa de 4 ambientes. Sup. cub. 145,59 m2 y total de 818,03 m2. Desocupable. Base: pesos argentinos 880.000. 26) Un. Func. 12 de la Manzana 31. Juan de Garay 149 entre Juan de Benito Ochoa y Leodegario Córdova. Casa de 4 ambientes. Sup. cub. 118,55 m2 y total 377,91 m2. Desocupable. Base: $a 430.000. 27) Unidad func. 19 de la Manzana 32. Quintín Córdova entre Leodegario Córdova y Juan de Benito Ochoa. Edificio industrial en dos plantas. Sup. cub. 960,15 m2 y total de 1.815,27 m2. Ocupado por inquilino con contrato del 25|6|80 por cinco años que vence el 25|6|85, con opción prórroga por cinco años más y un alquiler mensual de u$s. 280, según cotización del billete estadounidense Banco Nación Argentina, tipo vendedor. Base: $a 3.000.000. 28) Un. Func. 16 de la manzana 33. Quintín Córdova 173 entre Leodegario Córdova y Juan de Benito Ochoa. Casa de 4 ambientes. Sup. cub. 161,07 m2 y total de 253.94 m2. Desocupable. Base: pesos argentinos 1.060.000. Los inmuebles Desocupables deberán ser desocupados para su entrega a los respectivos una vez satisfechos el saldo de precio y realizada la tradición, conforme lo dispone el Art. 589 del Código Civil y Com. de la Nación. Visitar todos los días, incluso sábados y domingos, de 10 a 12 horas, y de 14 a 17 horas, debiendo concurrir los interesados al Club Social y Deportivo La Emilia, sito en calle Leodegario Córdova 146 de la localidad de La Emilia, partido de San Nicolás, provincia de Bs. Aires, donde personal de los martilleros acompañarán a los mismos hasta el inmueble que deseen revisar. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Venta Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Cellado de ley 0,5 por ciento. En dinero efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros contra Banco de la plaza de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 33.150 e. 16|5 Nº 41.910 v. 20|5|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 (Callao 635, piso 3º), comunica por tres días en autos "SUÑE, RUBEN JOSE c|CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO s|ejecutivo" (Exp. Nº 51.278), que el martillero José Ibáñez rematará el 23 de mayo de 1985, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. La Plata 1782, entre Las Casas, Inclán y José Mármol, Capital Federal, ocupado por la demandada; al contado y al mejor postor. Base: $a 275.604,21. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Deudas por impuestos municipales pesos argentinos 50.294,02 y por O.S.N. pesos argentinos 22.786,62. — Visitas: 20, 21 y 22 de mayo de 1985, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 3.315 e. 17|5 Nº 42.207 v. 21|5|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL c|MARIANO SANTIAGO ORLANDO Y OTRA s|Ejecutivo, Expediente Nº 7.620, que el martillero señor Ricardo Ayerza, con oficinas en Sarmiento 1562, piso 5º F, Capital Federal, rematará el día martes 28 de mayo de 1985, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sometido a la ley 13.512 de propiedad horizontal, ubicado en la calle Aráoz Nº 2438 entre la Av. Santa Fe y Güemes de la Capital Federal, piso 9º del 2º Cuerpo, Unidad 74; identificada en la puerta de acceso a la misma con el Nº 75. Nomenclatura Catastral: Zona Norte, Tº 1088, Fº 147 PHN. Matrícula 18-1315|74, Nº 5692. El departamento destinado para vivienda tiene una superficie cubierta propia de 103,93 metros cuadrados más 89,62 m.2 de terraza de superficie común de uso exclusivo. Porcentual del condominio 2,89 por ciento. Se trata de un departamento de los llamados dúplex ubicado en el 9º y 10 piso contrafrente y que consta de: hall, Living-comedor de 6 x 5 aproximadamente, escritorio, 3 dormitorios, baño completo y toilette con ducha, buena cocina, comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio. Se encuentra ocupado por los demandados señor Santiago Orlando Mariano; Evelia Julema Reboreda de Mariano y su hija mayor de edad Andrea María Mariano. Según constatación del martillero, en el depto. hay instalada una línea telefónica registrada a nombre de Evelina Z. R. de Mariano y responde al Nº 72-1052. Venta al contado. Base 2|3 de la valuación fiscal o sea $a 270.814,61. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil del sellado de ley, todo al contado, en dinero efectivo al bajarse el martillo, al mejor postor. Deudas: O.S.N. (fs. 132) $a 9.466,15 al 5|7|84. Municipalidad: (fs. 136) A.B.L. año 1982|84 $a 2.616,44. C.T. año 1983 $a 221,20. Pavimentos y aceras año 1983 $a 246,70. Expensas (fs. 164). El 30 de septiembre de 1984 se adeudaba pesos argentinos 12.786 correspondientes a ese mismo mes de septiembre de 1984. Expensas de enero de 1985 $a 12.262. El comprador deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal. Exhibición los días viernes 24 y lunes 27 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 10.965 e. 17|5 Nº 42.113 v. 21|5|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Sec. Nº 39 del Dr. Federico C. Carreró, comunica por 5 días en los autos PLATAMOR S A C I s|quiebra, Expediente Nº 1.536, que el martillero señor Lorenzo Ezcurra rematará el día 22 de mayo de 1985 a las 14.30 en la Corporación de Rematadores, calle Presidente Perón, ex Cangallo, Nº 1233, Capital Federal; un inmueble ubicado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle 59 Nº 916 entre Avenida 13 y calle 14, en la manzana S.S., lotes 3 y 4, que son parte de los lotes oficiales 16, 17 y 18, circunscripción primera; sección L.; parcelas 41 b y 41 c; unificadas en la 41 d: con todo lo en ellos edificado; plantado y demás adherido al suelo; lote que miden: Lote 3; 3m25 de frente al N. O. sobre la calle 59; 20 metros al N.E. en una línea que corre del frente al fondo; desde cuyo extremo nace martillo a favor en una línea que corre de S.O. a N.E. que mide 7m.25 en rumbo que mira al N.O.; desde esta línea corre otra de 20 metros al N.E.; desde aquí una línea de 19m.25 al S.E.; desde este último punto 20 metros al S.O. y desde aquí una línea con rumbo al N.O. y en dirección N.E. de 8,75; partiendo desde este punto una línea con rumbo S.O. hasta encontrar la línea del frente que mide 20 metros. Superficie: 450 m2. Lote 4: 8m75 de frente por 20 metros de fondo. Superficie 175 m2. Ambos lotes, unidos como lo están miden 12 metros de frente al N.O. sobre la calle 59, 40 metros de fondo en el costado S.O., 20 metros de fondo en su otro costado N.E. a cuyo extremo nace un martillo a favor de 7m. 25 por 20 metros hasta encontrar la línea del contrafrente, cerrando la figura, que mide 19m.25. Estas medidas coinciden con las antes consignadas, según plancheta expedida por la Dirección de Catastro de la Provincia de Buenos Aires agregada a fojas 955. Edificio de una planta constituido por un local para comercio con oficina anexa, entrada para vehículos, playa de maniobras y espacioso galpón con piso de hormigón y fosa, techo de chapas sobre cabriadas de hierro, servicios sanitarios. Está y será entregado totalmente desocupado en las condiciones físicas en que se encuentra. Se visita los días 17, 20 y 21 de mayo de 15 a 17. Base $a 613.172,66, precio pagadero al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda Impuestos Municipales hasta el año 1984 inclusive: $a 98.782,06; Impuesto Inmobiliario años 1979 a 1983, $a 97.652. Desde el primer bimestre de 1984 al 6º de mismo año, $a 41.326. Por Obras Sanitarias adeuda años 1980 a 1984 inclusive, $a 12.247, deudas que deberán actualizarse al momento de hacerse efectivas. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado fiscal 0,5 por ciento todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Federico C. Carreró, secretario.
$a 19.550 e. 15|5 Nº 41.784 v. 21|5|85

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en el juicio CONEN S. A. s|quiebra s|inc. liquidación de bienes (Exp. Nº 12.369) que el martillero Leal A. Montello rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 (Ex Cangallo), Capital Federal, el día lunes 27 de mayo de 1985 a las 9 horas, continuando los días martes 28 y miércoles 29 también a la misma hora, los bienes invertidos en autos, consistentes en 1 automotor marca Renault 12 año 1972, 1 furgón Citroën año 1978, 3 mezcladoras para elaboración jabón, 1 compresor Pechir para jabón refinado, 1 máquina cortadora, 1 aglomeradora a pedal, 1 troqueladora, 1 cortadora de pie, 5 cintas trans., 2 prensas neumáticas para Pechir, 1 máquina Peloteuse de Simon A. G. Nosse, 1 estampadora jabón, 2 tornos alemanes, 1 italiano, 2 limadoras, 3 agujereadoras, 1 sierra mecánica, 2 equipos para soldar eléctricos, 2 autógenos, 155 motores potencia varias, 16 bombas hidráulicas usos varios, 32 válvulas tipo globo, Klinger y varios, 3 guinces, 4 amoladoras, 22 balanzas y básculas, 1 tupí p|carpintero 7 operaciones, 2 bancos carpintero, herramientas de banco p|carpintero, 8 escritorios, estanterías, tablones, maderas varias, 5 escaleras, 2 guillotinas, 7 ventiladores de mesa y pie; 17 chapas varias de acero; hierro; bronce; aluminio; cobre; 10 carretas; carretones y zorras; 1 motobombeador de incendio con motor exp. 4 cilindros s|trineo con ruedas, 25 extinguidores clase A.B.C., 150 sillas varios modelos y 39 mesas varias p|comedor; 500 kg. papel y cartón; 5 cajas de seguridad; 800 kg. chatarra; hierro; 4 aparejos; morsas varias; cañerías de plomo; hierro bronce; cobre; medidas varias y componentes varios que se exhibirán los días lunes 20; martes 21; miércoles 22; jueves 23 y viernes 24 en el horario de 10 a 14 horas en la calle Bernardino Rivadavia Nº 530, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Las ventas se efectuarán al contado con las bases establecidas en autos y que se informarán en el catálogo pertinente Cada comprador entregará en el acto del remate el 30 por ciento en concepto de seña, el 10 por ciento de comisión y el 1 por ciento del impuesto fiscal. El saldo, o sea el 70 por ciento, debe ser depositado en el Banco de la Ciudad, a la orden del Juzgado y como perteneciente al juicio donde se ha decretado el remate, dentro de las 48 horas de la fecha de la compra. Se deberá justificar dicho depósito en las oficinas del martillero, calle Pavón 4024, Capital, en el horario de 15 a 18 horas, en cuyo acto se le fijará día y hora de entrega de lo adquirido. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 13 de mayo de 1985.

El Secretario.
$a 6.970 e. 17|5 Nº 71.400 v. 20|5|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "COVEMA S.A. c|CANTERAS VILLA MONICA S.C.A. s|Ejecutivo prendario" - Expte. Nº 171.327, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 30 de mayo de 1985, a las 11.30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (antes Cangallo) 1233, Capital Federal, lo siguiente: Una planta trituradora primaria fija "Pegson Telsmith" número de fabricación 174, Modelo 48"S y una planta de trituración y clasificación secundaria fija "Pegson Telsmith" número de fabricación ZS 329, Modelo 30" x 42", que se encuentran en muy buen estado de conservación en terrenos de la "Cantera Villa Mónica", ubicada en el Paraje "La Movediza", de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, salvo los siguientes controles y motores: Un motor de la planta primaria de 110 KW, Nº DW3-15S/K12-II-3; un motor de cono secundario de 65 KW, Nº BW280I/KO34H; un motor de cinta baja primaria de 7,5 KW Nº D132-/D410282; motor y bomba de aceite primaria de 0,37 KW, Nº D80A1-550525R; y dos tableros de comando de conos primarios y secundarios completos, que fueron secuestrados y retirados por la actora y que se encuentran depositados en calle Avda. Colón 1279, de la ciudad de Tandil, Pcia. de Buenos Aires. — Los bienes se exhibirán, a partir de la publicación de los edictos en los respectivos lugares donde se encuentran todos los días hábiles de 8 a 12 horas y de 14 a 17 horas. — Venta al contado y mejor postor. — Base en Block $a 27.000.000. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado de ley, 0,5 %. — El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales, a la cuenta de autos y orden del juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Omar L. Díaz Solimine, secretario.
$a 8.415.— e. 16|5 Nº 41.909 v. 20|5|85

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 3º, comunica por tres días en el juicio SOC. MUTUAL SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c|LIUZZO MONICA ANGELA s|Ejec. Hipotecaria, exp. Nº 221.112|83 (reservado) que el martillero José María Rubianes rematará el día 28 de mayo de 1985 a las 11 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, un departamento ubicado en la planta baja del inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen 4063|4067, entre las de Almafuerte y Laprida, designado como unidad funcional Nº 2, polígono cero-cero-cero-dos, con una superficie cubierta de 62,95 m.2; semicubierta de 6,59 m.2; descubierta de 3531 m.2 y total de unidad funcional y polígono de 104,84 m.2 ad corpus. Porcentual de 28,50 por ciento. Nom. catastral: Circ. VI, sec. D, manz. 330-1.e, parc. 11, subparcela 2. Partida Nº 274.858. Deudas: tasa por servicios sanitarios a fs. 39: Alumbrado; barrido; limpieza a fs. 48: Imp. Inmobiliario a fs. 73. Conforme la declaración unilateral de la parte actora, la unidad no registraría deudas por expensas comunes. Según constatación en autos, el departamento ubicado al fondo con acceso por pasillo se encuentra ocupado por la Sra. Victoria Ermocida de Mellace, quien manifestó ser abuela de la accionada, ocupándolo en carácter de préstamo. La unidad consta de dos dormitorios, baño, pasillo interno, comedor y cocina tipo americana. Condiciones de venta: Base: $a 60.000. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0.5 por ciento. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá cnstituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El bien podrá visitarse días lunes, miércoles y viernes hábiles de 15 a 17 horas, después de la primera publicación Más informes en T. E. 772-2527 y en el lugar de remate.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1985. — Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
$a 7.650 e. 17|5 Nº 42.109 v. 21|5|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 27 comunica por dos días en el expediente Nº 206.246 BANCO PROVINCIAL DE SALTA c|ABATE, ESTHER ELENA s|ejec. hipotecaria, que el martillero Jorge Silva Ortiz rematará el día 24 de mayo de 1985, a las 11 horas, en el local de la calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, de Capital Federal, el inmueble designado como Unidad 1 del piso 1º, unidad Complementaria I de la Planta sótano y unidad XVIII de la P. B. (espacio guardacoches) de la finca de la calle La Pampa 2082|84|86|90, de esta Capital Federal, con una superficie total de 394,91 m2 y un porcentual del 7,10% y sup. de baulera de 4,02 m2 y que consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños completos comedor diario, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, alfombrado, circundado por terraza, palier privado, baulera individual tipo jaula y espacio guardacoche. — De la constatación efectuada (fs. 95|6) surge que el inmueble se encuentra ocupado por la señora Amalia Susana Abate de Latieda y sus hijos menores, la que manifestó ser inquilina pero sin acreditarlo. — Deudas por O. S. N. fs. 42,44 y 45 por un total de $a 86.286,99. — Deuda M. C. B. A. por A. B. y L. y C. T. fs. 59 pesos argentinos 6.749,31. — Deuda por expensas comunes $a 7.129,20. — Todas las deudas son al mes de junio de 1984. — El bien exhibe los días 20, 21, 22 y 23 de mayo de 1985, de 9 a 11 horas. — Base: $a 168.578. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión 3%. — Sellado: 0,5% en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 14 de 1985. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$a 4.590 e. 17|5 Nº 42.110 v. 20|5|85

Nº 31

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|MORENO, MARIA DEL CARMEN y otro s|Ejec. prend." - Expte. 155.977, que el martillero Eduardo Torres rematará el día 30 de mayo, a las 12.10 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos: Un automotor marca Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 404 D, año 1981, motor a Gas-Oil Diesel Indenor número 511.797; chasis Peugeot Nº 3148913, patente Nº C-1.063.046, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 3.933. — Seña de práctica. — Comisión 10 %. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. — Adeuda Gravamen a la Radicación de Vehículos: año 1981 (2a. cuota), $ 30,50; año 1982, $ 118; año 1983, $ 900; año 1984, $ 3.087; año 1985 (1a. cuota), $ 4.620,50 — Se exhibe en Gral. Hornos 240, Cap. Fed., en el horario de 9 a 12 horas, los días 27, 28 y 29 de mayo.

Buenos Aires, mayo 12 de 1985. — Eduardo J. Gorris, secretario.
$a 4.080.— e. 16|5 Nº 41.928 v. 20|5|85